DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 10 de febrero de 2011 | NÚM. 96

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 67 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Interpelación sobre política general de transferencias en curso a promover y a desarrollar en esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre los controles que dispone el Departamento de Educación para evitar hechos como el ocurrido con el anuncio de la campaña “La Educación es el futuro” en el que se reproducían roles sexistas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre si existe una evaluación efectuada por entidades independientes sobre las medidas contra el paro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir lo reconocido a las personas dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

— Pregunta sobre el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra del plazo contemplado en la Ley 5/2010 en lo que hace referencia a desarrollar reglamentariamente la Ley y por qué no se ha convocado al Consejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

— Pregunta sobre la actuación de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra en relación con la Catedral de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre el nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para traer el Tour de Francia al Pirineo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

— Pregunta sobre la no utlización de la lengua vasca para anunciar el Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre el cierre de la Iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarrra a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que acuerde con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente las modificaciones necesarias en la Ley de Presupuestos para el 2011 para la atención a los Ayuntamientos con graves dificultades económicas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que mientras no se apruebe una nueva norma de carácter definitivo para la financiación del Montepío General Municipal, los déficits de dicho Montepío se financien con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el Campus de Tudela, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

La Presidenta informa de que se han suprimido los puntos 4 y 12 del orden del día y se han incluido cinco nuevos puntos (Pág. 5)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra (Pág. 6).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 12).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Esker Batua). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 14).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 18)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 18).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite y Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 20).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones (Pág. 24).

Interpelación sobre política general de transferencias en curso a promover y a desarrollar en esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 24).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 29).

Pregunta sobre los controles que dispone el Departamento de Educación para evitar hechos como el ocurrido con el anuncio de la campaña "La Educación es el futuro" en el que se reproducían roles sexistas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre si existe una evaluación efectuada por entidades independientes sobre las medidas contra el paro, presentada por

el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir lo reconocido a las personas dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

Pregunta sobre el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra del plazo contemplado en la Ley 5/2010 en lo que hace referencia a desarrollar reglamentariamente la Ley y por qué no se ha convocado al Consejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Burguete Torres, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Burguete Torres, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre la actuación de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra en relación con la Catedral de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre el nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para traer el Tour de Francia al Pirineo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 45).

Pregunta sobre la no utlización de la lengua vasca para anunciar el Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre el cierre de la Iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarrra a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 48).

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Alli Aranguren. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 48).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 52)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 22 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que acuerde con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai). En el

turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 53).

Se aprueba la moción 25 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente las modificaciones necesarias en la Ley de Presupuestos para el 2011 para la atención a los Ayuntamientos con graves dificultades económicas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 56).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro) e Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 56).

Se produce el desprendimiento de una lámpara en la zona poserior del Salón de Plenos.

Se suspende la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

Continuando con el turno en contra toman la palabra los señores Izco Biarge y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que mientras no se apruebe una nueva norma de carácter definitivo para la financiación del Montepío General Municipal, los déficits de dicho Montepío se financien con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 63).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen los señores Gómez Ortigosa, Izco Biarge y Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el Campus de Tudela, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen las señoras González García, Mangado Cortes y Arraiza Zorzano, el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2010 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes puntos: 4. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en relación con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida; 12. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar del procedimiento de exposición pública y plazo de alegaciones el denominado Plan Integral de Residuos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Segundo. Incluir en el orden del día mencionado para el Pleno de hoy los siguientes nuevos puntos: 6.1 Pregunta sobre los controles que dispone el Departamento de Educación para evitar hechos como el ocurrido con el anuncio de la campaña "La Educación es el futuro" en el que se reproducían roles sexistas, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano; 6.2

Pregunta sobre si existe una evaluación efectuada por entidades independientes sobre las medidas contra el paro, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 6.3 Pregunta sobre cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir lo reconocido a las personas dependientes, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 6.4 Pregunta sobre el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra del plazo contemplado en la Ley 5/2010 en lo que hace referencia a desarrollar reglamentariamente la ley y por qué no se ha convocado al Consejo, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres.

Tercero. Incluir como último punto del orden del día del citado Pleno el siguiente asunto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el campus de Tudela, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con la proposición de ley foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia de Navarra. Ha sido presentada una enmienda* in voce *al dictamen por los Grupos Parlamentarios UPN, Nafarroa Bai y socialista y por las agrupaciones de Convergencia y de Izquierda Unida. Por tanto, deberán posicionarse en los turnos correspondientes para defender también dicha enmienda.*

Abrimos un turno a favor del dictamen. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Subo a esta tribuna para defender el dictamen al que ha dado lectura la señora Presidenta, que hace referencia, efectivamente, a la situación de dependencia, a su organización, a sus funciones y a los equipos que la configuran.*

El dictamen fue aprobado en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte el pasado mes de noviembre, dictamen que apoya el grupo parlamentario al que represento y que pretende elevar a rango de ley lo que anteriormente estaba reglamentando en su contenido sustancial. Creo, sinceramente, que da muestra de cuál es el verdadero interés y el reto, que no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de vulnerabilidad requieren apoyos para desarrollar sus actividades, en este caso para desarrollar con plenitud su vida diaria y ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

En este caso, hablamos de qué soluciones, qué cuestiones podríamos ofrecer para mejorar la tramitación de los expedientes de todas aquellas personas que requieren ser valoradas en nuestra Comunidad Foral, ya que directamente mejoraremos la vida de las mismas.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento expreso a las personas que han pasado por la Comisión: profesionales y expertos del departamento, todos implicados en la Ley de Servicios Sociales, en la ley de la dependencia. Todos ellos tenían algo que decir al respecto, siendo de gran utilidad tanto su experiencia como sus diversas opiniones.

Ha sido todo ello lo que ha marcado el carácter amplio y plural que tiene ese documento. Por ello, el informe que hoy se debate es un instrumento útil que no solo recoge la mayoría de las alegaciones que los grupos han presentado, sino que, además, es el reflejo de lo que nos han transmitido todas las personas implicadas en sus distintas comparecencias. Sirva ese informe para dejar constancia de las necesidades de todos ellos porque, sin duda, han sido los que han contribuido de forma rotunda a la elaboración del informe que hoy nos ocupa, además de las aportaciones que individualmente hemos hecho cada grupo parlamentario.

Es importante destacar la incorporación en este dictamen de una serie de pasos, de una serie de instrumentos para la propia articulación del sistema. Se encuentran aquellos criterios comunes que fueron acordados en el Consejo Territorial. Como bien saben ustedes, se encuentran representadas tanto la Administración central como las Administraciones autonómicas. En este caso, se reduce la documentación que hay que presentar, se amplía el número de registros en los que podrán ser presentadas las instancias: centros de salud,

centros de salud mental, y, cómo no, departamentos competentes en materia de servicios sociales.

Se contempla en este dictamen que los equipos y órganos de valoración contarán con profesionales de varias ramas, como pueden ser las de medicina, psicología, terapia ocupacional, enfermería, fisioterapia y trabajo social. Se habla y se estipula el plazo en el que habrá que resolver, que será de seis meses dividido en tres meses para la valoración y tres meses para la concesión de la prestación. No debemos olvidar que hoy estamos en torno a treinta y cinco o cuarenta días para la valoración. La enmienda que hoy se presenta mejorará, cómo no, la concesión de la prestación.

Y, por último, hemos querido dejar sentados una serie de principios que deben inspirar el sistema de nuestra Comunidad Foral, como su carácter integral, la flexibilidad, la equidad, la coordinación, la supervisión, la necesidad de los equipos profesionales multidisciplinares, la calidad en su carácter público y universal de todo el sistema, y también creo que es muy importante la inspiración humanista que ha de recorrer en este caso todo nuestro sistema.

Hemos hecho un esfuerzo importante en este dictamen, por eso solicito la aprobación del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Buenos días. La verdad es que, en primer lugar, mi grupo parlamentario quiere apoyar las demandas laborales y sociales que están llevando a cabo los trabajadores y trabajadoras vinculados a la ANDEP, Agencia Navarra para la Dependencia, que denuncian que varios de los recortes sociales que ya están afectando a la dependencia influyen negativamente en la calidad de la atención que ellos mismos tienen que prestar.*

En este sentido, todos los sindicatos representados en la comisión de personal llevan meses movilizándose y denunciando que estos recortes en las partidas están afectando a la alimentación, a los productos de limpieza, a las grúas y, sobre todo, a los servicios mínimos que tienen que prestar. Estos recortes... Señora Presidenta, pido silencio.

SRA. PRESIDENTA: *Sí, señor Eceolaza. Ruego silencio para poder oír a quien está en el uso de la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estos recortes sobre todo están afectando a la residencia de El Vergel; a Santo Domingo, de Estella; al centro de discapacitados psíquicos San José y a ocho escuelas infantiles, en los que trabajan más de cuatrocientas personas como cuidadores gerontológicos. Vaya por delante nuestro apoyo y solidaridad a esas movilizaciones.*

En ese sentido, hace meses conocimos que a cuatrocientas familias se les iba a retrasar el pago de la ayuda hasta en cinco años, con una cuantía media aplazada de unos seis mil euros por persona. Nosotros creemos que es inadmisible que un problema de liquidez de la Administración sea soportado por las familias, lo que, desde luego, da muestra del fracaso de la gestión de Unión del Pueblo Navarro. Y luego sale usted, señor Miranda, alegre y contento, diciendo que hay un saldo positivo de 111 millones cuando hay cuatrocientas personas a las que se les aplaza el pago de la prestación o setecientos trabajadores y trabajadoras tienen que denunciar los recortes en la Agencia. Ayer, desde luego, no fue un buen día para la dependencia, señor Miranda.

La verdad, señora Consejera, y ya voy al tema, es que en muchísimas ocasiones Nafarroa Bai ha destacado que la ley de dependencia es una ley acertada porque consolida derechos sociales y porque ha supuesto que nuestra sociedad diera un paso de gigante en esa consolidación, y sobre todo por cambiar la dinámica del cuidado personal, pero, desde luego, un paso tan importante como ese necesitaba y necesita instrumentos para consolidar y para ayudar al desarrollo de esta ley, instrumentos para responder de manera acertada y eficaz a la demanda que ya se está produciendo en Navarra. Representa, en este sentido, un interesante potencial para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, para generar empleo y para fomentar la cohesión social si se hace desde una mirada y una lógica públicas. Nosotros creemos, además, que uno de los principales eslabones, uno de los principales instrumentos del itinerario de la dependencia, por supuesto, son los equipos valoración, porque son los que determinan el grado de dependencia y, por lo tanto, los que empiezan a concretar qué tipo de servicios y qué tipo de prestaciones tienen los dependientes navarros.

Por lo tanto, la buena definición de las funciones, del régimen, de la organización de los equipos de valoración supone, insisto, una función central legislativa. En este sentido, creíamos en Nafarroa Bai, y así lo hicimos saber cuando se tramitó esta ley, que era importante escuchar y atender también las demandas y las objeciones del propio equipo de valoración, y, así, señora Mateo, que parece que a ustedes les cuesta mucho reconocerlo, fue Nafarroa Bai la que presentó la sesión de trabajo para que vinieran a hablar el equipo de valoración y la Directora de Asuntos Sociales.

En este sentido, creo que es importante haber dado este paso porque creo que hemos terminado y hemos corregido algunas de las desavenencias que

se habían creado. Y digo esto porque el 15 de mayo catorce técnicos y técnicas de la Agencia de Dependencia hacían pública una carta bastante dura y contundente en contra del Partido Socialista Obrero Español por presentar esta ley y por algunos de sus términos. Creo que con la sesión de trabajo y con alguna de las enmiendas aprobadas se han solucionado algunas de esas desavenencias.

En el Pleno del 16 de septiembre, en el que se aprobó la tramitación de esta ley, le pedimos al Presidente, al señor Sanz, que fuera rotundo en la demanda de mayor financiación, tal y como el PSOE se había comprometido. Esa es una tarea pendiente que no han sido capaces de defender con la suficiente rotundidad y, por supuesto, tampoco han sido capaces de conseguir, porque si para algo tiene que servir este debate, si para algo tiene que servir el régimen competencial es para fortalecer y desarrollar las políticas sociales en Navarra, y eso, desde luego, es prioritario para la izquierda. Por lo tanto, la financiación es una tarea pendiente que ni el Partido Socialista ni Unión del Pueblo Navarro han sido capaces de gestionar.

En cuanto a los artículos concretos de esta ley, creo que avanzamos en algunas cuestiones importantes, sobre todo en los plazos para resolver todo el proceso de la dependencia, plazos que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro no estaba cumpliendo y por eso es necesaria una ley de estas características.

Avanzamos también en el tratamiento de la salud mental, avanzamos en el informe social, avanzamos también en la dedicación de los profesionales y también avanzamos haciendo un trámite mucho más sencillo con las veintinueve enmiendas aprobadas por unanimidad.

Creemos que fue un importante paso presentar esta ley porque, efectivamente, había que corregir algunas cuestiones importantes de la gestión de Unión del Pueblo Navarro. Por mucho que moleste a la señora Consejera –hasta el punto de que la Consejera se ha levantado para decirle a la Presidenta que me corte la palabra y que me diga que vaya al tema– lo que está diciendo Nafarroa Bai, es verdad que había que corregir algunas situaciones importantes, es verdad que cuatrocientos dependientes se han visto afectados por los recortes sociales, es verdad que los trabajadores y trabajadoras de la Agencia se están movilizando y es verdad que los plazos estaban siendo incumplidos por el Gobierno de Navarra. Y esta es la realidad, la honesta y transparente realidad por mucho que a la Consejera García Malo y por mucho que al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro les moleste que algunos lo sigamos diciendo alto y claro desde esta tribuna.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Intervengo ante este Pleno por la votación final del dictamen de la proposición de ley foral presentada por mi grupo, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, etcétera.*

Antes que nada, quiero sumarme a lo manifestado por el portavoz de Nafarroa Bai, en cuanto a solidaridad y apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Navarra para la Dependencia, e instamos al Gobierno de Navarra a que busque el mejor acuerdo posible desde los ángulos de defensa del interés general y de defensa del interés particular y laboral, que busque el acuerdo favorable y posible para que se solvente esta situación.

Pero, señor Eceolaza, hoy no toca hablar de esto, hoy hemos venido a hablar de personas dependientes, hemos venido a defender los intereses de esas personas y hemos venido a explicar una ley que va a garantizar más, si cabe, los derechos de las personas dependientes. Otro momento y lugar habrá para hablar de ese otro tema, por supuesto.

Señorías, el pasado 16 de septiembre, hace casi cinco meses, este Pleno tomó en consideración por unanimidad la proposición de ley cuyo dictamen hoy nos ocupa. Por otro lado, quiero recordarles que hace dieciséis meses, el 8 de octubre de 2009, también el grupo socialista presentó una moción por la que instaba al Gobierno de Navarra a regular los equipos de valoración de la dependencia. Como eso no tuvo éxito, presentamos esta proposición de ley.

En aquel entonces, el 8 de octubre del 2009, el objetivo del Partido Socialista se resumía en un frase que volveré a repetir: valorar bien para atender mejor. Pues bien, pasados esos dieciséis meses desde el debate de aquella moción y cinco meses desde la toma en consideración de esta proposición de ley parece razonable preguntarse nuevamente sobre la evolución de la tramitación y gestión de las solicitudes de dependencia. ¿Hemos mejorado en la valoración y gestión de la dependencia en Navarra? Mi grupo no desea pronunciarse hoy manifestando su opinión, aunque la tiene, porque desea tenerla más fundada en datos, si cabe, como hemos dicho en ocasiones precedentes.

Para ello, para tener más fundada y objetivada nuestra opinión, ante las reiteradas quejas de ciudadanas y ciudadanos que se han venido manifestando incluso públicamente, mi grupo parlamentario solicitó, con fecha 9 de septiembre del año 2009, hace ya diecisiete meses, un informe a la Cámara de Comptos, con carácter preferente,

sobre la aplicación y ejecución de la ley de dependencia en Navarra en el ejercicio de 2008 y en el primer semestre del año 2009.

Dicho informe no ha sido remitido a este Parlamento a día de hoy, por tanto, desafortunadamente, su elaboración y conocimiento ya no servirá para mejorar la proposición de ley cuyo dictamen ahora nos ocupa. Cierto es que hubiera sido mejor lo contrario, conocer el informe de la Cámara de Comptos.

El resultado final del dictamen mantiene, afortunadamente, uno de los ejes que casi con exclusividad vienen manteniendo las iniciativas y planes afectos al área de asuntos sociales, cual es el acuerdo unánime en el dictamen que se propone a la aprobación de este Pleno. Ello ya de por sí es intrínsicamente bueno. Además, mi grupo, en su condición de grupo proponente, quiere recordar la actitud positiva, dialogante y de consenso del resto de los portavoces de la Comisión a la hora de afrontar este trabajo y conseguir el resultado final que constituye este máximo común denominador. No es la idea de ninguno por separado, es la idea del conjunto.

El objetivo final del dictamen, como lo era el del texto inicial presentado, con las variaciones que se han introducido, establece el procedimiento técnico y administrativo de la tramitación, regula los equipos, regula los derechos, etcétera. También es destacable lo referido al impulso, a la formación y al reciclaje del personal que conforma los equipos de valoración de la dependencia.

Una pieza importante del debate se sustentó en el modelo de gestión del propio procedimiento de valoración de la situación de dependencia. La propuesta inicial residenciaba tanto la valoración como la elaboración del plan individual de atención en los propios servicios de la Agencia Navarra para la Dependencia, mientras que en Navarra, como finalmente ha quedado reflejado en el dictamen, la valoración es realizada por los equipos de la Agencia Navarra para la Dependencia y el PIA por los correspondientes servicios sociales de base.

En este sentido, se ha tenido en cuenta la posición del Departamento de Asuntos Sociales referida a que el modelo vigente, disociado aunque coordinado, entre la parte valoradora y la parte programadora, entre la Administración foral y la Administración Local, es más eficiente que cualquier otro y su modificación entrañaría graves retrasos y perjuicios a las personas demandantes de los servicios inherentes a la dependencia. El tiempo lo dirá.

Por tanto, no ha variado el modelo, se mantiene el vigente. No obstante, a modo de garantía, el dictamen recoge que en este supuesto la valoración de la situación de la dependencia deberá estar realizada en los primeros tres meses desde la solicitud, y el plan individual de atención en los tres meses siguientes, de tal forma que en ningún caso, salvo excepciones, desde el inicio hasta el final, es decir, hasta la obtención real y efectiva de la prestación, no debe transcurrir un período superior a seis meses. Por otra parte, se desarrolla, como es lógico, el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia, pero en este caso con rango de ley y no de decreto foral, como anteriormente.

Además, se establece un trámite de audiencia al interesado, de reclamaciones y demás, y se potencia, como no podía ser de otra manera, el seguimiento e inspección de la aplicación de las prestaciones concedidas, al objeto de garantizar la adecuada utilización de los fondos públicos, prestaciones o servicios.

Por tanto, a modo de conclusión diré que mediante esta ya próxima ley foral, si sus señorías así lo estiman oportuno aprobando su dictamen, se eleva a rango de ley lo que venía reflejado en el Decreto Foral 6/2008, con otras incorporaciones y ampliaciones sustanciales, como ya he señalado.

Me remitiré en este momento a la enmienda in voce *que hemos presentado, que nos parece tan importante, si cabe, como la propia proposición de ley, como la propia votación del dictamen. Dado que este Parlamento ya en el debate presupuestario aprobó una enmienda del CDN para que no tuviese aplicación al pago de la dependencia los atrasos a cinco años, sino que se dotó presupuestariamente para que se pagase de una sola vez y sin atrasos, para reforzar esa idea y ese compromiso se introduce en esta ley, en una disposición transitoria, la cuarta, que antes del 30 de junio de este año el Gobierno de Navarra, puesto que tiene dotación presupuestaria y menores gastos, digámoslo así, del ejercicio 2010, pague las ayudas, que no tengan que sufrir las personas dependientes un atraso en la percepción de la prestación, sino que se reciban las ayudas de una sola vez antes de finalizar el mes de junio de este año. Ahí es nada, señora Consejera, el reto que tiene, que lo hará gustosa, seguramente, así como su departamento, para que las personas dependientes en Navarra, que tienen reconocidos derechos desde hace tiempo, no estén esperando meses, meses y meses a percibirlos.*

Finalmente, señorías, creemos oportuno apoyar no solo la enmienda, sino el propio dictamen, porque consideramos que va a mejorar con garantías de ley, como derecho subjetivo, toda la tramitación y el reconocimiento de la dependencia a las personas de Navarra. Por lo tanto, mi grupo votará a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Estamos ante la formalización de una proposición de ley que mi agrupación apoyó, que en aquel momento fue objeto de crítica por algún grupo, que sostenía que se iba a elevar de rango una materia que estaba ya regulada con naturaleza reglamentaria por un decreto foral. Pero quienes tomaron la iniciativa y quienes la apoyamos entendimos que en un sistema en el que predomina la propaganda sobre la gestión era conveniente establecer una regulación al máximo rango, el legal, precisamente para garantizar los derechos de la ciudadanía que se estaban no digo que negando pero sí demorando sustantivamente en su efectividad. Y esto exigía un procedimiento que supusiese, como digo, deberes de hacer al hilo de un mandato que se olvida mucho, que es el del artículo 9.2 de la Constitución, que ordena a los poderes públicos poner los medios para hacer efectivos los derechos y garantizar la igualdad, en este caso, garantizar las prestaciones. Por eso, este procedimiento aporta todo un método para la evaluación, para el procedimiento, para los plazos, que supone mayor seguridad jurídica. Mayor seguridad jurídica a aquellas personas que necesitan el apoyo de los poderes públicos para resolver situaciones de grave déficit en su vida diaria por su situación de dependencia.*

Tema de dependencia que, como es también obvio, por eso de la propaganda –mal de muchos es epidemia–, se planteó en su día por el Presidente del Gobierno del Reino de España como uno de los grandes objetivos que luego se ha visto frustrado al no disponer de medios, al no cumplir las obligaciones asumidas con las comunidades autónomas, que también afectan a la Comunidad Foral de Navarra, y acudiendo a justificar en un decreto-ley la posibilidad de demorar el pago durante, ya que hemos hablado de meses, sesenta meses, durante cinco años, decreto que no es obligatorio para las comunidades autónomas, que dice que las comunidades "podrán", pero algún cancerbero de la caja foral aquí trató de que fuese "deberán", lo que obligó a la oposición a tomar una iniciativa parlamentaria para convertir eso en una realidad que hoy se plasma en esta enmienda.

Lo que propone la enmienda in voce *es que la partida presupuestaria que se consiguió por los grupos de la oposición se haga efectiva en un plazo que acaba el 30 de junio, tiempo más que suficiente para que el departamento pueda hacer la distribución, y suponemos que va a poner mucha diligencia, tanta como de aquí a mayo, porque así, aquello a lo que se oponían, aquello que no practicaban, aquello que justificaban en un supuesto deber inexistente puede ser contabilizado como un rédito electoral. Hemos conseguido hacerlo, y, de hecho, la explicación está en el voto del grupo que apoya al Gobierno, en la firma de la iniciativa, que contradice sustancialmente toda su postura anterior, la del Gobierno, la del grupo y la del debate presupuestario, pero como París bien vale una misa, realmente, ahora nos aprovechamos de que, a pesar nuestro –pensarán–, los restantes grupos consignaron una partida presupuestaria, porque quien lo va a gestionar, quien la va a pagar es el Gobierno, y quienes van a decir a la sociedad que gracias al Gobierno no se va a producir esa demora van a ser, sin duda, el Gobierno y el grupo que lo sostiene, aunque la realidad de las cosas es la que todos y todas conocemos, que muy a pesar suyo esto va a ser una realidad y no se va a producir esa demora.*

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la gestión está siendo muy deficiente, es público y notorio lo de los plazos, las demoras y ahora hasta las demandas del personal, teniendo en cuenta el papel relevante que en todo este ámbito tiene la Agencia Navarra para la Dependencia, que es la que gestiona. Se nos dice: es que no hay medios suficientes. Pues pónganse.

Hace poco, cuando vino el director de Cáritas a explicarnos el papel supuestamente subsidiario, porque en realidad no es subsidiario, es principal, en la gestión de la renta básica, nos puso de relieve que, efectivamente, cuando se ha dotado de más medios se ha podido acelerar y abonar antes la renta básica. Esto está al alcance de monsieur de Perogrullo porque si faltan medios y se ponen medios se podrán resolver antes los expedientes, por muy complejos que sean, incluso se podrá, si hay voluntad, evitar la doble tramitación de expedientes, la de supervisión de los que supervisan, y más vale que todavía no se les ha ocurrido supervisar al segundo supervisor.

Todo eso ha conducido y está conduciendo a demoras y es perfectamente comprensible la queja del personal de la Agencia de Dependencia, que es el que termina pagando las consecuencias de todo esto, porque las quejas, evidentemente, van contra ellos. Los demás están muy altos y muy alejados como para sufrir las quejas de los dependientes.

Señorías, estamos ante una situación en la que la dependencia se ha convertido felizmente en un pilar del Estado social. ¿Vale? Pues si todos creemos en que esto es así, pongamos los medios, los que apoyamos la toma en consideración de la proposición del grupo socialista, los que hemos estado negociándolo y acordándolo para convertirlo en una ley lo hemos hecho; los que tomamos la iniciativa, que fue apoyada por el resto de los grupos en el presupuesto, estamos también poniendo los medios. Ahora solo queda convertirlos en rea-

lidad, tramitar los expedientes con toda diligencia, cumplir los plazos, ser rigurosos en la valoración, efectivamente, pero dando seguridad jurídica a los ciudadanos en sus reclamaciones y, sobre todo, señorías, haciendo real y efectivo un derecho legalmente reconocido, que es el de las prestaciones. Esa es la madre de todas las cuestiones.

Creemos en el derecho. Pongamos los medios para hacerlo efectivo, porque, señorías, si va a haber medios sin demora, es decir, si vamos a evitar que durante cinco años haya acreedores de la prestación correspondiente a la dependencia que se vayan al otro mundo siendo acreedores del Gobierno de Navarra, vamos a evitar que vayan al otro mundo, que ir nos tocará a todos, pero que lo demoremos, tanto de los dependientes como de los no dependientes.

Por tanto, en este momento, una vez más, el Gobierno de Navarra no tiene excusas ni pretextos de orden economicista ni de orden formal. Tiene un marco legal, tiene una consignación presupuestaria y, señorías, teniendo en cuenta que todos los grupos han firmado esta enmienda, lo que hay que agradecer al grupo de UPN, señora Consejera, tiene usted hasta el día 30 de junio para hacer efectiva en una sola vez el pago íntegro de las ayudas a la dependencia reconocidas y no abonadas en su totalidad hasta dicha fecha, no aplazando en ningún caso dicho pago. Ya tiene el mandato de esta Cámara. A partir de ahí, señorías, a su cuenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición de ley, ley después de que se efectúe la correspondiente votación, porque hemos trabajado de una manera activa. Además, yo creo que, en ese sentido, dado el alto consenso que se logró, es evidente que merecía la pena dedicar tiempo y esfuerzos a una ley que, en principio, y al margen de otras disquisiciones, lo que va a hacer es tratar de regular la organización de los equipos de valoración de la situación de dependencia.*

Hay artículos en la propia ley, tanto el 19 como el 20, que creo que logran poner el foco de atención en lo que interesa de esta ley, y es, aparte de otras cuestiones de refuerzo de los propios equipos, obligarnos a que las personas que sufren dependencia y la tienen dictaminada realmente en tiempo y manera tengan los medios para poder valerse por sí mismos.

Pero no es menos cierto que llevamos ya un recorrido interesante de esta ley, aprobada a la vez en el Parlamento de España y en el Parlamento de Navarra, ley estrella que, si no se remedia, puede resultar estrellada, porque lo indiscutible es la demora y la falta de interés político, y yo creo que, en ese sentido, las instituciones debemos ser críticas, y debemos serlo con los gobernantes.

Esta ley reconocía un derecho, ya no era graciable aquello de atender a nuestros mayores o menores con problemas de dependencia. No digo yo que sea graciable, pero, desde luego, cuando se nos remite a la justicia para hacer efectivo ese derecho, cuando menos hay que criticarlo con rotundidad, y, además, hay que criticarlo porque en esta ley lo que no se ha garantizado son los recursos suficientes para que lo que era graciable y deja de serlo porque ahora es un derecho se cumpla.

Lo hemos dicho reiteradas veces, va a volver a haber un debate en este Pleno porque hay una pregunta de mi agrupación en el sentido de que no se explica ni se justifica que, reconocida la dependencia de ciertas personas, no se apliquen los recursos suficientes para que se ejerza ese derecho. Por lo tanto, hay que decir que aquí mucha proclama, mucha propaganda, pero la evidencia, la triste evidencia es lo que denunciamos sistemáticamente, y no nos lo inventamos, es la triste realidad, porque es triste no atender debidamente a las personas dependientes en las necesidades que devengan.

Nosotros, cuando hemos trabajado esta ley, la ley de dependencia en general y esta en particular, hemos trascendido de lo que es la mera ley de dependencia que, desde nuestro punto de vista, lo que promueve es la institucionalización del dependiente, y me explico. La ley de dependencia en general, desde la propaganda que se planteaba a nivel estatal y a nivel autonómico, siempre se ha referido a los mayores, a las personas que por su edad avanzada tienen problemas y son dependientes.

Nosotros hemos defendido sistemáticamente que la ley tiene que estar planteada y prevista para las personas que tienen dependencia por su edad y para las sobrevenidas que son jóvenes, y siempre hemos peleado por que la ley promueva la autonomía personal, porque creemos que la institución está bien cuando es necesaria, pero para la persona dependiente que quiere tener un proyecto de vida lo más normalizado posible lo que hace falta fundamentalmente es el apoyo y una persona que le cuide, y a poder ser de fuera del entorno, porque se ha evidenciado sistemáticamente que eso genera empleo sumergido y además femenino.

Nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo la necesidad de que las personas dependientes estén en su domicilio siempre que se pueda, con una persona cuidadora que no solamente las atienda, sino que les haga vivir un proyecto, que les acompañe en el ocio, en el deporte,

en el paseo, en la lectura, y también en el vestir y en el comer. Ese es el auténtico proyecto de una persona dependiente que no quiere tener más trabas que las que le ha puesto su incapacidad, su dependencia. Todo lo demás debemos ser capaces de promoverlo y facilitarlo.

Por eso hemos tenido diferencias de criterio político con el Gobierno y lo hemos debatido sistemáticamente, y por eso también nosotros hemos incorporado en esta ley una nueva disposición final segunda que dice que, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor, el Gobierno de Navarra, previa consulta y en colaboración con los servicios de especialistas de salud mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, la Agencia Navarra para la Dependencia y las asociaciones de enfermos mentales, remitirá al Parlamento un informe sobre las más adecuadas atenciones a las personas que, diagnosticadas con enfermedad mental grave, no encuentran reconocimiento en la actual ley.

Nos parece que es un vacío en la actual ley de dependencia todo lo que tiene que ver con la atención esmerada para aquellas personas que tienen problemas de salud mental, porque esas personas se lavan, se visten, comen y se mueven, pero el sufrimiento de la familia, el sufrimiento de la propia persona por su dependencia es tremendo, además, es crónico, eso no se soluciona, es crónico, y, además, lo tienen en los primeros estadios de su vida.

Por lo tanto, tenemos la obligación y debemos ser capaces de llegar a un acuerdo para que la salud mental, también en la dependencia también, tenga una atención, y cuando hablo de que mi agrupación no está a favor de la institucionalización de la dependencia, sino de la autonomía personal, me refiero a esa dependencia, y eso es un reto, pero, desde luego, son retos apasionantes, costosos, a los que estamos obligados.

Mi agrupación está de acuerdo y va a votar a favor de la enmienda in voce *presentada porque nos parece que es un despropósito, intentando justificarlo en que en este momento los recursos económicos son escasos, que se haya planteado una actitud de alargarlo casi* sine díe*, porque plantearse cinco años en un problema de dependencia y sobre todo de edad es casi no plantear solución.*

Nos parece que en el ámbito en el que estamos tenemos capacidad para poder resolver ese problema. Hay una enmienda planteada por el CDN que todos los grupos de la oposición apoyamos y viene bien incorporarla a esta ley para que, además, no sea un presupuesto con el que se presupone que igual no se va a poder actuar, sino que es una ley que acota y obliga al Ejecutivo. Por lo tanto, con esa enmienda más las incorporaciones que pudimos hacer en el trabajo, y sobre todo centrándome en el importante reto que tenemos en Navarra, y también a nivel general, de desarrollo de una ley de dependencia, que ya digo que era la estrella, pero que si no lo remediamos puede estrellarse, nosotros vamos a dar el voto favorable al dictamen de esta proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda* in voce *presentada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *A continuación vamos a votar el dictamen con la enmienda incorporada. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen de personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. El CDN ha tomado esta iniciativa de ley, esta proposición de ley con el firme convencimiento de que hoy puede y debe ser respaldada su toma en consideración por la mayoría de esta Cámara con el afán de colocar a Navarra a la vanguardia en el reconocimiento de derechos sociales del conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra.*

Es cierto que a lo largo de los últimos años, en las reformas de sus estatutos de autonomía, distin-

tas comunidades autónomas han ido incorporando una tabla, un catálogo más o menos amplio de derechos y deberes de cada comunidad autónoma y también una serie de principios rectores de las políticas públicas que en líneas generales comparten un tronco común, y es evidente que entre esas comunidades autónomas hoy no está la Comunidad Foral de Navarra.

Así, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Aragón, Illes Balears, Castilla y León han ido incorporando en la reforma de sus estatutos de autonomía, como digo, un catálogo de derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas de cada comunidad autónoma y también una serie de principios rectores que han de guiar la acción de los poderes públicos en materia de política.

Bien es cierto que no es imprescindible reformar el estatuto de la Comunidad Foral de Navarra, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, el Amejoramiento, aunque hay que reconocer que, en esa línea, se ha perdido una oportunidad en la reciente reforma que se ha planteado, consensuada y convenida entre el Gobierno de Navarra, de UPN, el Partido Socialista y el Gobierno de la nación.

Como digo, no es imprescindible la reforma del estatuto, también puede desarrollarse mediante una norma de rango legal, aprobada por este Parlamento, por tanto, una ley foral, en la que se recojan la práctica totalidad de los derechos, en su mayor parte sociales, y de los deberes, y también una serie de principios rectores que hoy reconocen varios estatutos de autonomía a los ciudadanos de cada comunidad autónoma e incluso también, por qué no, incrementarlos con el afán de concretarlos y hacerlos directamente eficaces y exigibles, y esto es importante, por los tribunales de justicia.

Por tanto, se trata, señorías, de avanzar en un proceso de reforzamiento del Estado social y democrático, lo que situaría a la Comunidad Foral de Navarra, como digo, a la cabeza, en la vanguardia del reconocimiento de una serie de derechos sociales al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra, y también ahondaría en un aspecto que, sin duda, será debatido en el día de hoy, como es la capacidad de autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

En ese sentido, habría que diferenciar entre los derechos, los deberes y los principios rectores. Los derechos y los deberes, las dos primeras categorías del marco de la proposición de ley, se caracterizan básicamente por ser directamente vinculantes ante la jurisdicción competente. Se trata, pues, señorías, de auténticos derechos y deberes exigibles, si bien es cierto que en algunos casos subordinados en sus requisitos a lo que disponga una ley, en este caso una ley foral, lo que ya es una técnica habitual de remisión que se aprecia también en otras leyes ordinarias recientes, en las que se regulan derechos subjetivos públicos. Por otro lado, los principios rectores pretenden orientar las políticas públicas e informar de la potestad normativa y la actividad de los distintos poderes públicos competentes.

En esa línea, señalaré que, dentro de los derechos, puede haber un apartado referido a derechos universales, como puede ser el derecho a vivir con dignidad, con libertad, con seguridad y con autonomía. El derecho de los menores a la protección y cuidados necesarios para su bienestar. El derecho de las personas mayores a ser tratadas con dignidad, con respeto y no ser discriminadas respecto a su edad. La igualdad efectiva, y hoy de actualidad, entre mujeres y hombres. El derecho a un tratamiento adecuado del dolor. El derecho en el ámbito de la salud. Los derechos en el ámbito de la educación. Los derechos en el ámbito de la cultura. Los derechos en el ámbito relacionado con el trabajo, hoy de plena actualidad también. Tenemos una tasa de desempleo desconocida en esta Comunidad Foral de Navarra. Por mucho que se insista en que estamos en la fase poscrisis, nuestras tasas de desempleo siguen creciendo, señorías, incluso por encima de la media nacional. El derecho al trabajo, reconocido también en esta proposición de ley. El derecho de acceso a las dotaciones públicas. Los derechos en relación con el medio ambiente. Los derechos en relación con el abastecimiento de agua. El derecho a unos servicios de calidad, a una buena Administración. El derecho a la protección de datos de carácter personal. Los derechos lingüísticos, en el marco de las normas que en este Parlamento se aprueben, sin duda alguna. El derecho de acceso y uso de las nuevas tecnologías.

Además de esta serie de derechos universales, por llamarles de alguna manera, a la hora de la diferenciación, también puede haber otros de contenido prestacional, entre ellos, el derecho a recibir prestaciones sociales y ayudas públicas para atender las responsabilidades familiares y conciliar la vida laboral y familiar; o el derecho de las personas mayores a recibir una protección y una atención suficiente para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo.

También hay una serie de derechos en el ámbito de los servicios y prestaciones sociales: derecho a recibir en condiciones no discriminatorias prestaciones de un sistema público de servicios sociales cuando se encuentren en situación de dependencia; a las prestaciones públicas necesarias y garantizadas hoy por ley para asegurar su autonomía personal, cuando se tenga algún grado de discapacidad; a la igualdad de trato y de oportunidades.

En definitiva, se trata de una serie de derechos de carácter prestacional o de carácter universal que se incorporan como una propuesta planteada en esta iniciativa de ley.

También está el derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible, con un mayor compromiso, si cabe, de los poderes públicos, para que cada ciudadano y cada ciudadana en esta Comunidad tengan la oportunidad de optar a una vivienda digna, accesible desde el punto de vista económico, y se atienda la demanda, y tenemos capacidad y competencia para hacerlo, de lo más cerca posible al cien por cien de las solicitudes.

También hay una serie de deberes, evidentemente, no solo derechos de carácter prestacional universal. Deberes como el de contribuir al sostenimiento del gasto público, de acuerdo con la capacidad económica de cada una de las personas; conservar y proteger el medio ambiente; respetar el ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos de los demás; hacer un uso responsable de los recursos naturales, etcétera. No insistiré en ellos porque están todos perfectamente señalados en el marco de la proposición de ley.

Y también, señorías, hay una serie de principios rectores, cuyos destinatarios son las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, que pretenden reflejar una serie de aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida, la protección social, jurídica y económica; la protección de los menores; la promoción de las políticas públicas que favorezcan la emancipación y la autonomía de los jóvenes; la autonomía, vida digna y participación en la vida social, educativa y cultural de las personas mayores; la protección, autonomía e integración social, económica, jurídica y laboral de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres; la salud pública y la asistencia sanitaria; la promoción y la adopción de las medidas necesarias para garantizar el efectivo derecho de los navarros y de las navarras a vivir y a trabajar en su propia tierra, creando las condiciones que favorezcan el retorno de quienes vivan en el exterior; la educación mediante un sistema educativo de calidad abierto, plural, participativo, dirigido y con el afán de insistir en el interés general. El principio rector del progreso social y económico, la investigación, el desarrollo, la innovación, la protección civil.

En este sentido, entendemos que esta norma mejoraría el marco legal que tenemos en este momento en la Comunidad Foral de Navarra, que en muchas ocasiones puede estar disperso en el ámbito de los derechos y de los deberes, y también en esa línea se plantean, como ya hemos explicado, una serie de alternativas y de propuestas que han de guiar, y esto es muy importante, señorías, los principios rectores de las Administraciones Públicas, del conjunto de las Administraciones Públicas, porque, como decimos, desde nuestro punto de vista, y con esto finalizo, entendemos que esta iniciativa va a reforzar el Estado social y democrático de la Comunidad Foral de Navarra, el Estado de derecho, y no porque lo hayan hecho otras comunidades autónomas en las reformas de sus estatutos. Nosotros hemos perdido esa oportunidad, hemos perdido otras oportunidades en la reforma del Amejoramiento, pero hoy, señorías, creemos que aún hay tiempo y oportunidad suficiente.

Por tanto, en el CDN hemos tomado esta iniciativa con la ilusión, con la esperanza de que sea admitida a trámite por la mayoría; si es por unanimidad, mejor. A partir de ahí, en el trámite de enmiendas seremos capaces de mejorarla para que Navarra cuente con una verdadera ley que reconozca y señale los derechos y los deberes y que guíe y señale cuáles han de ser los principios rectores de las Administraciones Públicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos ahora un turno a favor de la proposición de ley foral. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Si por algo se ha caracterizado el régimen foral de Navarra en su larga historia ha sido por garantizar los derechos de los navarros frente a las instituciones políticas y administrativas. Esta afirmación que realiza el Defensor del Pueblo de Navarra en el informe que emite y que da pie a la presente proposición de ley consideramos que enmarca perfectamente la realidad de Navarra en lo que ha sido y sigue siendo, esto es, garantizar los derechos de todos los navarros y navarras.*

En la exposición de motivos podemos leer que los fueros son sinónimo de derecho, y de derechos y libertades de los ciudadanos, pues su existencia y evolución han permitido el establecimiento de un amplio catálogo de derechos subjetivos ejercitables ante los poderes públicos y la actualización de ese catálogo conforme a la evolución que padecían los derechos en el entorno inmediato.

Y es que ese catálogo de derechos sociales, derechos subjetivos que nos presenta el CDN en forma de proposición de ley no viene más que a estructurar aquellos derechos de los que ya gozamos con una u otra denominación: derechos de las personas, derechos en el ámbito familiar, derechos de los menores, derechos de las personas mayores, igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, y así hasta cerrar en el artículo 29 con el

derecho al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Veinticinco artículos, pues, enumerando veinticinco derechos.

Cosa distinta son los deberes. Esta proposición de ley resulta un tanto escueta en lo que a deberes se refiere, pues solo hay un artículo, el 30. El señor Burguete ha empezado a enumerar los catorce apartados de ese artículo, pero no hay más que un artículo de los sesenta y tres que tiene la proposición de ley de derechos y deberes.

Choca un poco, pues, que la propia proposición de ley se denomine como se denomina y haya tanta descompensación legislativa a la hora de enumerar los deberes, frente al amplio catálogo de derechos. Y en la exposición de motivos pasa lo mismo, ni una sola línea, ni siquiera una alusión a los deberes.

Finalmente, en el título 3 se presentan los principios rectores de las políticas públicas, hacia dónde deben orientarse esas políticas y su dependencia de un posterior desarrollo y aplicación por parte de las diferentes Administraciones.

En suma, es una proposición de ley que vamos a tomar en consideración aun cuando debamos estudiarla con detenimiento, solventar las carencias que presenta y estructurarla de tal forma que el ciudadano al que va dirigida la pueda entender y valorar en su justa medida. Esto es la compilación de una serie de derechos subjetivos a añadir a aquellos que vienen reflejados en otras leyes y que ya son de aplicación, independientemente de la existencia de esta proposición de ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Nafarroa Bai parlamentu-taldeak baiezko boza emanen dio atal honetan, gauden memento honetan lege hau tramitean onartzeari. Baina horrek ez du esan nahi guztiz ados gaudenik legeak berak duen edukiarekin, eta are gehiago horrelako legeek arrisku bat ere ez daukatenik.*

Badirudi lege honetan eskubideak aipatzeak eta, agian, Legebiltzar honek aitortzeak, eskubide horiek eskuratzeko –eta eskubideak, eskutik datoz– ahalbideak edo bitartekoak ipini beharko lituzkeela. Baina joaten baldin bagara –eta atzetik aurrera hasiko naiz– azkenaurreko artikulura, 62. artikulura, hor dago erantzun bat asetzen ez duena horrelako legeek herritarretan jartzen duten kezka.

Eta zein da kezka hori? Kezka horrek izena du gauza bat: ba al daukat nik ahalbiderik, ba al daukat nik modurik, eskubide hau aldarrikatzeko, eskubide hau exijitzeko? Edo beste hitz batzuetan esanda: jo al dezaket epaitegietara? Eta bai, 62. artikuluan aipatu aipatzen da badagoela lege honen arabera epaitegietara joaterik, baina hori esaldi bat da, horiek hitz batzuk dira: lege honen arabera ez dago epaitegietara joaterik.

Eta hortik abiatu behar dugu herritarrak ez daitezen hutsegite batean erori, herritarrak ez engainatzeko. Lege honen arabera, epaitegietara hemen dauden eskubideak aldarrikatzera joateko biderik ez dago.

Ikus ditzagun, esan den bezala, dauden 25 eskubideak. 5. artikulutik hasita 29. artikuluraino eskubide batzuk aipatzen dira. Eskubide horietan, banaka-banaka ikusten joanez gero, ez dago heldulekurik, ez dago non eutsirik, epaitegietara joateko hor aitortzen diren eskubide horiek betearazteko.

Baina baita ere aipatu nahi nituzke zein eskubide ez dauden, zein eskubide badauden eta, batez ere, eskubide horietaz egiten den aipamena norainokoa den aurrerakoia edo norainokoa den murriztailea.

Lehendabizi hasiko naiz hizkuntza eskubidetik. Hizkuntza eskubidea, Burguete jauna, eskubide bat da, nortasun pertsonal bakoitzean dagoen eskubide bat, eta hemen aipatzen den eskubide hori, ez bakarrik ez da ezer gehiago daukaguna baino, baizik eta frankoz ere gutxiago gaur egun Nafarroako herritar bakoitzak duena baino.

Zer esaten da 27. artikuluan?, nahiz eta bere atalburua, bere titulua, eskubide linguistikoak edo hizkuntza eskubideak den. Esaten da nafarrok dauzkagula foru legeetan dauden erabakien araberako eskubideak. Hemen esaten denaren arabera, Nafarrok ditugun eskubideak dira foru legeetan dauzkagunak. Horiek ez dira eskubide guztiak, ez dira beharko luketenak, baina are gehiago: nafarrok baditugu foru legeetan ez dauden beste eskubide batzuk ere, eta horiek ere gutxiegi dira. Esate baterako, prozedura erkidearen 35. artikuluak ematen dizkigu eskubide batzuk eta, horren arabera, nafarrei isun bat jartzen baldin badigute Tarragonan autoz gabiltzanean, han bertan ipini behar dugun helegitea euskaraz egin ahal izanen dugu. Eta hori ez dago foru lege batean. Beraz, hemen ez dira hizkuntza eskubideak bermatzeko neurriak hartzen, baizik eta askoz atzerago gelditzen da gaur egun dagoena baino.

Berdin gertatzen da komunikabideez ari denean. Gauza asko aipatzen dira, baina hizkuntza

(1) Traducción en pág. 72.

eskubideari dagozkion gorabeherak ez dira aipatu ere egiten.

Baina goazen beste galdera bat egitera. Eskubideen zerrenda ipintzen denean, horrelako aitorpenak egiten dituen lege batean, beti guztioi burura etortzen zaigun eskubidea da lanarena: lanaren eskubidea. Konstituzioan ere aipatzen da. Baina hemen aipatzen al da lanaren eskubidea eskubide bezala? 25 artikulu horietan ez dago. Aitzitik, aipatzekoa da badagoela beste bat, eta da enpresa jartzeko ekimena den edo izan daitekeen eskubidea. Enpresa jartzeko eskubidea bai, baina lan egiteko eskubiderik ez. Askotan esan izan ohi da, enpresen gaineko ikerketetan, enpresariak langilea kanporatzeko eskubidea duen bezala, izan beharko litzatekeela enpresari txarra kanporatzeko eskubidea ere. Egunen batean ipiniko da gainera.

Baina hori alde batera utziaz, hemen eskubidea ematen zaio herritarrari enpresa bat eraikitzeko, baina lanerako eskubide zuzenik ez da aipatzen 25 artikulu horietan. Beraz, gabezia larria.

Eta ikus dezagun beste atal bat, bizitetxearena. Bizitetxearen eskubideari buruz bi artikulu daude lege proposamen honetan. Bata hamazazpigarrena, eta bestea 53garrena printzipioen mailan. Artikulu horiek irakurrita, nafar herritar batek esan al dezake badaukala heldulekurik, badaukala non itsatsirik eskubide hori epaitegi batean aldarrikatzeko? Hori da galdera. Beste gainerako aipamen guztiak hutsalak dira, ez dute balio, ez dute ondoriorik izaten bizimoduan, ez dute ondoriorik izaten gizartean, errealitatean. Eta erantzuna da ezetz. Hemen dauden artikuluen arabera, erantzuna da ezetz.

Beraz, hemen alboko komunitate batean, Euskal Autonomia Erkidegoan, bizitetxeei buruzko eztabaida gori gorian baldin badago, momentu honetan gainera, alderdi sozialistako gobernu batekin, ea hango herritarrek ba ote duten edo izan ote lezaketen eztabaidan dagoen lege baten arabera epaitegietara joateko eskubiderik bizitetxeen aldarrikapenean bai edo ez, hemen egitea aitorpen bat inolako biderik ematen ez duenak ez du zentzu handirik.

Beraz, guk baiezko botoa emanen diogu lege proposamen honen onartzeari, tramitatua izan dadin, baina edukiari buruz azkenean parlamentariook erantzun behar dugun galdera da ea herritarrek, lege hau eskuan hartuta, inolako heldulekurik izanen ote duten epaitegietara joateko. Eta erantzuna da ezetz, hemen egiten direnak bakarrik adierazpenak direla, aitorpenak, deklarazioak, ez besterik. Eta hori ezin da esan gabe utzi, bestela herritarrek beste zerbait uste izango luketelako.

Horretaz gainera, eskubide guztiz garrantzitsuak direnak, giza mailan eskubide guztiz larriak direnak, lanaren eskubidea nahitaez eskubide bezala aipatu behar da, baita gabezia guztiekin eta, sinesten ez baldin badugu ere, horrek ekar lezakeela ondoriorik edo ez.

Eta azkenik beste gai bat, nekazariena, abeltzainena eta laborariena; azken finean, lehendabiziko sektoreko langileak diren horiena. Hor ere azkenean aipamen bat besterik ez da egiten.

Eta beraz, horrelako eskubide zerrenda, horrelako eskubide katalogoa, esan den bezala, horrelako eskubide piloa aurrean jartzen zaigunean, nahitaez eztabaidatu beharko dugu ea jarri diezaiokegun lege proposamen honi aldaketa bat, xumea baldin bada ere, zerbait baldin bada ere, Nafarroako herritarrek izan dezaten helduleku bat hori aldarrikatu, exijitu, administrazioa behartu ahal izateko. Bestela, ez du ezertarako balio. Bestela, bakarrik hitz potoloak, hitz handiak esatea da.

Ez naiz sartuko UPNko eledunak aipatu duen zereginen edo eginbeharren aipamenetan, besteak beste eskubideak aipatzean hori esana dagoelako nolabait. Artikulu guztietan esaten da gobernuak eginen duela honetan dagokiona nekazariei dagokienez, bizitetxeei dagokienez, enpresei dagokienez…, hainbeste eta hainbeste arlotan. Hori ez da gorabehera. Hor ez dago gakoa. Gakoa da ea zerbaitetan herritar batek epaitegi batera jo dezakeen zentzuz eta indarrez administrazioari aldarrikatu, exijitu eta behartu ahal izateko moduan. Bestela, adierazpen ederrak egiten ari gara, baina alferrikakoak. Eta hemen ez dugu inor engainatu behar, ez dugu herritarrei hitz ederrak esan, gero eguneroko bizimoduan, eguneroko pertsonen premietan balio ez dutenak.

Hala ere, eztabaida hau toki askotan gori-gorian, pil-pilean dagoenez, guk baietza emanen diogu, aurrera igaro dadin. Baina gero, jakina, esandakoaren arabera, aldaketa sakonak, atal batzuetan aldaketa osoak, proposatu beharko genituzke. Azken finean, guk bakarrik nahi dugu ateratzea herritarrek lortu dezaketen zerbait bermatuko duen legea, ez besterik. Eskerrik asko eta besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. A continuación, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que mi grupo también va a posicionarse a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Si bien es cierto que la propia Constitución Española recoge convenientemente el elenco de derechos y deberes de los ciudadanos, nos parece coherente que también en Navarra se articule en un solo texto normativo ese elenco de derechos y deberes de los ciudadanos que están dispersos en la normativa foral, porque ello va a redundar, sobre todo, en el mayor conocimiento por los ciudadanos de cuáles son esos derechos, de cuáles son esos deberes y de cuáles son las políticas que*

desde las Administraciones Públicas deben ir articulándose para conseguir la mayor efectividad en cuanto a la ejecución de esos derechos y esos deberes de los ciudadanos.

Es verdad que en las reformas de los distintos estatutos de autonomía que se han producido en los últimos años se ha ido incorporando ese listado de derechos y deberes y, por tanto, parecería conveniente que también en el caso de la Comunidad Foral de Navarra se hiciese un ejercicio de similares características, que no va a ser, evidentemente, incorporado a nuestro Amejoramiento, puesto que no estamos en ese momento, pero sí puede ser recogido, y así se defiende en la propia exposición de motivos que presenta CDN siguiendo las sugerencias del Defensor del Pueblo, en una ley foral. Como digo, nosotros vamos a votar a favor, entendiendo que con este voto afirmativo no conseguimos derechos diferentes para los ciudadanos navarros, sino que conseguimos que todos los navarros tengan los mismos derechos, y a la vez que todos los españoles, y ese es el objetivo del Partido Socialista, tengan los mismos derechos, los mismos deberes, las mismas obligaciones, independientemente de que vivan en Navarra, en Cataluña o Andalucía.

Por tanto, nuestra posición favorable se sustenta, como he dicho antes, en que el mayor conocimiento por parte de los ciudadanos navarros de cuáles son sus derechos, de cuáles son sus obligaciones y de cuáles son los principios rectores de las políticas públicas va a permitir mejorar, en primer lugar, todo lo concerniente a la participación pública. Creemos que cuanto mayor conocimiento tengan los ciudadanos de esas tres cuestiones, mayor va a ser la aportación de los propios ciudadanos a la hora de construir la sociedad en la que vivimos. Y también va a servir este mayor conocimiento para construir una sociedad no de cualquier forma, no de cualquier manera, sino una sociedad más justa, mas equitativa y más solidaria, es decir, anclada en los valores que, desde luego, el Partido Socialista, al que yo represento en esta tribuna, ha defendido y defenderá siempre.

Para terminar, quiero destacar dos cuestiones que me parece que van a provocar un debate interesante e intenso en esta Cámara, que se van a convertir en un reto. Por un lado, destacaría todo lo concerniente a los derechos de los ciudadanos en materia de medio ambiente, que a través de la acción popular, si prospera la proposición de ley tal y como está, aunque anuncio y anticipo que mi grupo participará en el debate aportando enmiendas y sugerencias para mejorarla, como digo, en el aspecto medioambiental me parece una novedad interesante que, desde luego, tenemos que andar y transitar. Y hay otra novedad también interesante que me parece que va a generar un debate importante. Aunque, evidentemente, el derecho a una vivienda digna está reconocido en la Constitución, en la proposición que presenta el CDN se reconoce el derecho a que las Administraciones Públicas concedan ayudas para que las personas más necesitadas puedan tener una vivienda digna en régimen de arrendamiento.

Como digo, desde mi punto de vista, son dos novedades, aparte de otras carencias que han señalado otros grupos y que también será conveniente analizar en su momento. Me parece que son cuestiones interesantes que van a provocar un debate intenso y van a suponer un reto para este Parlamento porque nos va a exigir, y, desde luego, el Partido Socialista ahí va a estar, las mayores dosis de consenso. Así que, apelando a ese consenso y, como digo, anticipando y anunciando nuestro voto favorable, espero y deseo que con este debate consigamos, efectivamente, que los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra tengan mucho más claro que lo que lo pueden tener hoy qué es lo que pueden hacer, qué es lo que pueden decir, qué es lo que se les puede exigir para conseguir entre todos una sociedad más justa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Redundaré en los argumentos que han empleado los dos portavoces que han intervenido antes que yo. Creo que es importante que en estos momentos Navarra pueda contar con una ley de derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral. Es cierto también que el periodo legislativo es el que es y, por lo tanto, creo que quedará como una demanda o un trabajo a realizar en la próxima legislatura, pero, en cualquier caso, creo que el debate es importante. Desde Izquierda Unida reivindicamos esos derechos y deberes de los ciudadanos como derechos subjetivos que puedan ser recurribles ante la Administración de Justicia, porque, como ya se ha comentado, una cosa es lo que se plantea en la exposición de motivos en cuanto a la demanda ante los tribunales de justicia y otra es que, evidentemente, tal y como está redactada esta proposición de ley, mucho tiene que cambiarse para que esos derechos subjetivos se puedan reconocer como tales.*

Izquierda Unida planteó en la reforma del Amejoramiento que se incorporara una carta de derechos y deberes de los ciudadanos, como han hecho otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista o el Partido Popular. No se tuvo a bien en su momento esa modificación legal. Creo que Navarra, por lo tanto, no está a la vanguardia, en todo caso, está a la retaguardia de otras comunida-

des autónomas en cuanto a derechos y deberes de los ciudadanos. En cualquier caso, creo que esto es un paso adelante. El trabajo parlamentario que habrá después de su admisión a trámite, evidentemente, será un trabajo arduo. Creo que hay que modificar sustancialmente la proposición de ley porque, evidentemente, hay que tender a ese reconocimiento del derecho subjetivo y a que determinados elementos no sean contradictorios. Quiero hacer especial mención a lo que se plantea como el derecho al libre ejercicio profesional y de empresa. En la proposición de ley se dice que las Administraciones Públicas deben garantizar el libre establecimiento empresarial en nuestra Comunidad, y, en cambio otros derechos, como el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, se quedan exclusivamente como meros enunciados retóricos en los que no se garantiza absolutamente nada. Me parece que son elementos contradictorios que habrá que modificar en Comisión.

En cualquier caso, daremos el voto afirmativo a la admisión a trámite, contando con que habrá modificaciones sustanciales que trabajar en el trámite parlamentario.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Antes de dar la palabra al señor Burguete, vamos a saludar y dar la bienvenida a los alumnos de grado superior del Instituto Politécnico de Tafalla y al público que nos acompaña en esta sesión plenaria del Parlamento. Señor Burguete, su turno de réplica.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Tengo palabras de agradecimiento, sin duda alguna. Hoy hemos conseguido la unanimidad de la Cámara en la toma en consideración de una iniciativa relacionada con los derechos y deberes de las ciudadanas y de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra. A partir de aquí, evidentemente, tenemos una actitud abierta para mejorar, para corregir algunas cuestiones que se han puesto encima de la mesa, con la verdadera voluntad y el compromiso de mejorar, de ahondar en el establecimiento de unas mayores garantías para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra. Hoy, el simple hecho, importante, de aceptar por unanimidad la toma en consideración ya supone un avance social en la línea de que esos derechos abstractos, reconocidos de alguna manera en los principios constitucionales, pasan a ser ya concretos con una ley. Así, se señala en el título 4, en el apartado de garantías de los derechos, que los derechos reconocidos en el título 1 de esta ley vinculan directamente a las instituciones forales y a las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, y, en todo caso, serán exigibles en sede judicial, de conformidad con lo dispuesto en esta ley foral y en las demás leyes que resulten de aplicación. A partir de aquí tenemos un importante reto, y es mejorar, discutir en Comisión y ser capaces de que antes de que finalice esta legislatura Navarra cuente con una ley de mayores garantías para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra, desde el reconocimiento, y no puede pasar desapercibido y nosotros no queremos olvidarlo, del importante papel que ha jugado en esta iniciativa el Defensor del Pueblo, la Defensoría del Pueblo en toda su extensión, que ha sido capaz de liderar, de proponer, de sensibilizar, de informar sobre una cuestión que otras comunidades autónomas han desarrollado en el marco de sus reformas estatutarias. Incluso Extremadura, y digo incluso porque ha sido una de las últimas que se ha incorporado a este paquete de reformas estatutarias, ha incorporado derechos, deberes y principios rectores de las Administraciones Públicas. En este sentido, desde el reconocimiento del importante papel que ha jugado la Defensoría del Pueblo aspiramos y esperamos que seamos capaces de mejorarlo en el trámite de enmiendas y que antes de que finalice esta legislatura Navarra cuente con una ley que otorgue mayor seguridad y mayor garantía en cuanto a derechos, deberes y principios rectores que las Administraciones Públicas han de desarrollar en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Quiero mostrar nuestro reconocimiento y agradecimiento al conjunto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de los derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia de Demócratas.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Con-*

vergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida en este momento, en nombre de la agrupación de CDN, a los alumnos y alumnas del Instituto Politécnico de Tafalla y especialmente a los miembros y representantes de la Federación Navarra de Caza que nos acompañan en el Pleno del día de hoy. Evidentemente, hoy se va a discutir una cuestión que les ha preocupado y les ha ocupado a lo largo de los últimos años como es todo aquello relacionado con los daños en infraestructuras agrarias, en infraestructuras ganaderas, en cultivos, por una superpoblación de conejos en distintas áreas de la Comunidad Foral de Navarra. Esta cuestión no ha sido un tema que haya pasado desapercibido ni que no haya preocupado a esta agrupación, no es la primera ocasión que el CDN presenta una iniciativa de ley para modificar la Ley Foral de Caza, del año 2005, y establecer un sistema en el que se acoten de una manera distinta, a nuestro juicio, más justa, las distintas responsabilidades que esa superpoblación de conejos causa en distintos ámbitos como pueden ser las infraestructuras agrarias, ganaderas, los cultivos, etcétera.*

En el mes de junio del año 2010 discutimos una iniciativa de ley que hoy nuevamente hemos vuelto a presentar. Esperamos tener mejor resultado que en aquella ocasión, que no fue tomada en consideración. Estas fechas, señorías, evidentemente, aconsejan debatir sobre estas materias porque es posible que planteamientos que en otros momentos no se aceptaron en el día de hoy se revisen. En esa línea, como digo, el 24 de junio se rechazó esta iniciativa de ley. Se señalaba como fecha octubre del año 2010 para que el Gobierno, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tomara alguna medida para acabar con esta realidad y plantear un marco normativo distinto. Como eso no se ha producido, como los daños por esa superpoblación de conejos en algunas zonas de la Comunidad Foral de Navarra siguen existiendo, preferentemente en la agricultura, nosotros hemos planteado esta iniciativa de ley, que básicamente quiere conseguir dos objetivos. Por un lado, insistir en la prevención. Así, se señala en una disposición adicional que el Gobierno de Navarra, en colaboración, y esto es importante, y con la participación también de los agentes afectados, elaborará y aplicará planes de prevención que eviten o minimicen los diversos daños que las especies cinegéticas puedan causar. Y es evidente que desde ese compromiso de todas las partes afectadas, en el que los cazadores juegan un papel importante, pero también la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales, propietarias en la mayoría de los casos de los acotados, y también, evidentemente, los agricultores, que también forman parte de manera primordial del grupo de entidades, de personas o de grupos afectados que tienen que colaborar en el desarrollo de políticas que reduzcan, hagan desaparecer o minimicen los daños que en este caso los conejos causan en distintas zonas de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, la prevención, el establecimiento de planes concretos son aspectos para nosotros importante no solo en lo que hace referencia al establecimiento de planes relacionados con la prevención, sino desde la colaboración y la implicación de los agentes afectados. Por tanto, hay un importante papel de misionar, de explicar, de convencer de que realmente este problema que existe hoy podemos y debemos ser capaces de reducirlo y hacerlo desaparecer. Ahora bien, solo será con el compromiso de todos, solo será con el trabajo de todos, no será solo con el liderazgo de la Administración, que lo puede y lo debe ejercer, sino que tendrá que ser también con el compromiso de todos los agentes afectados, como digo, entidades locales, cazadores y agricultores.

Y la otra cuestión fundamental de la ley, a nuestro juicio, es la que hace referencia a una modificación del artículo 86 de la vigente ley foral del año 2005, denominado responsabilidad por los daños causados por la fauna cinegética. En el año 2005 se estableció un sistema de reparto de responsabilidades en el ámbito de los daños causados por la fauna cinegética en los accidentes de circulación y se planteó un procedimiento que seguramente será mejorable, como todo en la vida, pero que acotaba y no señalaba expresamente a los cazadores como únicos responsables de esa situación. Pues bien, nosotros queremos añadir un segundo apartado para que también en el ámbito del daño causado por la superpoblación de conejos en explotaciones o infraestructuras agrarias o ganaderas, en cultivos o forestales, la responsabilidad de los mismos sea atribuida a la acción de especies cinegéticas, y se señalan cuatro apartados.

En uno de los apartados, y este orden de prelación es intrascendente, se señala que se considerará responsable al titular del aprovechamiento cinegético o, en su caso, del terreno acotado cuando el daño se haya ocasionado como consecuencia del incumplimiento de las determinaciones establecidas reglamentariamente que la Administración foral les haya requerido para evitar o minimizar los daños que se puedan producir. Por tanto, ya se señala un primer responsable, el titular del aprovechamiento cinegético o, en su caso, del terreno acotado.

En un segundo apartado se señala que se puede considerar también responsable de estos daños al propio titular del aprovechamiento agrícola, fores-

tal o silvícola o a la persona o entidad a la que se lo haya cedido si estos, evidentemente, no han cumplido las determinaciones que se han establecido reglamentariamente y que ha planteado y ha propuesto la Administración de la Comunidad Foral, en este caso el Departamento de Medio Ambiente, que es el competente en la materia.

En un tercer apartado se señala que se considerará responsable a la Administración competente en materia de caza. Claro que sí, el Gobierno de Navarra también tiene alguna responsabilidad. Los agricultores tendrán responsabilidad, los cazadores también, pero la propia Administración también, porque es la que establece el marco regulatorio, es la que dicta las normas por las cuales se puede desarrollar la actividad cinegética, cuándo, cómo y de qué manera, por tanto, también juega un papel fundamental en este proceso. Así, se señala que será responsable la Administración competente en materia de caza en los casos en que los daños causados por las especies cinegéticas sean consecuencia de las disposiciones de ordenación del aprovechamiento cinegético, de la protección de la flora y la fauna silvestre o de la denegación o falta de diligencia de la concreción de las autorizaciones a las que se refiere el artículo 44 de la ley foral del año 2005, de Caza y Pesca.

Por último, y también porque está constatado que en este ámbito hay un problema como consecuencia de una falta de acción, se señala y se considera responsable al titular o concesionario de las autopistas, autovías o infraestructuras viarias y también de riego cuando los daños hubieran sido causados por la fauna que habita en el interior de la zona de dominio público adyacente.

Y esto se dice desde el reconocimiento, desde la experiencia de aquellos grupos, de aquellos acotados, de aquellos colectivos de cazadores que señalan que, evidentemente, hay un problema y, por tanto, que en ese marco tenemos que ser capaces de acotar la responsabilidad. Esta propuesta de ley supone un cambio sustancial, hasta ahora eran los cazadores los responsables del resultado final de estos daños y hoy planteamos acotar, repartir, por llamarlo de alguna manera, las responsabilidades que se puedan plantear. Y esta situación está provocando que algunos acotados dejen de estar gestionados correctamente, que las asociaciones de cazadores, ante lo que les está viniendo encima, estén planteando dejar al Ayuntamiento como propietario del coto con el liderazgo que le puede corresponder, y eso va a tener unos efectos muy negativos y, señorías, es mejor prevenir que curar. Vamos a ver si insistimos en esta política de prevención, de intentar evitar, reducir, mitigar, hacer desaparecer los daños, y si no somos capaces, dentro de un paquete de medidas en materia de prevención para reducir esos daños, vamos a ver si somos capaces de acotar y de repartir las responsabilidades de una manera más justa de lo que puede ser en este momento.

Por tanto, señorías, creemos que hay argumentos sólidos y de peso para poder dar el visto bueno a esta toma en consideración. Insisto, la toma en consideración no es el resultado final de la norma, hoy estamos hablando de dar el visto bueno para que con el trabajo de todos los grupos parlamentarios seamos capaces de corregir algunas cuestiones que se plantean en la ley que nosotros entendemos que posiblemente sean mejorables. Pues bien, eso solo será posible si se le da el visto bueno a la toma en consideración. Por tanto, entendiendo que hay sólidos argumentos, que hay defensa en los aspectos que estamos señalando y defendiendo, solicitamos el visto bueno a esta toma en consideración para que antes de que acabe esta legislatura, en el mes de marzo, seamos capaces de discutir y tener definitivamente una ley con el mayor respaldo que resuelva esta problemática que se ha generado y que hoy pone como únicos responsables en la mayoría de los casos, por no decir en todos, a los cazadores y, evidentemente, esa responsabilidad es compartida. No solo los cazadores sino el resto de agentes afectados pueden y deben colaborar. Ese es el objetivo de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. A continuación, abrimos un turno a favor de la proposición de ley foral. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias de nuevo, Presidenta. Cinco meses ha tardado CDN en presentar de nuevo una proposición de ley con el objetivo de modificar la actual Ley de Caza y Pesca de Navarra. En mayo presentó una proposición y en octubre registró la que hoy estamos tratando en este Pleno. ¿Son iguales? No. ¿Parecidas? Muy parecidas. Son muy parecidas en el sentido de que ambas proposiciones de ley han planteado delimitar y acotar el ámbito de responsabilidad del titular de la caza para limitarlo y ceñirlo a los supuestos que están directamente vinculados con la caza. Literal. Así reza la exposición de motivos, y para ello plantea el CDN que la responsabilidad de los titulares del coto, cuando de accidente de tráfico se trate, pase al último puesto del escalafón de responsabilidades, y, además, muy matizado respecto al actual texto del artículo 86, independientemente de que el orden no signifique nada. Por lo tanto, no se entiende muy bien el cambio.*

Incluye, y esta es la novedad, un nuevo apartado, el número 2, que dice: En caso de daños sobre explotaciones o infraestructuras agrarias, forestales o ganaderas, la responsabilidad de los mismos se atribuirá con arreglo a lo siguiente: el titular del coto, el titular del aprovechamiento agrícola,

forestal o silvícola, la Administración competente en materia de caza y el titular o concesionario de las autopistas, autovías o infraestructuras de riego, insisto, sin que el orden implique nada más. Decimos esto porque todos estos afectados serán responsables, dice la proposición de ley, como consecuencia de diferentes acciones u omisiones. El titular del coto, cuando el daño se haya ocasionado como consecuencia del incumplimiento de las determinaciones establecidas reglamentariamente; el titular del aprovechamiento agrícola o forestal, si estos no han incumplido las determinaciones establecidas reglamentariamente; la Administración competente en materia de caza, cuando los daños sean consecuencia directa de las disposiciones de ordenación del aprovechamiento cinegético; y el titular o concesionario de las autopistas, autovías o infraestructuras viarias o de riego, cuando los daños hubieran sido causados por la fauna que habita en el interior.

Hasta aquí entendemos que todo es correcto y razonable, deberán ser las acciones u omisiones las que determinen el culpable del daño. Pero ¿quién determina eso? Porque el agricultor culpa al titular del coto, este a la autopista porque ahí se esconden los conejos, luego, todos echamos la culpa a la Administración. Entonces, nos preguntamos: ¿quién decide quién tiene la culpa y quién debe pagar los daños?, porque eso, desde luego, no lo vemos resuelto en la presente proposición de ley. ¿Deberán ser los tribunales? Pues para eso no haría falta modificar ese artículo. En el artículo 86.2 de la ley actual, que le recuerdo que habla únicamente de los accidentes de tráfico, se puede leer: el resto de daños –es decir, los que no son de tráfico– causados se indemnizarán por quienes resulten responsables conforme a la legislación civil. Es decir, no solo los cazadores son responsables, señor Burguete, el resto de los daño se indemnizarán por quien sea responsable. Esto es lo que figura en la ley actual, que se aprobó el año 2005, cuando usted era Consejero de Medio Ambiente.

Han cambiado las circunstancias. Bueno, en el 2005 también había daños, y en el 2006 y en el 2007, pero, efectivamente, hay que reconocer que la plaga de conejos está causando en estos momentos verdaderos destrozos. En UPN entendemos que no lo arreglamos con cambiar las responsabilidades, lo que debemos hacer es acometer medidas prácticas y efectivas para erradicar las plagas, no eludir responsabilidades, insisto. Hoy, jueves, hay cotos muy importantes en la Ribera con verdaderos problemas causados por la superpoblación de conejos en los que no se puede cazar, hoy, jueves, 10 de febrero. ¿De quién es la culpa? Vamos a dejar de echarnos la culpa unos a otros y admitamos la existencia de un problema. Pensemos en implantar nuevas medidas e implementar las ya existentes para seguir reduciendo los daños, daños que se siguen reduciendo. De 2008 a 2009 solo en la Ribera las hectáreas dañadas pasaron de 12.545 a 6.616, justamente la mitad. Unión del Pueblo Navarro entiende que debe modificarse la Ley de Caza y Pesca. Ya he dicho que las circunstancias han cambiado desde su aprobación, por ello se precisa ajustar la ley a esas nuevas circunstancias, pero no vemos que con modificar las responsabilidades de los cazadores se adecue la ley. Hay que oír a los cazadores, hay que oír a los agricultores, a la propia Administración, a las comunidades de regantes, a todo aquel que pueda estar implicado y pueda aportar otros puntos de vista. Se hace necesaria una ponencia en la que con la experiencia acumulada hasta ahora podamos ponernos de acuerdo, si fuera posible, y demos una solución justa al problema de los daños causados por las distintas especies cinegéticas. Teniendo en cuenta estas consideraciones, votaremos a favor de la toma en consideración, insistiendo una vez más en la necesidad de estudiar, debatir y consensuar las futuras modificaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que al final uno duda de si hay intención de resolver el problema o de lo que se trata es de que no se resuelva nunca. Tenemos que recordar que el artículo 86 de la ley que se pretende mejorar, relativo a la responsabilidad por los daños causados por la fauna cinegética, ya suscitó controversias. Recordará el señor Burguete, entonces Consejero, que en aquel debate el portavoz que les está hablando le recordó que existía un problema en lo referente a la responsabilidad por daños causados por la fauna cinegética. Además, tuvimos a bien consultarlo con determinados abogados, y realmente esa es la conclusión que nos transmitieron, que la ley que se aprobó en la legislatura pasada no iba a hacer sino traer mayores problemas a la hora de definir quién era el responsable y aplicar justicia en esos términos.*

Pues bien, una legislatura más tarde, y estamos a punto de terminarla, se pretende resolver el problema, y lo que se debe hacer cuando se detectan los problemas es intentar resolverlos. Realmente, poco o nada se puede extraer como conclusión de la actividad parlamentaria y del Gobierno de Navarra cuando después de ocho años el problema todavía sigue sin resolverse, y mucho peor puede ser la conclusión a la que lleguen los ciudadanos si la solución que propone Unión del Pueblo Navarro ante este problema es apoyar la proposición de ley condicionándola a una ponencia que analice con tranquilidad las cuestiones y tome sus propias decisiones y quizá dentro de otros cuatro

años se verá qué solución damos al tema de la responsabilidad por daños causados por la fauna cinegética.

Por lo tanto, la solución que propone Unión del Pueblo Navarro, al parecer, es tira millas. Nosotros nos quedamos más con la que ha propuesto el CDN, que por trámite de urgencia solicitó la aprobación a la Mesa y Junta de Portavoces, algo que sí sucedió y, por lo tanto, entendemos que debemos acometer el debate de esta ley con la debida celeridad, celeridad que el Gobierno de Navarra, al parecer, no debe compartir porque se comprometió a traer en octubre un proyecto de ley y hoy no estamos en octubre ni en noviembre ni en diciembre ni en enero, estamos en febrero y todavía no lo ha traído. Por lo tanto, nos parece positiva la proposición de ley presentada por el CDN, que, inasequible al desaliento, y una vez reconocido que podía haber atendido a las indicaciones que otros grupos parlamentarios le hicimos en la legislatura pasada, ha vuelto a presentar unos cuantos meses después una proposición de ley con el mismo tema pero buscando el consenso, algo que es de agradecer aunque nosotros apoyamos en su día aquella proposición de ley, porque realmente en el ejercicio de la flexibilización de las voluntades y de las posturas reside la clave del éxito parlamentario y del encuentro inclusivo entre las diferentes opciones.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Consideramos que hay que resolver de una vez lo que define el artículo 86, pues llevamos mucho tiempo esperando a que se resuelva. Se han producido avances y modificaciones en situaciones que requieren una definición normativa mucho más exhaustiva y más adecuada a nuestra realidad. Por todo ello, nosotros creemos que este debate se debe abordar ya con la determinación debida y no derivarlo, como dice Unión del Pueblo Navarro, a una ponencia posterior en la que comparezcan determinados agentes, etcétera, y que termine la legislatura sin adoptar ninguna decisión, porque la definición actual de este artículo está generando problemas y la labor del Parlamento no es otra que intentar resolverlos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías; buenos días al público que nos acompaña hoy. Volvemos a estar aquí con el tema conocido de los problemas y daños en la agricultura que se ocasionan en la Comunidad con el tema de la caza. Realmente, señor Burguete, a la segunda ha ido la vencida y va a conseguir que esta vez aprobemos la toma en consideración de esta proposición para su estudio y desarrollo en el Parlamento, pero creo que con esta solución no vamos a solucionar los problemas. A mí me parece que gran parte de la problemática que se ha generado en esta Comunidad en estos años con el tema de la caza ha venido determinada por la sobrepoblación de conejos en la Ribera, y, desde luego, modificando la responsabilidad, que es un tema civil, procesal, etcétera, no se va a evitar que sigan existiendo esos problemas. Es cierto que los cazadores solicitaron en sede parlamentaria que se hiciese una revisión de la ley que se aprobó en el año 2005, estando usted de Consejero, señor Burguete, y parece que se plantearon los problemas de responsabilidad que se podían dar, que realmente existen y son objetivos, pero si no se hubiese dado este problema con los conejos, sobre todo en la zona de la Ribera, no se habría generado el problema que al final se ha detectado en el Parlamento. Y, créame, le digo que no lo va a solucionar porque en la Mesa del Conejo, que se constituyó como consecuencia de una moción en este Parlamento, no ha habido manera de que los sectores afectados hayan llegado a un acuerdo, porque, como digo, señor Burguete, creo que no es un problema únicamente de responsabilidad, sino que es un problema más puntual y a la vez más general.*

En cualquier caso, creo que la modificación de la normativa que usted plantea es interesante, pero la experiencia le lleva a este grupo a considerar que es un tema en el que, desde luego, tenemos que encontrar el consenso y el acuerdo de todos los sectores afectados. Y estos no son solo los cazadores y los agricultores, sino que también son las entidades locales, que son las que gestionan los cotos de caza y las que finalmente se encuentran con el problema, y, desde luego, la Administración foral.

Es cierto que a 10 de febrero plantear una ponencia formalmente es inviable si realmente se tiene intención de que esta ley salga adelante en esta legislatura, pero no es menos cierto que sería interesante que se realizasen en este Parlamento sesiones de trabajo con la Administración Local, la Administración foral, los agricultores y los ganaderos, como mínimo, porque ahí está el problema y porque durante estos cuatro años hemos visto que a través de la Mesa del Conejo tampoco han sido capaces de buscar una solución. Por lo tanto, es cierto que hay que cambiar la ley, es cierto que hay que establecer modificaciones en las responsabilidades objetivas que se plantean al margen del problema que se ha generado de la sobrepoblación del conejo en la Ribera, pero también es cierto, y créame, señor Burguete, que yo también creo que usted lo cree, que únicamente con la modificación de la ley el problema de sobrepoblación o de plagas, que es una palabra

tabú y que no se puede utilizar en el ámbito agrario, no se va a solucionar. Por lo tanto, si vamos a tener que modificar una ley tan reciente como la del año 2005, hagamos las cosas bien porque la experiencia a lo largo de toda esta legislatura nos ha demostrado que ha sido imposible poner de acuerdo a todos los agentes afectados por esta normativa.

Por tanto, vamos a apoyar la admisión a trámite, pero, desde luego, creemos que es necesario buscar un mecanismo ágil y que en este Parlamento podamos oír a todos los agentes afectados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Decía el portavoz de CDN que estamos nuevamente ante la misma iniciativa. No estamos ante la misma iniciativa, hay cambios muy importantes como es la modificación del artículo 20, pero, en cualquier caso, nosotros seguimos manteniendo que no se puede presentar a los cazadores y a los cotos de caza como las víctimas de toda esta situación porque, evidentemente, tienen responsabilidad en lo que corresponde a la gestión de esos acotados y no se puede eludir esa responsabilidad intentando delegarla en las Administraciones, es decir, que todos los navarros tengamos que responsabilizarnos de algo que disfrutan ellos pero que tiene sus costes. Por lo tanto, nosotros no vamos a dar el apoyo a esta iniciativa, nos vamos a abstener porque, evidentemente, se elimina lo que a nosotros nos parecía más grave, la modificación del artículo 20 de la ley, pero la filosofía de la iniciativa y el contenido de la misma no se corresponden en absoluto con lo que debe ser el ejercicio de responsabilidad de los cazadores. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Decía San Pablo en una de sus cartas: insiste con ocasión o sin ella; y, claro, cuando hay ocasión, cuando hay argumentos, cuando hay razones suficientes para poder volver a plantear una propuesta, cómo no la vamos a plantear. ¡Faltaría más! Además, dando la oportunidad para que aquellos grupos que en un momento concreto opinaban de una manera distinta a la que opinan hoy rectifique, Y rectificar es de sabios, por tanto, enhorabuena a todos los rectificadores que rechazaron esta propuesta hace unos meses y que hoy entienden que es positivo darle el visto bueno. Pues encantados, qué les vamos a decir desde el CDN. Agradecemos sus posiciones, cómo no se las vamos a agradecer.*

Se decía, en un tono ciertamente de crítica, que en el año 2005 ya se planteó la ley. Bueno, la ley no la aprueba el Gobierno, señorías, si todos ustedes estaban plenamente concienciados de que esta cuestión se daba en las mismas circunstancias el año 2005, yo me pregunto: ¿y por qué no la modificaron? ¿Saben por qué?, porque la situación de 2005 no tenía nada que ver con la plaga de conejos del año 2010. Entonces no era una cuestión que preocupara, que inquietara al colectivo de cazadores, porque no había esa superpoblación, esa plaga de concejos, no se conocía la extensión y la cuantía de los daños porque estábamos en una situación distinta. Entonces preocupaban otras cosas: los daños en los accidentes de tráfico, cómo se hacían responsables, cómo se gestionaba aquella situación. Y, evidentemente, si este problema estaba tan presente como ahora, sus señorías podían haberlo corregido. ¿Por qué no lo corrigieron? Porque no existía con la intensidad con la que existe hoy. Por tanto, la situación de entonces tiene poco que ver.

Y claro que nosotros insistimos. Creemos que la modificación de la ley en ese apartado no resuelve al cien por cien la problemática, pero, señorías, también planteamos otra cuestión en la propia ley: planes de prevención entre todos los colectivos afectados. Se tiene que conseguir el compromiso y la colaboración de todos. ¿Y quién es el responsable de intentar conseguir esa colaboración y ese compromiso de todos? El liderazgo, señorías, lo tiene que ejercer la Administración foral, que es, si cabe, la parte más responsable en este proceso de concitar el compromiso y el apoyo de todos, porque, evidentemente, cada uno, en el ejercicio legítimo de su capacidad y de su responsabilidad, defiende a su colectivo. ¿Quién tiene que defender a todos los colectivos? La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Departamento de Medio Ambiente. ¿Quién tiene que intentar llegar a un acuerdo con todos? El departamento. ¿Para qué? Para plantear planes de prevención que reduzcan, que mitiguen, que minimicen o que hagan desaparecer en el mejor de los casos este problema. Y eso lo planteamos en la ley, por tanto, no estamos hablando solamente de acotar de una manera distinta el reparto de las posibles responsabilidades, que me da la sensación de que era uno de los aspectos que planteaba el colectivo de cazadores, que hoy son los responsables de la situación, a quienes se les pone en el disparadero sobre esta materia. Claro, hay que modificar eso y hay que hacer más cosas. ¿Qué cosas hay que hacer?, ¿qué otras alternativas hay que plantear? CDN ya dice cuáles. Ahora, a partir de hoy, si se va a tomar en consideración, cosa que parece que va a ocurrir, no por unanimidad, señor Erro, es una pena, pero sí con un amplio respaldo, mejorémoslo en el debate en Comisión,

evidentemente, votos hay para poder plantear mejoras a este texto. Pero hasta ahora, señorías, en materia de caza en esta legislatura conocemos dos iniciativas, una del CDN que se discutió en junio del año pasado y otra del CDN que se está discutiendo en febrero del año 2011. ¿Muchos problemas?, ¿muchas soluciones?, ¿hay que plantear otras cuestiones? Plantéense, ¿o es que no tienen capacidad para presentar iniciativas? Claro que la tienen, como todos.

En fin, agradecemos el apoyo a quienes han creído firmemente desde el primer momento que había que plantear esta modificación de ley y a aquellos que hace unos meses no creían que era necesaria y hoy, afortunadamente para el colectivo de cazadores y para el conjunto de la gestión cinegética de la Comunidad, han entendido que sí. Bienvenidos, enhorabuena y felicidades por su rectificación.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Ahora vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Interpelación sobre política general de transferencias en curso a promover y a desarrollar en esta legislatura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Como el cuarto punto ha sido suprimido, entramos en el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre política general de transferencias en curso a promover y a desarrollar en esta legislatura, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, quien tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días de nuevo a todas y a todos, compañeros y personas que nos acompañan. Hemos presentado esta interpelación en cuya última frase se contiene lo de "esta legislatura" porque, evidentemente, tiene una especie de ánimo de hacer balance de lo que no se ha hecho. Haciendo una especie de eufemismo matemático, podríamos decir: cero intentos, cero logros. Y en estos tiempos en los que corren vientos de nuevos centralismos, disfrazados ahora con el ropaje de mejores Administraciones y que en otros momentos se disfrazan de otras maneras, es importante hacer un repaso de lo que se debió haber hecho, de lo que se pudo haber hecho y de lo que no se ha hecho.*

Navarra tiene pendientes toda una serie de transferencias, algunas de las cuales son muy importantes y otras son muy significativas. Son muy importantes las transferencias de la Seguridad Social, la gestión económica de la Seguridad Social; son muy importantes las transferencias en políticas pasivas del Inem; son muy importantes también otras transferencias de la vida cotidiana de todos los días, como una que suele salir a finales de legislatura, siempre con un afán de propaganda, que es la trasferencia de tráfico; pero en este momento, y lo queremos comentar con cierta especificidad, sería muy importante una transferencia concreta, que es la transferencia en materia penitenciaria. Es cierto que solo una de las diecisiete autonomías, la autonomía de Cataluña, tiene asumida esta competencia. Es cierto también que no es una competencia de las de lucirse, sino que es precisamente una competencia cuya asunción, considerada con toda la dignidad que se merece como cualquier otra, originaría toda una serie de problemas y es una competencia, como la de sanidad o la de educación, cuya asunción originará también toda una serie de quebraderos de cabeza.

Lo cierto es que el centro penitenciario que se está construyendo en Soltxate se está acabando, lo cierto es que en muchas ocasiones hemos discutido en este Parlamento y hemos manifestado nuestra opinión y nuestra propuesta de que se asumiese la competencia antes de la realización de ese centro, y UPN y el Partido Socialista de Navarra-PSN nos contestaban una y otra vez que la transferencia había que hacerla después de que se hiciese el centro penitenciario. Pues bien, si esa contestación que tantas veces se nos ha dado y que consta escrita en los Diarios de Sesiones era cierta, ya está llegando ese momento. El después está a la vuelta de la esquina, después de la construcción va a ser dentro de unos meses, después de la construcción va a ser el año que viene, después de la construcción es un desafío que nos está tocando el picaporte y, por lo tanto, hay que dar una respuesta. ¿Desea este Parlamento que se asuman las competencias en materia penitenciaria? Nosotros, sí. La pregunta es si también lo desean los grupos de UPN y PSN, porque realmente el desarrollo del autogobierno se realiza, además de con otros medios, mediante la asunción de las competencias que nos son propias.

Nosotros creíamos que era mejor haberlo asumido antes, e incluso hicimos una ejemplificación. Pusimos unos razonamientos muy humildes pero muy simbólicos con respecto a ese planteamiento y dijimos: un centro penitenciario en Pamplona, dado el clima que tiene Pamplona, tendría que tener

frontón cubierto, mientras que un centro penitenciario en Jerez de la Frontera o en Melilla, como los días de lluvia son muchos menos, igual tiene otras necesidades. En cualquier caso, aquel debate es ahora diferente, el centro penitenciario se va a acabar dentro de muy pocos meses y es necesario que se asuma una decisión a este respecto.

También queremos hacer hincapié en otro tema. Tenemos entre manos una serie de preocupaciones con perspectivas diferentes en materia de desarrollo de la Policía Foral. Nosotros hemos manifestado siempre que deseamos que sea una policía integral, es decir, que valga para responder a todas las cuestiones policiales que la convivencia demanda. En ese sentido, un paso significativo sería la asunción de competencias de tráfico, que fueron, además, hurtadas a Navarra mediante la simple utilización del poder y de la fuerza, creo que allá por 1953. Simplemente por la vía de los hechos entró la Guardia Civil y, como no podía decírsele que no entrase porque llevaban en el cinto lo que todos sabemos, siguió y sigue y ahí está. ¿Por qué no recuperar esa competencia que fue originariamente de Navarra y que ahora se comparte? Este tema saldrá en los periódicos dentro de unas semanas o dentro de unos meses y se dirá: el Estado no nos quiere transferir la competencia de tráfico. Eso es lo que dirán los de UPN dentro de unas semanas, porque antes de las elecciones suelen decir siempre eso. Dicen: el Estado no las quiere transferir. ¿Ya se lo han pedido ustedes? Sí, hicimos una carta en noviembre del año pasado o de hace dos años o algo así, algo muy parecido, sin mayores diferencias ni disquisiciones.

En el tema de la transferencia penitenciaria es urgente que tomemos una postura y nosotros, desde luego, abogamos por que sea una postura de responsabilidad, por que sea una postura de asumir esa competencia, que ya sabemos que no es de lucimiento pero sí de responsabilidad en materia social; asumir una competencia que puede ser importante también para la normalización política, para la pacificación y para muchos otros objetivos, porque los que están presos son personas, están penados, muchas veces han cometidos hechos que están sancionados pero siguen siendo personas y la rehabilitación es el primero y más principal de los objetivos que tienen las instituciones penitenciarias.

Dicho eso, como esto tenía una sensación de balance, volvemos al principio. ¿Qué ha hecho el Gobierno de UPN en esta legislatura en materia de transferencias? Naturalmente, la respuesta es bien sencilla: cero, nada. El Gobierno de UPN no ha hecho nada. ¿Qué ha intentado hacer el Gobierno de UPN durante esta legislatura en materia de transferencias? Creemos que muy poco o nada o cero, pero que nos diga qué es lo que ha intentado hacer.

Finalmente, me voy a referir a otro tema que también es muy importante y en el que voy a utilizar la perspectiva o visión tantas veces repetida por UPN y que nos volverán a repetir en una pregunta del apartado siguiente, que es el argumento comparativo. UPN, cuando se tiene que defender de algo, compara y dice: aquellos hacen esto, nosotros hacemos esto, esos hacen esto y nosotros hacemos esto. Bueno, pues en materia de investigación, vamos a hacer una comparación. Navarra tiene competencias no asumidas en materia de investigación, y tanto la investigación científica como la investigación técnica como la investigación aplicada son temas absolutamente trascendentales para el futuro. Si el Gobierno de UPN mira hacia la Comunidad Autónoma Vasca tiene que observar que se están dando pasos para asumir competencias en materia de investigación. Mientras tanto, el Gobierno de UPN no ha dado ningún paso en materia de investigación e incluso en alguna respuesta dijo que no quería darlos. Creemos que es un tema urgente, dado, además, que existen iniciativas, existen proyectos, existen instalaciones y existen desarrollos en todos los ámbitos, y, además, en el ámbito público, concretamente en el sanitario, existe ahora el desafío de poner en marcha un centro para el que no es buen medio la fundación que se fundó en diciembre. Es un medio incorrecto, es un medio privatizador, es un medio dilapidador, es un medio que no asume las competencias y los desafíos a los que tiene que responder Navarra si quiere encarar el futuro como es debido.

Por todas estas razones, nosotros interpelamos al Gobierno de UPN para saber por qué no ha hecho nada en esta legislatura en materia de transferencias y específicamente en materia de investigación. Si hemos de responder a las demandas de la competitividad, palabra que tanto les gusta normalmente a los de la derecha, competitividad con todas sus sílabas, es necesario establecer bases públicas, porque la investigación científica no la hacen las empresas, hacen la aplicada, la que es a corto plazo, la que puede producir beneficios inmediatamente, pero la que es a largo plazo, la que es de alguna manera para el mañana, se tiene que hacer desde las instituciones públicas, y para ello es necesario tener las competencias y los recursos que acompañan a las competencias y, además de las competencias y los recursos, la voluntad de hacerlo. Y eso debería haberse hecho así también en lo que está ahora casi acabado en el recinto hospitalario de Navarra, y no se está haciendo porque se les ha dado entrada, mediante esa fundación, que tiempo habrá para revocarla y cambiarla sustancialmente, señora Kutz, dándole la vuelta completamente,

a iniciativas privadas que ya tienen sus caminos, que ya están haciendo lo que tienen que hacer. Que lo hagan y que lo hagan bien, pero ¿por qué tenemos que meterlas también en casa?, ¿por qué tiene que estar el canario fuera de la jaula y dentro de la jaula, en los dos sitios? Si están dentro, que estén, pero aprovechemos también nosotros los cauces que tenemos.

Dicho todo esto, esto tiene relación directa con la falta de voluntad de UPN de asumir las competencias en materia de investigación, y esto tiene relación con el I+D+I y con todas esas otras monsergas. El I+D+I no es una monserga, pero sí las que se suelen decir propagandísticamente en este ámbito, cuando no ha existido ni existe...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, debe terminar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... voluntad e iniciativa para asumir estas competencias. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Es un tema recurrente, señor Zabaleta. Creo que todos coincidiremos en que Nafarroa Bai no sería Nafarroa Bai, bueno, la verdad es que tampoco sabemos muy bien lo que es actualmente, no sería lo mismo si cada cierto tiempo, y algunos llevan décadas haciéndolo, especialmente cuando se acercan las elecciones, no provocaran un nuevo debate sobre transferencias.*

Da igual la justificación, da igual la motivación, las excusas, da igual hablar de cualquier cosa y da igual incluso el contenido de la formulación, lo importante es escenificar, ocupar la tribuna para decir que al Gobierno de Navarra, de UPN, no le interesa el autogobierno, no le ocupan las competencias, balance cero –dice– mientras que ustedes, Nafarroa Bai, son los adalides de la reivindicación de las competencias de Navarra. Por cierto, creo que también coincidiremos, que no deja de ser paradójico, como saben perfectamente todos los navarros, en que lo que nos diferencia es que mientras nosotros defendemos la permanencia de Navarra como comunidad diferenciada que profundiza permanentemente en su autogobierno, ustedes, sencillamente, lo que pretenden es la desaparición y disolución en esa Euskal Herria a la que aspiran.

En cualquier caso, como afirmo, da igual la justificación, porque en la interpelación que hoy nos ocupa se alude a procesos de transferencias que se están dando en la Comunidad Autónoma Vasca, y, claro, no podía faltar aludir también a las transferencias en materia penitenciaria. Da igual el contenido de lo que se interpela porque hoy se pretende, el mes anterior a la disolución de la Cámara, nada más y nada menos que debatir sobre la política general de transferencias en curso, a promover y a desarrollar durante la legislatura. Como lo importante es hablar, ahora se nos dice a ver si hacemos balance de lo que no se ha hecho. Está en su derecho, evidentemente, no sé qué harían sin estos temas, así que no voy a rehuir el debate, vamos a volver a hablar.

Pero he de confesarle que tengo un problema, y es que puedo añadir muy poco a lo que ya sabe. Creo que no podemos olvidar que al principio de la legislatura el Presidente Sanz compareció en la Comisión de Régimen Foral, precisamente a instancia de su grupo, y dio cumplida información sobre la posición del Gobierno de Navarra, coincidente, como no podía ser de otra manera, con la posición mantenida por los distintos Gobiernos que ha presidido el Presidente Sanz en las distintas legislaturas, posición que ha sido meridiana y absolutamente clara en el sentido de que el Gobierno de Navarra, conformado por Unión del Pueblo Navarro, ha perseguido y va a perseguir siempre el máximo grado de autogobierno para Navarra, pero, en todo caso, con el afán de prestar los servicios a los ciudadanos de la manera más próxima y con la mayor calidad, sin ningún tipo de complejos, de pruritos reivindicativos, sin reclamar nada que no mejore la calidad de vida de los navarros. Este criterio, que creo que es un criterio absolutamente de lógica si se mira el objetivo de la acción pública, que es prestar el mejor servicio a los ciudadanos, resulta tanto o más evidente en aras de la eficacia de los recursos económicos y personales en este momento de crisis económica en el que la prioridad para los ciudadanos y, no nos olvidemos, también para el Gobierno de Navarra, conformado por Unión del Pueblo Navarro, es el empleo y no las cuestiones identitarias, las cuestiones de reivindicaciones vacías.

Junto a este criterio básico, que es el que prima y dirige la acción del Gobierno, hay una realidad elemental, y es que los ciudadanos de Navarra, las instituciones de Navarra se sienten básicamente satisfechos con su nivel de autogobierno. La Comunidad Foral, pese a quien pese, está a la cabeza en el nivel competencial de las comunidades consideradas más significativas desde este punto de vista. De hecho, están ya realizadas o están efectuadas el grueso de las transferencias previstas en el Amejoramiento.

Pues bien, precisada al principio de esta legislatura por el propio Presidente del Gobierno la política general en materia de transferencias, creo que tenemos que acudir a las reglas del juego, y,

señor Zabaleta, las reglas del juego en Navarra, no puede olvidarlo, es que desde hace muchos años la representación navarra en la Junta de Transferencias está conformada por los representantes de los distintos partidos presentes en esta Cámara, y, por tanto, el Gobierno ha actuado conforme a lo que se ha tratado en la representación navarra en la Junta de Transferencias, en las reuniones celebradas los días 1 de febrero de 2008 y 3 de abril de 2009, reuniones que conoce perfectamente porque estuvo en ellas ya que forma parte de esa representación.

Por tanto, podemos hacer todos los ejercicios dialécticos que queramos, podemos hacer los ejercicios de voluntarismo que quiera y podemos reiterar hasta el aburrimiento los mismos mensajes, que yo creo que los ciudadanos los tienen tan meridianamente claros que van repitiendo las posiciones elección tras elección, pero lo cierto es que en las reuniones de la Junta de Transferencias lo que se deriva es la unanimidad en la reclamación de las competencias de tráfico, y no quiero decir la unanimidad de la transferencia, sino la unanimidad, y estamos de acuerdo, en la devolución a Navarra de unas competencias que, no podemos olvidar, y algunos que parece que tienen mucha memoria histórica olvidan, le fueron arrebatadas a Navarra durante el franquismo. Está claro que esa es una reivindicación antigua de Navarra, que ha sido apoyada desde siempre por todos los grupos, y ha sido reiterada en la actual legislatura. Usted dirá con sorna que será mandando una carta. Bueno, la reivindicación de las transferencias se hace planteándolo permanentemente a la Administración del Estado en cuantas ocasiones tenemos, pero, evidentemente, la reivindicación ha sido infructuosa en esta legislatura, como lo fue en la anterior, en la anterior a la anterior, y así sucesivamente.

La Administración General del Estado ni antes con los Gobiernos de González y Aznar ni ahora con el Gobierno de Rodríguez Zapatero está dispuesta a devolver a Navarra lo que le fue arrebatado. Pero tampoco quiero olvidar y tampoco quiero dejar de señalar que cuando con motivo de la reforma de la Ley de Tráfico podíamos haber dado un importante paso adelante tras la aprobación en el Senado de una enmienda de Unión del Pueblo Navarro, que, por tanto, hace cosas para avanzar en positivo, fue el voto conjunto del Partido Popular y del Partido Socialista el que impidió la aprobación definitiva en el Congreso de esa enmienda que hubiese significado un importante avance.

Y sabe también muy bien que su grupo parlamentario reiteradamente –lo ha puesto de manifiesto en su intervención– ha planteado las competencias en materia penitenciaria. Lo ha puesto hoy de manifiesto, pero yo creo que, al final, estamos hablando por hablar porque, vuelvo a lo mismo, no puede olvidar, señor Zabaleta, que ha sido esta Cámara, la representante del pueblo de Navarra, la que se ha manifestado en el sentido de que esta cuestión no se debe abordar hasta la construcción del nuevo centro penitenciario cuya finalización está prevista para dentro de unos meses. Usted sale ahora porque toca volver a tener este debate, estamos en el final de la legislatura y lo aceptamos. Dice: ya estamos llegando a la finalización. Sí, pero no hemos llegado y esta Cámara ha dicho que hay que abordarlo cuando se llegue, a eso es a lo que tenemos que estar.

En la motivación alude genéricamente a los procesos de transferencias de la Comunidad Autónoma Vasca; luego, dice que somos nosotros los que comparamos. Cuando leo la motivación yo me pregunto: ¿y qué hay de nuevo en los procesos de transferencias a la Comunidad Autónoma Vasca que provoque este inusitado interés de Nafarroa Bai, que provoque esta interpelación? Me he preocupado de buscar en el Boletín, y la verdad es que no he encontrado nada nuevo después de la última reunión de la Junta de Transferencias, ya que después de esa reunión se han publicado dos decretos de transferencias a la Comunidad Autónoma Vasca, uno sobre el servicio público de empleo estatal, cuestión que Navarra tiene transferida desde el año 97, y otro sobre el Instituto Social de la Marina. No creo que se refiera a eso porque por ahora, en tanto no tengamos mar, no parece procedente que debamos entrar en el Instituto Social de la Marina. Ahora, puestos a salir a la tribuna a hablar de transferencias, igual nos llevamos la sorpresa de que también hay que hablar de eso.

Hoy vuelve a hablar de la investigación. No ha habido nada nuevo que no estuviese hecho el 3 de abril del año 2009, porque el decreto de transferencias a la Comunidad Autónoma Vasca en materia de investigación se publicó en el Boletín Oficial con anterioridad a esa reunión, en concreto, el 19 de enero de 2009. Y es que tuve ocasión de decírselo, porque estas comparecencias y estas intervenciones son reiterativas. Le dije: esa competencia no tiene ningún contenido, es una competencia meramente económica, basta leer el Boletín. Le dije en su día que Navarra tiene competencia exclusiva, de acuerdo con el artículo 44.7 del Amejoramiento, en materia de investigación; y la tiene, le pese o no le pese, la tiene. Y no ha existido esa transferencia porque ha sido un mero traspaso económico, no voy a pensar para pagar qué votos del Congreso, ha sido un mero traspaso económico en el que no se traspasa ni un funcionario ni un local ni una actividad que no se pudiese ejercer.

En cualquier caso, no se trata de entrar, pero la investigación hoy en día es algo mucho más abierto, y lo importante es coordinar y dirigir la actividad en el espacio global. Lo importante es la coordinación con la Administración del Estado en el ámbito de las energías renovables, la medicina aplicada, la agrobiotecnología, las telecomunicaciones, la farmacia. Es decir, lo importante es conformar auténticos centros que, como tienen los centros que tenemos conformados en materia de investigación, tengan presencia y relevancia a nivel internacional, sin olvidar en ningún caso, cuando habla de I+D, que Navarra es la Comunidad...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): ... *puntera a nivel estatal porque está en el 2,13 por ciento del PIB.*

Por tanto, y termino, señora Presidenta, insisto en que estamos en un debate reiterativo. He tenido ocasión de decirle en muchas ocasiones que la profundización en el autogobierno para el Gobierno de Navarra se hace con el trabajo permanente, constante y riguroso, el trabajo del día a día, que ha consolidado a Navarra como una comunidad puntera.

No quiero acabar sin decirle, como colofón de lo que entiendo que es lo importante e incontestable, que en esta legislatura, de la que usted dice que tiene un balance cero, han sido tratados, abordados y resueltos los dos pilares básicos de nuestro autogobierno: la reforma de la Ley Orgánica del Amejoramiento, que ha sido reconocida, fortalecida y actualizada, y próximamente veremos cómo culmina el Convenio Económico. Eso es lo importante, eso es lo que mide el ejercicio de nuestro autogobierno. Por tanto, creo que el balance de esta legislatura es realmente muy bueno para nuestro autogobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Caballero, en cuanto a que este es un debate reiterativo y de que volvemos a repetir las mismas cuestiones y demostramos las mismas actitudes antagónicas y contradictorias, es cierto. En la cuestión de que este es un debate identitario usted no tiene razón, este no es un debate identitario, es un debate práctico sobre las cuestiones que se deben administrar o no, siempre mirando, desde luego, a la sociedad, a los administrados, a las personas, a las mujeres y a los hombres de Navarra y a sus intereses, y también mirando al futuro, mirando al porvenir, en el sentido de ver cómo puede abordar Navarra de la mejor manera posible los desafíos que el futuro nos depara.*

Usted me dice no sé qué de que nosotros no queremos que Navarra cambie. Hombre, la geografía queremos que se quede, no le quepa a usted ninguna duda, y nosotros no tenemos ningún escudo en el que tengamos las líneas divisorias de la región que ahora es Navarra, que antes fueron diferentes, la mayoría de los reyes navarros eran enterrados fuera, como símbolo de identidad. Eso lo tiene UPN. Nosotros creemos en las personas y por eso defendemos la capacidad y la voluntad de decisión de los navarros, el derecho, eso es lo que no defienden ustedes, y eso sí que es diferente y es más progresivo. Por lo tanto, nosotros estamos mucho más adelante que ustedes y mucho más arriba que ustedes en la defensa de Navarra, de las personas, no de las rayas, de la geografía, de la actual configuración de Navarra.

En segundo término, usted ha hecho un pequeño repaso de los temas que yo he tocado, y quiero referirme a algunos. Ha reconocido que la Junta de Transferencias se ha reunido solo en dos ocasiones, en febrero de 2008 y en abril de 2009, pero no ha reconocido lo que está escrito en la interpelación, que, como miembro de esa Junta, les envié una solicitud de reunión urgente a la que ustedes no accedieron, no hicieron ni contestar. Eso fue en 2010, año en el que no hubo ni una reunión, es decir, en el 2010 no se ha reunido esta Junta.

Es cierto también que se acordó unánimemente la reclamación de la devolución de competencias exclusivas en materia de tráfico, que ya tienen otras comunidades, y si la tienen otras comunidades tenemos el argumento comparativo tan de su gusto y tan utilizado por ustedes, y si se gestionase bien esa unanimidad en la reclamación, aunque el grupo popular y el grupo socialista en un momento dado dijeron que no, dirían que sí, porque existe razón objetiva para poder hacerlo y hay que prepararse para ello.

Naturalmente, y usted dirige en uno de los ámbitos del departamento los temas de la Policía Foral, ahora mismo la Policía Foral no tiene suficiente personal para eso, lo sabemos porque se ha visto en algunas circunstancias concretas, pero hay que prepararse también a ese respecto, y ese es otro de los temas que nos lleva a la otra competencia de la que hemos hablado, la competencia en materia penitenciaria.

Me dice que aún no está acabada la cárcel. Pues, mire, ya tiene el tejado echado, los tejados están echados, ahora están haciendo todos los complementos que hacen falta para terminar la construcción. ¿Y a qué vamos a esperar, a que esté completamente acabada? Eso no se puede interpretar más que como una negativa, porque si se fuera a asumir esa competencia, si se tuviese voluntad o se quisiese intentar recabar esa competencia para Navarra habría que empezar a prepa-

rarse con antelación. Y, claro, esperar a que esté todo terminado definitivamente es decir que no porque entonces habrá otra razón, y la razón es muy fácil de inventar, pero también es muy fácil de colegir o de saber cuál va a ser, va a ser la de que ya han traído a los funcionarios, ya han traído a los nuevos representantes, etcétera, y no es posible porque ya está funcionando.

Si se ha de asumir cuando se termine habría que haber empezado ya. Esa es la gran pregunta, y ustedes no quieren empezar para que parezca que los hechos consumados les liberan de esa obligación.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Zabaleta, debe terminar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Esa es la razón de esta interpelación, esa es la razón por la que la hemos presentado, además de por hacer el balance de legislatura, como le he dicho al principio. Nada más. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, dice que de lo que se trata es de hacer balance, y volvemos otra vez a la dialéctica que le gusta, que es la dialéctica que realmente no tiene contenido, porque podemos hablar de mirar al futuro, de ser prácticos, de decir, como dice, que lo que les preocupa a ustedes es el derecho a decidir de los navarros y que, además, ustedes van más adelantados en defensa de las personas.*

La verdad es que queda muy bonito, pero si quitamos toda esa paja y miramos a lo que ha dicho, vemos que ha hablado de tráfico, en lo que estamos de acuerdo, ha hablado de materia penitenciaria, y ahora empieza a hablar de la Policía Foral y no sé de qué otras cosas que no sé que tienen que ver con las transferencias.

Lo cierto, señor Zabaleta, es lo que yo le he dicho, cuáles son las reglas del juego. Y las reglas del juego de lo que tiene que hacer el Gobierno son respetar la voluntad de esta Cámara, y usted no puede olvidar que el pasado mes de junio presentaron ante esta Cámara una moción para que el Gobierno promoviese negociaciones sobre las cuestiones a las que ahora se está refiriendo, y esa moción fue rechazada el pasado mes de septiembre.

Dice: el Gobierno tenía que hacer... No, perdone, los navarros deciden, y deciden a través de esta Cámara, y usted podrá hablar del derecho a decidir todo lo que quiera, pero los navarros deciden a través de esta Cámara, y lo que usted debe hacer es respetar lo que los navarros han decidido.

Luego me dice que vamos a hablar de otras comunidades, del análisis comparativo. Yo se lo acepto, cuando quiera. El análisis comparativo lo tiene aquí, esta es la hoja oficial de transferencias a 1 de febrero de 2011, y no hay más que ver que Navarra tiene rellenas todas las casillas, perdón, le falta una, el buceo profesional. Efectivamente, no tenemos competencia en materia de buceo profesional, que tienen las demás comunidades; en lo demás usted podrá hablar como siempre de las autonomías de primera, de las autonomías de segunda, podrá decir lo que quiera del Amejoramiento, pero lo relevante es ver que las demás tienen unas cuantas casillas en blanco.

Esto es lo que nos tiene que preocupar y esto es lo que nos ocupa y lo que nos preocupa, la profundización real en el autogobierno mediante el ejercicio real de las competencias que tenemos, y las competencias que tenemos son, como le he dicho antes, el máximo nivel competencial y que los navarros se sienten a gusto en ese nivel competencial.

Por tanto, insisto, podremos decir lo que queramos. Ha dicho, que, si se gestiona bien, que es muy importante, seguro que el Partido Popular y el Partido Socialista en Madrid dicen que sí a la transferencia de tráfico. Bueno, ese es un debate en el que nos podemos perder porque usted va a decir siempre que votan que no porque nosotros lo hacemos muy mal. Bueno, lo cierto es que la transferencia no existe porque la otra parte no está de acuerdo en concederla a Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. A continuación vamos a abrir un turno para que cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios puedan fijar su posición, a excepción de Nafarroa Bai. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Una vez más, como decían el señor Caballero y también el señor Zabaleta, tenemos una interpelación de final de legislatura referida a las transferencias. En este caso, le preguntaría al señor Zabaleta si su formación política ha votado alguna vez a favor de algo positivo para Navarra. Y la respuesta es que no, no ha votado nunca a favor de algo positivo para Navarra, y, desde luego, no ha votado nunca nada que suponga consolidar a Navarra como una comunidad política diferenciada dentro de la unidad de España, no lo ha hecho nunca. Y decía el Vicepresidente del Gobierno, y lo compartimos, desde luego, que a lo que aspira Unión del Pueblo Navarro, a lo que aspiramos nosotros es a dar los mejores servicios a los ciudadanos, pero porque entendemos que a los ciudadanos hay que darles los mejores servicios, no como un enfrentamiento a España, no desde la posición de ver a nuestro país como un país opresor con los derechos históricos de nuestra Comunidad, sino porque entendemos que hay que dar los mejores servicios porque*

cuanto mejores sean los servicios mayor será el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Estoy convencido de que si ahora trajéramos una propuesta y votáramos a favor de que se transfieran las competencias penitenciarias, usted no votaría a favor. Si el Gobierno negociara en Madrid y viniera con las transferencias concedidas usted saldría aquí a decir que eso no vale para nada, que están mal transferidas, que nos han engañado, que el Gobierno no ha pedido todo, que falta no sé qué. Es lo que hace siempre.

Le decía el Consejero: Lorafna. En contra, por supuesto. Había que ver la Lorafna, cambiarla, tal y tal. En contra. Tren de alta velocidad: el tren, no sé qué. En contra. Convenio Económico. En contra. Siempre en contra. Esa es su política, venir aquí a decir que no se transfieren cosas y cuando se hace, cuando se acuerda entre los dos Gobiernos, el de España y el de Navarra, usted vota en contra. Eso es lo que hacen, esa es su política. Por lo tanto, ¿qué más le da que pidamos las transferencias?, ¿qué más le da? Se pedirán cuando decida el Parlamento que hay que pedirlas. De momento, cuando se acabe el centro penitenciario. Se acordarán entre los dos Gobiernos, vendrán a esta Cámara a dar las explicaciones oportunas y Nafarroa Bai votará en contra. Y así podrá criticar toda la vida que aquellas transferencias no se hicieron como Nafarroa Bai entendía que se debían haber hecho. Es mucho más cómodo, yo lo reconozco, votar en contra de todo y luego criticar todo. Ha criticado la Lorafna, ha criticado el tren de alta velocidad, critica el Convenio Económico, critica las transferencias de investigación antes de que se traigan, por lo tanto, siempre critica, y a la hora de la verdad, en aquello que usted exige aquí, como digo, vota que no.

Nosotros entendemos que en esta legislatura ha habido buenos acuerdos con el Gobierno de España en materias importantes como la Lorafna, el tren de alta velocidad, el Convenio Económico, cuestiones importantes pactadas entre dos Gobiernos, apoyadas por una amplísima mayoría en esta Cámara, casi siempre con la excepción de su formación política, evidentemente, porque el fondo de toda esa cuestión es que ustedes no creen en Navarra como comunidad política diferenciada, eso es así, y, por lo tanto, ustedes estarán en contra de cualquier paso que se dé en esta Comunidad que suponga afianzarla como comunidad política diferenciada porque su objetivo político es que desaparezcamos como comunidad. Por lo tanto, toda su reivindicación no es para conseguir mejores servicios para los ciudadanos sino para enfrentarnos con España, y por ahí, como comprenderá, con UPN no va a contar.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de dar los mejores servicios a los ciudadanos dentro de la España de las autonomías, dentro del conjunto de España y, desde luego, afianzando a nuestra Comunidad como comunidad política diferenciada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Creo que este es un debate que no preocupa a los ciudadanos, la sociedad ahora mismo está preocupada por el empleo –cuarenta y cinco mil desempleados tenemos en Navarra y diecisiete mil personas que están viviendo de la renta básica–, por la pérdida de la ventaja que en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario teníamos respecto a otras zonas de España, por la incertidumbre que tienen muchos jóvenes en cuanto a su futuro, y ¿realmente este debate aporta algo para solucionar los problemas que he mencionado? Pues yo creo honestamente que no, creo que es un debate recurrente, efectivamente, que tradicionalmente aquí lo ha venido poniendo encima de la mesa Nafarroa Bai y en España, curiosamente, el Partido Popular por medio de Aznar.*

Hemos visto en su intervención, señor Zabaleta, cómo se mezclaban churras con merinas: investigación, instituciones penitenciarias, policía, tráfico, y ha hecho referencia al tema de la investigación en la Comunidad Autónoma Vasca. Yo le digo que lo relacionado con investigación en la Comunidad Autónoma Vasca es simplemente una cosa, ¿sabe qué? Dinero contante y sonante. Señor Caballero, son enmiendas que, efectivamente, se han aprobado en el Congreso de los Diputados por una amplia mayoría y usted dice para pagar no sé precios. Los mismos que hay que pagarles a ustedes, por ejemplo, con el puente de Villafranca. Es lo mismo, unos piden esto y ustedes piden el puente de Villafranca. Ese es el juego democrático y hay que verlo con normalidad. Por tanto, no saquemos las cosas de quicio.

Hablamos de instituciones penitenciarias y hablamos de la Policía. Hombre, en este contexto en el que estamos, de una crisis en la que las cuentas públicas tienen que tener rigor, ahora solo faltaba que nos dedicáramos a tener más policías forales, sacar a otros policías para que nos cueste más. Y la pregunta del millón es en qué lo van a notar los ciudadanos, ¿va a haber menos ladrones por la calle, señor Zabaleta?, ¿las carreteras van a tener más seguridad por eso? Yo creo honestamente que no, que las cosas no cambiarían. Podríamos compartir que en un futuro se podría ir hacia eso, pero actualmente me parece que es una pérdida del sentido de la realidad. Y estaría, efectivamente, el tema de tráfico, al que mi grupo y yo personalmente hemos manifestado que somos

favorables, pero tampoco nos parece que sea una cuestión nuclear.

En definitiva, ¿en qué afectan a la calidad de vida de los ciudadanos estas cuestiones de las que estamos hablando? Pues yo creo que en poco tirando a nada realmente, creo que esto es una pérdida del sentido de la realidad, de los problemas que tiene la sociedad navarra. Creo que aquí se está haciendo política para los políticos, y lo que esto ocasiona es que haya un desafecto y un desapego de la ciudadanía hacia la clase política.

Decía que este debate lo ha trasladado aquí inequívoca y reiteradamente Nafarroa Bai y en España el Partido Popular; el Partido Popular de Aznar lo ha puesto en el centro de la polémica. Ustedes, señores de UPN, han dicho que lo que quiere Nafarroa Bai es la desaparición de la Comunidad Foral. ¿Por qué no le preguntan eso mismo al Partido Popular, que ha dicho que quiere la desaparición de comunidades autónomas? Sin embargo, arremeten furibundamente contra Nafarroa Bai y se ponen de perfil con el Partido Popular, incluso dicen que no tienen inconveniente –un partido regionalista que defiende las esencias patrias de Navarra, la Navarra profunda, la Navarra de siempre, nuestro foralismo– en pactar con el Partido Popular, que está diciendo que quiere que desaparezcan algunas autonomías. Está bien, yo lo respeto. Fíjese usted, nos podemos encontrar con la paradoja de que el Partido Popular quiera que desaparezca alguna autonomía, por ejemplo, Navarra, que es chiquitita, y nos incorporen a Euskadi. Fíjese, hasta el Partido Popular puede plantear eso. De acuerdo con las tesis de Aznar, cualquier cosa, es que lo ha dicho el Partido Popular, no lo estoy diciendo yo; sin embargo, ustedes arremeten de una manera furibunda contra Nafarroa Bai y con el Partido Popular se quedan de perfil.

Nosotros creemos en el Estado autonómico actual, creemos que ha sido el período de la historia de España de mayor prosperidad, de mayor bienestar social, en el que hay más derechos ciudadanos, en el que hay mayor cohesión social, más prosperidad para todos. El modelo centralista que propugna el Partido Popular ya lo hemos conocido en otros tiempos y lo único que trajo fue desgracias, persecuciones, desigualdades.

En todo caso, hagamos un repaso de lo que ha sido esta legislatura. No nos vayamos más lejos, porque hay una pretensión de ubicar al Estado, al Gobierno de España como el adversario, como el enemigo. Repasemos esta legislatura: se van a firmar dos Convenios Económicos, el otro se firmó, si no me equivoco, a finales del 2008, y es previsible, o más que previsible, que en próximos días se firme un nuevo Convenio Económico. Se ha acordado una reforma de la Lorafna. Es verdad que en su día hubo una minúscula sobre el procedimiento por el cual se elegía al Presidente, que fíjese qué calado y qué contenido tenía para las expectativas de los ciudadanos, y ahora se ha hecho otra con más calado. Y una obra que a mí me parece que es fundamental para los intereses de la Comunidad...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, debe ir terminando.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Sí, señora Presidenta, inmediatamente. Me estoy refiriendo al tren de alta velocidad.*

En definitiva, creo que ha sido una buena legislatura. Con un Gobierno socialista en España se han alcanzado estas cuestiones que, por cierto, durante muchísimo tiempo no se habían alcanzado. Con lo cual esto de pretender ver al Gobierno de España o al Estado como el enemigo que intenta cercenar nuestras posibilidades, nuestro autogobierno, nuestras capacidades de desarrollo, no obedece a ninguna realidad. Creo, en definitiva, que podemos sentirnos orgullosos.

Y eso de pensar que cuanto mejor va España peor va Navarra creo que es una equivocación. Yo creo que cuanto mejor vaya Navarra mejor irán España y sus ciudadanos y cuanto mejor vaya España mejor irán Navarra y sus ciudadanos. Es nuestra forma de entender las cosas. A nosotros no nos interesa contraponer los unos contra los otros, sino que nuestra perspectiva y nuestra hoja de ruta es la de sumar esfuerzos, la dinámica del pacto, la dinámica del acuerdo, porque eso es lo que da verdaderos frutos. Insisto, dos Convenios Económicos, Lorafna y tren de alta velocidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Al CDN no se le puede tachar, en sus quince años de existencia, de que no crea en Navarra como en una comunidad histórica y diferenciada que apuesta clara y decididamente por su desarrollo, que apuesta claramente por profundizar en su autogobierno. A mí me preocupa, como portavoz en este momento del CDN, que el señor Caballero, en representación del Gobierno de UPN, haya dedicado la mayor parte del tiempo, por no decir todo, a explicar por qué prácticamente no se ha hecho nada a lo largo de esta legislatura en materia de autogobierno. Y nos preocupa cuando UPN insiste, con un discurso que a nosotros nos parece no creíble, en la apuesta de Navarra por su autogobierno, en la defensa de Navarra como comunidad histórica y diferenciada. Pero es que eso no se predica, eso se practica y se desarrolla día a día, y nosotros hemos de decir abierta y claramente que a lo largo de esta legislatura no*

reconocemos a UPN en esta materia, se ha convertido en pilar y bastión de las políticas más nefastas, desde el punto de vista económico, de Rodríguez Zapatero en Madrid. No lo reconocemos porque no solo se ha tranquilizado con ello, sino que además ha sido capaz de trasladar a la Comunidad Foral de Navarra las peores políticas en materia económica. No reconocemos a UPN, no reconocemos que en este momento, a la finalización de esta legislatura, solo pueda presentar un pobre balance en materia de autogobierno, un pobre balance que hace que esta sea una legislatura perdida, por muchos alardes que se quieran hacer.

Se nos dice que van a renovar el Convenio Económico. Pues como en tantas legislaturas anteriores, eso no supone ninguna novedad, periódicamente se renueva, y, si es necesario, se reforma, claro que sí. Y dice que han reformado la Lorafna. Bueno, pues ha sido una reforma muy limitada que solo les ha satisfecho a ustedes y al Partido Socialista. Hoy se ha puesto de manifiesto que aquí hay un discurso centralista, cuasi jacobino y un discurso de autogobierno postizo que no se cree nadie, porque el movimiento se demuestra andando. Se nos presenta un balance: señores, hemos reformado la Lorafna para aplicar decretos leyes en esta Comunidad y para que en el caso de una disolución anticipada de este Parlamento el nuevo período sea de cuatro años, cosas que tenían otras comunidades autónomas con menos historia que la nuestra, con menos antecedentes históricos desde hace varios años, y no sé si eso será imputable al Partido Socialista o al Partido Popular, pero, en todo caso, quien ha estado al frente del Gobierno en Navarra en estos quince últimos años han sido ustedes, y escasa habilidad han tenido para no resolver esa cuestión.

Se habla del tren de alta velocidad. Oiga, con un agravio comparativo con respecto a la Comunidad Autónoma Vasca y con muchas incertidumbres. Ya veremos si no se tiene que reformar el convenio aquí, porque hoy hay negros nubarrones sobre la sociedad pública Adif y sobre su futuro, y si se hubiese resuelto como defendía el CDN, descontando de nuestro Convenio Económico, hoy no tendríamos ningún problema. Ya veremos si no tenemos problemas y si no se tiene que venir aquí para recuperar la inversión que vamos a adelantar. Tiempo al tiempo. Igual no están en el Gobierno, pero ya verán cómo esto nos va a generar algunos problemas que si se hubiesen... Bueno, eso, Presidente, ya lo veremos, y si usted me deja intervenir yo se lo... No, usted ha dicho que ya no va a estar, entonces, como ha dicho que se va a ir, usted ya no va a estar, lo decidirán los ciudadanos, y, además...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señores Parlamentarios, les ruego que respeten el orden.*

SR. BURGUETE TORRES: *Hombre, señores Parlamentarios, no; señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor portavoz, continúe.*

SR. BURGUETE TORRES: *Usted ha planteado como un logro el desarrollo del convenio del tren de alta velocidad, obra que nosotros defendemos al cien por mil, y nosotros seguimos insistiendo en que en materia de financiación la Comunidad Autónoma Vasca ha tenido más peso político, más voluntad política y más acierto a la hora de plantear la recuperación de la inversión, y aquí hemos ido a un sistema que ojalá no nos cause problemas, pero es posible que nos los cause, desde el reconocimiento de que por fin tenemos convenio, claro que sí, y de que van a correr mucho para que antes de las elecciones esto se ponga en marcha. Pues mejor, a nosotros no nos importa, estamos muy contentos de que vayamos a tener, por fin, tren de alta velocidad, claro que sí.*

Dice: y por fin. Y yo digo, sobre otras materias, que no solo se asumen más transferencias y se profundiza en el autogobierno de esa manera. Ustedes presentaron aquí, dentro de esta campaña postiza que plantean, que Navarra tenga presencia en el Ecofin. ¿Qué han hecho ustedes para que Navarra tenga presencia en el Ecofin? ¿Han planteado algo a lo largo de estos últimos años para que Navarra gestione la Seguridad Social, como está reconocido en nuestro Amejoramiento? Está ahí, ¿se ha reivindicado? ¿Qué han hecho ustedes para que Navarra asuma la competencia en materia de tráfico?

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Mandar una carta o dos o tres. Oiga, resultados, ninguno. Para nosotros, el autogobierno no es un capricho, forma parte de nuestra manera de hacer las cosas, de nuestra manera de ser como partido y como opción política, pero no como un capricho, sino para gestionar mejor, que es lo que creemos que tenemos acreditado y, por tanto, señorías, por muchos alardes que se quieran hacer, esta legislatura va a ser una legislatura perdida en materia de autogobierno. Mientras los demás avanzan, nosotros, como las vacas al tren, mirando. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Yo no sé*

si realmente estamos acertando con este debate porque, desde luego, no es precisamente el tema del que más hablen en estos tiempos que corren los ciudadanos en la calle. El portavoz socialista apuntaba algo en esta materia: si esta legislatura ha sido perdida lo ha sido fundamentalmente para los empleos en esta Comunidad. Una legislatura que ha duplicado el número de trabajadores en desempleo. Esta es la verdadera preocupación, quiero entender, del conjunto de la sociedad navarra, y debería serlo también del conjunto de esta Cámara.

Por lo tanto, el tema de las transferencias, que a lo largo de la historia democrática de esta Comunidad ha hecho correr ríos de tinta y que ha generado grandes elementos de debate político, hoy, a juicio de Izquierda Unida, debe estar condicionado exclusivamente a si ayuda a la resolución de la crisis económica o no, a si la asunción de esas transferencias genera más puestos de trabajo en esta Comunidad o no, a si podemos realmente dar una salida a esta situación tan preocupante que está azotando al conjunto de la sociedad navarra o no. Ese es el único planteamiento que nosotros vemos, porque hacer del debate competencial una batalla política de confrontación legítima entre unos y otros creo que en estos momentos no se corresponde con el respeto que debemos a los ciudadanos navarros por las preocupaciones que tienen. Ahí están las encuestas, según las cuales el tema competencial, evidentemente, no preocupa al conjunto de la ciudadanía en estos momentos.

Una vez dicho esto, evidentemente, los servicios se deben prestar, se deben gestionar correctamente y se debe dar la atención que una sociedad del siglo XXI, como es la sociedad navarra, requiere. En cualquier caso, el tema competencial también compete a dos Administraciones. Una cosa es lo que podamos decidir en la Comunidad Foral de Navarra y otra es, evidentemente, la Administración General del Estado, con la que deberemos acordar. En ese sentido, las voluntades están más que manifiestas, hay que ver también el papel que a cada uno nos toca jugar y aquí hay portavoces socialistas que han venido reivindicando determinadas competencias en los tiempos en que gobernaba el Partido Popular, y hoy, evidentemente, tienen que callar porque el que gobierna es el Partido Socialista. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista velan más por otros intereses que por el de que Navarra asuma cada vez más competencias.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida condicionamos en estos momentos cualquier actuación de las instituciones públicas, tanto del Gobierno como de este mismo Parlamento, a que todo esté focalizado a la resolución de la situación de crisis económica y a la generación de empleo en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro.*

Pregunta sobre los controles que dispone el Departamento de Educación para evitar hechos como el ocurrido con el anuncio de la campaña "La Educación es el futuro" en el que se reproducían roles sexistas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.1 del orden del día: Pregunta sobre los controles que dispone el Departamento de Educación para evitar hechos como el ocurrido con el anuncio de la campaña "La educación es futuro", en el que se reproducían roles sexistas, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano. Cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on. El miércoles pasado el Departamento de Educación presentó la campaña de escolarización para el curso 2011-2012, en la cual se incluía un vídeo que vamos a decir que reproducía roles sexistas. No nos vamos a meter en mayores barullos de palabras. Y nuestra pregunta, porque creemos que son cuestiones que no se deben escapar por razones éticas y por razones educativas, es qué tipo de controles tiene el Departamento de Educación para que siendo el Departamento de Educación y titulándose la campaña "La educación es futuro" lo que se presente en ese futuro sea a niños y a niñas reproduciendo algunos roles que representan, lisa y llanamente, el pasado.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Los controles del Gobierno, entre otros, son los que han detectado esta situación a la que usted se refería y que ha motivado su pregunta, y en este caso la representante del departamento de comunicación en la propia unidad técnica para la Igualdad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Señor Consejero, al Gobierno se le escapó porque lo presentó en rueda de prensa, y permítame que haga dos hipótesis. Una, quien lo había visto, porque supongo que alguien lo habría visto antes de la rueda de prensa para su presentación pública, lo dejó pasar por alto, e igual le puso a usted en una situación imposible. Dos, realmente, nadie lo vio, a pesar de que el*

departamento que usted dirige tiene en esta legislatura más direcciones generales, direcciones de servicio y jefaturas de sección que las que ha tenido nunca un departamento de educación, ni en los tiempos en los que había que hacer todas las transferencias, y se nos escapa algo que es absolutamente elemental y que además figura en el Plan de Igualdad que el propio departamento se ha dado.

Mire, señor Consejero, podríamos tomárnoslo un poco a broma y decir que hoy en día las princesas ni siquiera saben que van a ser princesas, antes han pasado por la educación superior e incluso han tenido desarrollos profesionales. Esto en primer lugar. En segundo lugar, cuando yo me enteré y lo vi pensé que quizás el Departamento de Educación lo que quería era impulsar la Escuela Navarra de Teatro, ya sabe, con todas las performances de diferentes personajes, y en ese sentido pensé que igual podían haber hecho la campaña de otra manera. Y, en tercer lugar, quiero decirle otro error monumental que había en este spot publicitario. No hay ningún niño que no quiera hacerse mayor, ninguno, todos quieren hacerse mayores, esto es así de claro y así de simple, pero en su vídeo falta un personaje, el de Peter Pan, el mayor que no quiere ser mayor y que no quiere asumir la responsabilidades de aquello que hace. Ese personaje faltaba y ese es el que no hizo bien su labor, el que hizo que ustedes como Gobierno presentasen un vídeo que realmente y para todo el mundo ha sido bastante lamentable en el siglo XXI. Ni siquiera dentro del departamento lo conocían, y si no lo conocían es porque alguien ha hecho su tarea muy mal.

Por eso le digo que no es solamente una cuestión de ética y de educación, sino que es una cuestión de fallo de controles, y, si no, el Gobierno no hubiera presentado en público ese vídeo lleno de princesas y de niñas que no quieren crecer y de niños que siguen queriendo ser médicos. Aunque también se me ocurrió con la presentación de la presidenta del Consejo Escolar que tuvimos al día siguiente que, dado que los niños están teniendo un mayor fracaso escolar, igual hay que ir desincentivando que las niñas sean tan entusiastas en estas labores escolares. Y permítame que se lo diga en broma porque, si no, nos podemos enfadar muchísimo. De verdad, señor Catalán, hay errores de bulto y, además, falta de control.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para terminar esta pregunta, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higueras): *Señora Presidenta, muchísimas gracias. Mire, señora Arraiza, son situaciones que pasan, y en este caso los propios controles del Gobierno de Navarra han llevado a que este* spot, *que no era el objetivo ni la imagen de la campaña, ni siquiera se haya emitido.*

En este sentido, yo le podría recordar las resoluciones del último informe publicado por el Instituto de la Mujer, dependiente del Gobierno de España, denunciando, por ejemplo, lenguaje sexista, como decía, de la propia convocatoria de becas del Ministerio de Educación del Gobierno de España. Yo no sé si esa situación es lamentable, si alguien ha fallado, si ha fallado el control del propio Ministerio de Educación o si alguien ha hecho mal la tarea. En ese mismo informe se habla de campañas de Ayuntamientos, gobernados, por ejemplo, por el Partido Socialista, entre otros partidos.

Y podríamos ir al siguiente anuncio, en el que se escucha una voz femenina que dice: Como psicóloga, te digo que deberías dejar ese trabajo y olvidarte de tu mujer, que te absorbe toda la energía positiva. A continuación, una voz masculina responde: ¿Dejar a mi Puri?, pero ¿tú estás loca? Si mi Puri es lo más grande. ¡Cómo se nota que no has probado las croquetas de mi Puri! El anuncio finaliza con una voz en off que dice: Si tu vida es como tú eliges que sea, ¿tu inversión no debería ser igual? Compra letras del tesoro. Tesoro Público. Gobierno de España. Ministro, Pedro Solbes.

En definitiva, señorías, creo, sinceramente, que este tipo de situaciones vienen a demostrar que ocurren y que se dan en la vida real, pero usted hablaba de Peter Pan, y en este caso, dada la política económica y de empleo del propio Gobierno de España, en el que ustedes tienen las máximas responsabilidades, es evidente que a los jóvenes de este país no les queda otro remedio que ser emigrantes en Alemania o incluso elegir entre parados o paradas, pero lo que está claro es que a día de hoy, señor Felones, los jóvenes lo que no quieren ser en ningún caso es zapatero, y no lo digo por ese digno oficio.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre si existe una evaluación efectuada por entidades independientes sobre las medidas contra el paro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el punto 6.2 del orden del día: Pregunta sobre si existe una evaluación efectuada por entidades independientes sobre las medidas contra el paro, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias, compañeros y compañeras. Doy por reproducida la pregunta pero quiero aclarar algunos temas, entre ellos el porqué de esta pregunta. Esta pregunta tiene su razón de ser en que los agentes y gestores de los sucesivos*

planes de empleo no han sido solo la Administración, sino también otras entidades, y, por lo tanto, es lógico que a este respecto preguntemos si en el conjunto del desarrollo de los planes de empleo se han efectuado o no auditorías, sean internas o externas, específicas de toda la gestión de estos fondos y de su repercusión o cuáles son los medios utilizados para la medición.

Cuando en nuestra pregunta hablamos de medidas autodenominadas contra el paro, no quiero que se entienda que estamos discriminando ninguna medida como impropia para este tema sino porque la realidad que nadie querríamos es el aumento del desempleo, la situación de las personas que se encuentran en desempleo y, por lo tanto, sin duda ninguna, esas medidas no han servido, en la medida en que todos hubiéramos deseado, para el efecto que de su denominación se deduce.

Dicho esto, reitero la pregunta y luego responderé al señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenos días, señorías. Efectivamente, las medidas que usted indica están acordadas, en primer lugar, con los sindicatos mayoritarios de Navarra, que representan al 55 por ciento de los trabajadores y al cien por cien de los empresarios, están mejoradas por algún grupo parlamentario que no es el suyo en concreto y están refrendadas muy mayoritariamente por este Parlamento tanto en las comparecencias y mociones referentes a los resultados del plan como en la aprobación anual de los presupuestos que lo sustentan económicamente. Sabe usted, porque nos lo han solicitado en reiteradas ocasiones, que existen evaluaciones internas –esas están en sus manos y, por lo tanto, no las reiteraré– y la evaluación independiente externa que usted reclama está, lógicamente, en los ciudadanos. En estos momentos los ciudadanos están preparándose para las próximas votaciones, en las que refrendarán estos resultados, pero de momento, mientras eso no ocurra, podemos conocer la opinión pública a través de encuestas, y cuando las encuestas consolidan tendencias conforman opinión pública. En el Navarrómetro encargado por este Parlamento hace muy pocos meses, ante la pregunta de cómo está afrontando la crisis el Gobierno de Navarra, el 39 por ciento respondía que muy bien o bien, habiéndose incrementado cinco puntos respecto al año anterior. La mejor evaluación externa independiente global que le puedo ofrecer es la opinión de los ciudadanos al respecto. Y, además, a juicio de los ciudadanos, el partido que mejores propuestas está haciendo es UPN, con muchísima diferencia, casi el doble, con respecto a su grupo. Esa es mi contestación.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ante una contestación tan evasiva, como siempre son las contestaciones a las que nos tiene acostumbrados el señor Roig, cuando no pasan la línea de la cortesía en algunas ocasiones, no puedo más que introducir algunas cuestiones. Usted ha realizado durante esta legislatura iniciativas que excluyen al 45 por ciento de los representantes de los trabajadores. Cuando usted utiliza la mayoría y habla del 55 por ciento está excluyendo al 45 por ciento, y eso es gravísimo. Y el balance que se le va a hacer, además del que le haga el Navarrómetro y del que le hagan los electores, es que cuando usted entró de Consejero había veinticinco o veintisiete mil parados y cuando deje de ser Consejero habrá veinte mil parados más, habrá cuarenta y siete mil. O sea, usted ha sido Consejero de Trabajo y va a dejar veinte mil parados más en Navarra. Ese es su balance.*

Esta mañana he escuchado en la radio unas palabras suyas ponderando las proposiciones de doña Angela Merkel. Decía: efectivamente, aunque nuestra ideología nacional o de la nación o algo así nos lleva a valorar el IPC como fórmula de adecuación de los salarios, tenemos que tener en cuenta lo que dice doña Angela Merkel y hay que unirlos a la productividad. Si se uniese su productividad como Consejero a lo que ha hecho usted debería dimitir antes de hoy al mediodía, porque cuando llegue el mes de mayo... Podemos hablar de la productividad de un Consejero de Trabajo que pasa de veinticinco mil parados a los cuarenta y cinco mil que lleva usted ya y que pronto van a ser más. Yo le hago una pregunta concreta sobre su trabajo como Consejero de Trabajo y usted me responde con el Navarrómetro, con lo que van a decir los electores, con la evaluación que en una encuesta dan los ciudadanos y ciudadanas de lo que propone UPN y de lo que deja de proponer UPN. Eso no es lo que yo le he preguntado, eso es una afrenta para este Parlamentario, una más, una falta de respuesta completa. Porque yo le he preguntado lo que pone aquí: ¿existe una evaluación efectuada por entidades independientes? ¿Y por qué digo independientes? Porque no es usted el que ejecuta estas cosas, porque hay agentes que no son de la Administración, hay agentes que son de fuera de la Administración y que trabajan con dinero público, y yo soy aquí un Parlamentario de la oposición que tiene derecho a saber qué se hace y cómo se evalúa la efectividad de esas medidas en un tema tan sensible como es la situación social que existe. Y ahora usted me sacará el argumento comparativo de que peor están en

Extremadura, en Andalucía o en otros sitios. Pues mejor que no lo saque.

Usted no me ha respondido absolutamente a nada, y entiendo que lo que me ha respondido no es de recibo, porque hablarnos del Navarrómetro no es contestar a lo que se ha preguntado. Usted dice: como nosotros vamos a ganar las elecciones haremos lo que queramos. Eso refleja también lo de: como ya tenemos a la representación del 55 por ciento de los trabajadores de Navarra, al 45 por ciento que le den. Esa ha sido la fórmula de gobernar. Pues aplíquese usted las palabras de doña Angela Merkel al balance de su gestión como Consejero de Trabajo y actúe en consecuencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Puede responder el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Menos mal que contraponía mi cortesía parlamentaria a la suya, porque considerar la opinión de los ciudadanos como una respuesta evasiva me parece que raya la cortesía ciudadana o parlamentaria.*

Mezcla, como siempre, una cosa con otra, y acaba hablando de unas manifestaciones –muchas gracias por escucharme por la radio, señor Zabaleta– referentes al tema de la productividad. De nuevo insiste en mezclar las cosas. Mire, le voy a decir cuál es nuestro pensamiento y voy a obviar los comentarios que ha hecho sobre mí como Consejero de Trabajo, sobre mi productividad, sobre el salario, porque caen dentro de su cortesía parlamentaria. Nosotros estamos preocupados –me da igual su opinión al respecto– por las personas que no tienen trabajo y estamos muy ocupados adoptando medidas que puedan sacarles del paro, y a ustedes les ocurre al revés, a ustedes les ocupa el número y les preocupa únicamente que el Gobierno de Navarra, los sindicatos y los empresarios pongan en marcha medidas efectivas para conseguir empleo. Lleva prácticamente un año, si mal no recuerdo fue alrededor de abril, viviendo en un sin vivir, esperando poder hacerme una pregunta cuando llegásemos a los cuarenta y cinco mil desempleados. Después de casi un año, pues usted lo auguraba para los Sanfermines, por fin cree que ha llegado su momento de gloria.

Yo le he antepuesto cuál es la opinión ciudadana respecto a las medidas que aplica el Gobierno ante la crisis, porque creo que un buen indicador independiente es lo que opina el ciudadano no en una encuesta cualquiera, sino en una encuesta refrendada por este Parlamento. Y a usted no le vale la opinión del ciudadano, vuelve de nuevo a la matraca de que no participan determinados sindicatos cuando reiteradamente le he dicho cuál es la solución. Además, en su agujero mete a todos los sindicatos habidos y por haber, desde el más pequeño al más grande, sea amarillo, sea próximo, sea corporativo o no, todos juntos, es decir, por un lado, los que representan el 55 por ciento, que son los sindicatos que le refiero, y, por el otro lado, todos los demás. Venga, a sumar los sindicatos corporativistas, con lo que creo que no estará usted de acuerdo, a sumar todo, vamos a hacer grupo, y ni siquiera así llega al 55 por ciento.

Esos sindicatos a los que usted se refiere, que, por supuesto, no suman ese porcentaje, en primer lugar, y se lo hemos explicado doscientas veces, se autoexcluyeron de la participación, y usted sabe que es cierto y por eso le duele, y, en segundo lugar, no tienen el concepto de más representativos que en este país les aplica el Estatuto de los Trabajadores.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor consejero, se le ha terminado el tiempo.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Creo que esas son las razones que le tengo que argüir. Si a usted no le importa la opinión de los ciudadanos, es su problema y lo tendrá que manifestar ante los ciudadanos en las elecciones. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir lo reconocido a las personas dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al siguiente punto, que es el 6.3, que recoge la pregunta sobre cuándo piensa el Gobierno de Navarra cumplir lo reconocido a las personas dependientes, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Figueras, quien tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Úrsula Jara Vicuña, quien vive en Pamplona y tiene noventa y nueve años, y doy nombre y apellidos porque así me ha pedido que lo haga su propia hija, tiene reconocida la gran dependencia nivel 1 el 30 de octubre de 2009 y programa individual de atención, el PIA, se ha resuelto el 7 de mayo de 2010 concediéndole una ayuda de cuidados en el entorno familiar. Esta Parlamentaria en el mes de octubre del año pasado hizo una pregunta a la señora Consejera en relación con cuánto tiempo se tardaba en conceder esa ayuda. La Consejera contestó: actualmente, son cinco meses y veintiocho días. Es evidente, y sobran las palabras, que no se está cumpliendo*

con lo pactado. Y he puesto este ejemplo porque es paradigmático, pero no es el único, porque cuando tuvimos el debate, allá por el mes de octubre, de una pregunta en el Pleno, traje más de cuatro expedientes porque creía que eran una muestra variopinta de la situación.

Hemos comentado anteriormente en el debate del primer punto del orden del día de este Pleno que la ley de dependencia era la ley estrella para todos. Desde luego, en Izquierda Unida nos la creímos por muchas razones, entre ellas porque tendíamos a lograr el Estado del bienestar. No es razón ni pretexto que la situación económica sea la que es siendo para no resolver este problema, por muchas causas, una es la edad de las personas y otra es la situación que sufren las familias que están atendiendo en este caso a esta ciudadana, pero ya digo que hay más casos.

Como nos preocupa a todos, le pido concreción. ¿Cuándo se va a pagar o a cumplir, en este caso pongo este ejemplo, con lo reconocido a aquellas personas que son dependientes? Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Parlamentaria. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No sé por qué, señora Figueras, cuando leí la pregunta me dio la impresión de que iba usted a traer, una vez más, un caso particular. Voy a intentar responder a su pregunta genérica, la de cuándo pensamos cumplir lo reconocido a las personas dependientes, negando la mayor. Cumplimos lo reconocido a las personas dependientes desde el año 2007. Antes de que entrara en vigor la propia ley de dependencia pusimos la ayuda de cuidado en el entorno familiar. Tengo que decir en este momento que el Gobierno de Navarra ha atendido a 13.613 personas en situación de dependencia con derecho a acceso a prestaciones. El 42 por ciento han sido atendidas como prestación principal con un servicio y el resto con otro tipo de prestaciones. Pero le voy a dar un dato más que creo que es importante: del total de personas con derecho a ser atendidas por su grado y nivel de dependencia según la ley, desde el año 2007 hemos atendido al 91 por ciento; el resto de las ayudas están en proceso de tramitación.*

Es verdad que nos hemos encontrado con importantes dificultades económicas, fundamentalmente por los incumplimientos del Gobierno de España con lo establecido en cuanto a la aportación económica de la ley de dependencia, pero, a pesar de todo, el Gobierno de Navarra ha hecho un esfuerzo impresionante no solamente por cumplir lo que le correspondía sino por cumplir lo que no estaba cumpliendo el Gobierno de España.

Desde el año 2007 hasta el año 2010 el Gobierno de Navarra ha destinado a la aplicación de la ley de dependencia cerca de 554 millones de euros. Estamos hablando, señora Figueras, de 92.000 millones de las antiguas pesetas. Desde el año 2007 hasta el 2010 se ha incrementado el presupuesto en dependencia cerca de un 57 por ciento, y el Estado solo ha aportado en estos cuatro años alrededor de un 14 por ciento, cuando su obligación era aportar un 33 por ciento.

Le digo todo esto, señora Figueras, porque puede haber algún retraso en alguna de las prestaciones en algún momento, aunque ya le puedo adelantar que todos los expedientes que han entrado desde el 1 de junio de 2010 se resuelven en seis meses, pero puede haber, como digo, algún retraso debido a distintas circunstancias, como puede ser el traspaso de financiación de una partida a otra, pero, bueno, en principio, quitando que puede haber algún retraso en ese sentido, se está cumpliendo, como digo, todo lo establecido en la ley de dependencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como comprenderá, señora Consejera, no me satisface en absoluto la explicación y, además, me hiere profundamente que diga: ya sabíamos que iba a traer usted un caso particular. No es un caso particular, lo he traído porque es excepcional. Esa mujer tiene noventa y nueve años, se va a morir simplemente por una cuestión biológica, natural, y, entonces. Yo le digo que este es un ejemplo que he traído porque creo que es paradigmático de que no se puede plantear con la frivolidad que se plantea que se resuelven el noventa y tantos por ciento, pues lo que decía antes el señor Zabaleta, estamos para cumplir, pero todo, no solamente para tratar de salir airosos diciendo que se cumple o se resuelve el 91 por ciento de los casos. Estamos para cumplir, señora Consejera, quiero decir con esto que yo estoy aquí y me pagan con fondos públicos para hacer propuestas y para controlar al Gobierno, y a usted le pagan por desarrollar una ley que todos nos hemos creído pero que estamos constatando que tiene lagunas importantes. Y, mire, hay muchas leyes, pero para nosotros esa es fundamental, y yo le tengo que decir que con que haya solamente un caso de estas características ya se está fallando estrepitosamente en la aplicación de la ley, por mucho que el noventa y tantos por ciento o los que sean se estén resolviendo en tiempo y manera, y tampoco es así, porque muchos llevan sistemática-*

mente reclamación y alargamiento indebido de la situación.

Por tanto, yo no le admito que diga que ya sabía que iba a venir con un caso particular, porque hay más, y no es cuestión de hacer toda una lista pormenorizada de los casos que hay, ya tuvimos tiempo para hacer ese debate. Plantear eso así me parece un descaro que no voy a soportar, porque creo que no se corresponde.

Me habla de las dificultades económicas. Efectivamente, claro que sabemos que una de las causas por las que esa ley importante no se está aplicando esa ley importante es la situación económica, pero yo le vuelvo a insistir en que cuando se quiere se prioriza, señora Consejera, y nosotros lo hemos planteado sistemáticamente en los debates, y en el de presupuestos también, y, afortunadamente, este Parlamento, con mejor criterio que el Gobierno, en algunos momentos ha desviado los escasos recursos hacia unas políticas mucho más interesantes, fundamentalmente en lo que tiene que ver con educación y con salud, en vez de a crear un mamotreto como es el Museo de los Sanfermines, por mucho que estén empeñadísimos. Claro que hay criterios, y ahí hay una diferencia sustancial entre lo que pensamos que es importante unos y lo que piensan otros. Y ese es un debate que ya hemos tenido. Por lo tanto, no me sirve, porque recursos había, otra cosa es que se destinen a otras cuestiones.

Y, hombre, en cuanto a lo de que el Gobierno de España no cumple...,

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Parlamentaria, debe terminar.*

SR. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. ... tienen una oportunidad magnífica porque se acaba de negociar el Convenio. Por lo tanto, como a nosotros nos parece que la cuestión de estos recursos es importantísima y que debería haber estado en el centro de la atención y del debate de ese Convenio, ustedes han fallado estrepitosamente, porque si hubieran planteado eso nosotros habríamos estado encantados del debate y de que en ese Convenio se resarciera de aquello que no está viniendo por la vía que está establecida legalmente, que es el recurso que plantea la propia ley de dependencia a nivel del Estado.*

Y, para concluir...,

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Parlamentaria, se le ha acabado el tiempo hace rato.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo, señor Presidente. ... el otro día, con gran alborozo, el señor responsable de los dineros, el señor Miranda, hablaba de que habíamos tenido un superávit de ciento once millones. Pues vayan tirando de ahí, pero no ahora porque lo planteamos, tenían que haberlo hecho hace ya más de un año.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Parlamentaria. Termina el debate la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, a ver si soy capaz de contestar a todo lo que usted ha planteado. En primer lugar, he dicho que hemos tenido dificultades financieras porque el Estado no ha aportado la parte que le correspondía, pero esto no significa que el Gobierno de Navarra no haya dotado suficientemente la ley de dependencia, no tiene nada que ver. Le he hablado de que de 2007 a 2010 ha aumentado un 57 por ciento el presupuesto, 92.000 millones de las antiguas pesetas, presupuesto suficiente para hacer frente a las necesidades de la ley de dependencia, cubriendo lo que le corresponde aportar a esta Comunidad y lo que le corresponde al Estado y no aporta. Esas dificultades financieras las hemos resuelto internamente.*

Yo le pido a usted, señora Figueras, que hable con propiedad. Navarra está cumpliendo perfectamente la ley de dependencia. Otra cosa es que sea un sistema que hay que constituir, que hay que ir generando y que todavía haya retos que hay que ir abordando. Por supuesto, claro que queremos resolver en mejores plazos, claro que queremos resolver cuanto antes. Las personas dependientes nos preocupan y, como decía el señor Roig, nos ocupan, y entendemos que son situaciones muy complicadas y muy complejas para las familias y para la propia persona dependiente y que tenemos que avanzar en acortar los plazos. Claro que compartimos eso con ustedes. Pero de ahí a decir que Navarra no está cumpliendo la ley de dependencia va un abismo, y eso yo no se lo admito, señora Figueras. Se lo admitiré si un día hay una sentencia, como hay, por ejemplo, en el caso de Cataluña, donde una sentencia del Supremo obliga a la Generalitat a pagar a un beneficiario por retrasos en la aplicación de la ley. Entonces se lo admitiré, pero en tanto en cuanto eso no ocurra, no se lo voy a admitir. Le admitiré que tenemos que mejorar los procesos para acortar plazos, de acuerdo, se lo admito y lo comparto, y en ello estamos trabajando, señora Figueras, pero que diga que no estamos cumpliendo la ley de dependencia no se lo voy a admitir, y cualquier declaración que haga usted en ese sentido voy a responderla públicamente, porque no es cierto. Quiero dejar eso muy claro, porque son muchas las personas que, gracias a Dios y gracias a la aplicación estricta de la ley, se están beneficiando de las prestaciones económicas y de las prestaciones residenciales contempladas en

esta ley de dependencia y en la Ley Foral de Servicios Sociales.

Por cierto, entiendo que ustedes estaban en el tripartito de la Generalitat de Cataluña cuando ocurrió, y ahí no se aplicó la ley como debería haberse aplicado. Navarra está aplicando la ley de dependencia y lo está haciendo, como decía usted, como una de sus prioridades fundamentales. Para ello está destinando importantes recursos económicos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Consejera, debe terminar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *... conscientes de que tenemos que seguir avanzando y mejorando el proceso, en eso coincido con usted, señora Figueras, pero la ley de dependencia se está aplicando en su totalidad. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra del plazo contemplado en la Ley 5/2010 en lo que hace referencia a desarrollar reglamentariamente la Ley y por qué no se ha convocado al Consejo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Seguimos con el siguiente punto, el 6.4, que recoge la pregunta sobre el incumplimiento por el Gobierno de Navarra del plazo contemplado en la Ley 5/2010 en lo que hace referencia a desarrollar reglamentariamente la ley y por qué no se ha convocado al Consejo, que ha sido presentada por el señor Burguete. Tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Vicepresidente, Presidente en funciones. El día 25 de marzo del año 2010 este Parlamento aprobó una ley, que ya tiene número y nombre, 5/2010, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas. Esa norma, que fue objeto de un amplio consenso, de la unanimidad de esta Cámara, establecía en su disposición final primera, titulada Desarrollo reglamentario, lo siguiente: El Gobierno de Navarra, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, elaborará el reglamento necesario para su desarrollo. Este plazo finaba a mediados del mes de octubre, a día de hoy no tenemos constancia de que se haya aprobado este desarrollo reglamentario y, por tanto, formulamos la pregunta que consta en la documentación escrita y que reiteramos en este momento. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Burguete. Para responder, tiene la palabra el señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Burguete, es que me pregunta por algo de lo que recordará que hablamos largo y tendido en la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior el 21 de diciembre. Por tanto, poco puedo añadir a lo que le expliqué, ya que le puse de manifiesto que el día 1 de septiembre se había constituido el Consejo para la promoción de la accesibilidad universal, que los diversos departamentos están realizando los informes que permiten tener el cuadro de conjunto, además de practicar las distintas actuaciones que les corresponden en desarrollo y ejecución de la ley para poder elaborar el plan de actuación con fijación de medidas, calendario, cuantías, etcétera, para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente. Como tuve ocasión de señalarle, me consta que los más interesados y afectados quieren que las cosas se hagan bien, con la implicación y la participación de todos, con la idea común de que el desarrollo de la ley, que no es unitario ni un único texto normativo, pues usted muy sutilmente, como le caracteriza, ha leído incorrectamente la disposición, porque no dice el reglamento, como ha dicho usted, sino que dice la reglamentación, y, como le digo, es la idea común de... Tiene importancia, porque no es un único texto normativo, son varios textos normativos. En cualquier caso, este desarrollo constituye un objetivo prioritario, se va cumpliendo, en ese contexto no hace falta decir que próximamente, cuando sea posible, se convocará la correspondiente sesión del Consejo, ya que, como le digo, todos somos conscientes de que estamos ante una ley importante, ambiciosa, una ley que ha levantado amplias expectativas y en la que se está trabajando muy en serio.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Es cierto que el Consejero, como responsable del desarrollo de esta norma, compareció hace un mes y medio en la Cámara para poner de manifiesto por qué el Gobierno estaba incumpliendo una de las cuestiones contempladas en la ley, que era lo relacionado con la constitución del Consejo para la promoción de la accesibilidad universal y de la igualdad de oportunidades. Este compromiso superaba el plazo de un mes desde la publicación de la ley, y en el mes de diciembre nos dijo que ya estaban en ello y recientemente lo habían planteado. Por tanto, eso fue un manifiesto incumplimiento y hoy, señor Consejero, tenemos otro incumplimiento. Y lo más grave no es que se incumpla la ley con todo*

lo que conlleva que un Gobierno incumpla la ley, sino que esta norma tuvo el respaldo de todos los grupos parlamentarios, y si tan difícil era cumplir el desarrollo reglamentario y cumplir las determinaciones de la ley, en aquel proceso el Grupo Parlamentario UPN, que sostiene al Gobierno, podía haber planteado modificaciones para que fuese más factible cumplir la ley, pero como estamos en el queda bien, había que adoptar por unanimidad aquella norma para que luego el Gobierno la incumpliera. Ya saben ustedes lo que hace su socio preferente cuando incumplen las leyes, ¿lo saben?, porque ya les ha reprobado una vez cuando han incumplido la ley, no el CDN, su socio preferente, que les reprobó por incumplimiento de la ley.

Nosotros en esta materia solo planteamos y pretendemos que se cumpla la ley, ni más ni menos, y para el 15 de octubre había que preparar el desarrollo reglamentario. Y esto está preocupando a los distintos colectivos que operan en este ámbito de la igualdad de oportunidades, de la accesibilidad universal, y, a nuestro juicio, da muestras de desidia, de falta de compromiso del Gobierno a la hora de desarrollar las normas que regulan y desarrollan reglamentariamente las leyes. Entonces, no basta con quedar bien a la hora de aprobar por unanimidad la norma, hay que cumplirla, hay que ejecutarla, y si es difícil, con más voluntad política, claro que sí, porque lo fácil lo hace cualquiera, en lo dificultoso es en lo que hay que poner la habilidad necesaria y la voluntad política, y aquí me parece que no se tiene ninguna de las dos cosas, ni voluntad política ni habilidad para cumplir la ley, no para hacer otras cosas, solo para cumplir la ley. Y claro que esta cuestión, señor Consejero, preocupa a los colectivos, tanto que se han visto en la tesitura de tener que remitir una carta a los grupos parlamentarios diciendo que están muy preocupados porque no se desarrolla reglamentariamente la ley. Es la segunda vez que remiten una carta en similares términos. Es más, han solicitado una reunión extraordinaria y urgente del Consejo, con el quórum suficiente, en el mes de diciembre. Sí, eso nos dicen ellos: el pasado mes de diciembre informamos a su grupo sobre nuestra petición al secretario para que fuera convocada una sesión extraordinaria y urgente. Esta solicitud fue respaldada por prácticamente todas las entidades sociales. Con este número de solicitantes se garantizó superar el tercio de miembros que exige el reglamento de funcionamiento interno del Consejo.

Entonces, no es que se esté incumpliendo la ley, es que quieren que se reúna con carácter extraordinario y urgente el Consejo para que se les explique por qué esa desidia del Gobierno y tampoco se convoca. Y esto, señorías, al CDN le genera preocupación, porque no es que sea una moción no vinculante que el Gobierno no está obligado a cumplir; es una ley que contó, además, con el respaldo de todos, con unanimidad, y se ha incumplido en la configuración del Consejo, ampliamente reconocido por el Gobierno en una sesión de comparecencia. Y ahora, el Gobierno está incumpliendo, clara y flagrantemente, el desarrollo reglamentario y de aquí a dos meses se disolverá el Parlamento y veremos cuándo esta ley, que supuso también un verdadero avance social, se desarrolla reglamentariamente. Sin duda alguna, con la velocidad a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno en esta materia, de aquí a unos meses estará diciendo que aún no ha habido tiempo suficiente para el desarrollo reglamentario. 15 de octubre del 2010 fecha tope, hoy es 10 de febrero del 2011. Señorías, hagan sus deberes. No se preocupen tanto de la propaganda, hagan lo que tienen que hacer, que es desarrollar la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. No se preocupe por la propaganda, señor Burguete. Yo ya sé que la necesidad hace que quizá para tener un cierto protagonismo haya que recurrir a convertirse en portavoz de todas las causas diciendo unas veces unas cosa y otras la contraria, olvidándose de lo que se ha hecho, de las responsabilidades que se han tenido. En cualquier caso, lo que está claro es que cuando uno trata de convertirse en portavoz de causas ajenas es malo tocar de oído, porque a veces se desbarra, se trata de quedar bien y, en realidad, no se sabe de lo que se ha hablado.*

Voy a ser muy claro y no voy a entrar en justificaciones o cuestiones formales. Podría decirle que a mí no me consta ninguna petición acorde con el reglamento para la convocatoria de ninguna sesión extraordinaria del Consejo porque creo que eso no es lo importante. Lo importante es la relación que se mantiene con el Cormin, especialmente desde el Departamento de Asuntos Sociales, como le he dicho, y la propia voluntad de convocar próximamente una sesión del Consejo. Además, como le he dicho, no es cierto, porque el problema es que no se sabe de lo que se habla, que no se haya iniciado y que no se haya acometido el desarrollo reglamentario de la ley. En algunos aspectos claro que la ley se ha ido desarrollando de acuerdo y consulta con el Cormin, como ellos mismos pueden atestiguar. Al margen de la propia constitución del Consejo, previsto en la norma por el Departamento de Asuntos Sociales, se han establecido, según lo previsto en la artículo 8 de la ley, medidas de acción positiva, consistentes en ayudas económicas, ayudas técnicas, servicios especiali-

zados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

Así mismo, en el plan de discapacidad, recientemente aprobado por el Gobierno se prevén medidas de asistencia personal para personas discapacitadas severas. Respecto a las normas de fomento, promoción y participación a que se refiere el artículo 10, el Gobierno ha aprobado recientemente la creación del Consejo navarro de la discapacidad, según el reglamento, que se encuentra en este momento a la espera del informe del Consejo de Navarra. Incorpora además este Consejo, como órgano técnico, el Observatorio navarro de la discapacidad.

El Gobierno ha firmado un convenio con el Cormin para asegurar la participación de esta entidad en las convocatorias que realice la Administración. De hecho, el Departamento de Asuntos Sociales, contando con la propia participación del Cormin y en desarrollo de la ley, ha aprobado una convocatoria para promover la vida independiente. En desarrollo de lo previsto en el artículo 12 de la ley, en marzo se va a implantar la junta arbitral de igualdad de oportunidades. En desarrollo de la ley, concretamente, de la disposición adicional tercera, se ha firmado un acuerdo con Asorna para que las Administraciones, en los actos que organizan, puedan contar con intérpretes de signos si lo necesitan.

En 2011, también, se va a poner en marcha el procedimiento para la obtención de la tarjeta de aparcamiento de vehículos.

¿Qué más puedo decirles? Comprendo su interés; comprendo, además, su necesidad de hacerse portavoz. Comprendo el celo y la inquietud de las asociaciones y de los colectivos pero también es fácil el voluntarismo con el que desde fuera se quieren imponer determinadas tareas sin darse cuenta del alcance, del tiempo, de las obligaciones legales o de los propios recursos que siguen. Para muestra, un botón. En el artículo 6 de la ley se obliga a la revisión de la totalidad de los procedimientos administrativos. Pretender que la revisión de la totalidad de los procedimientos administrativos pueda hacerse en seis meses no deja de ser un ejercicio de voluntarismo. Por eso la disposición habla de reglamentación.

Creo que lo importante no es rivalizar, elogiar la importancia de las garantías de la ley, la oportunidad de hacer un canto a la necesidad de hacer justicia; creo que en eso estamos todos de acuerdo. De hecho, el dictamen de la ley fue aprobado por unanimidad. Lo importante es trabajar, trabajar seriamente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe terminar...*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *... como está haciendo el Gobierno y, como digo, generar auténticos avances para la integración efectiva de estas personas y la aplicación efectiva del conjunto de la ley.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la actuación de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra en relación con la Catedral de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la actuación de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra en relación con la Catedral de Tudela, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. La Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra fue creada en el año 2000 por el Gobierno de Navarra para impulsar y gestionar la conservación y restauración de edificios de nuestra Comunidad. Una de las actuaciones más importantes a lo largo de esta década ha sido la rehabilitación integral de la Catedral de Tudela. En relación con esta actuación, conocimos en octubre de 2010 que la fundación venía obligada, mediante sentencia firme del juzgado de lo contencioso-administrativo, a devolver al Ayuntamiento de Tudela la cantidad de 45.917 euros, debido, entre otras causas, a que la documentación recibida era incompleta, faltando ente otras muchas cosas la demostración del pago de una parte de los gastos, así como que la adjudicación se hizo directamente sin haber solicitado previamente tres ofertas. Además de la actuación del Alcalde de Tudela, que deberán juzgar los grupos municipales, quedan patentes determinados usos de la fundación que demuestran una peculiar manera de interpretar los procedimientos administrativos.*

Por todo ello, se pregunta: ¿qué opinión le merece al Gobierno de Navarra la actuación de la fundación cuyo presidente del patronato es el Consejero de Cultura y Turismo? ¿Va a cumplir la fundación la sentencia del juzgado de lo contencioso-administrativo? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Corpas, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor*

Felones. Intervendré muy brevemente. La fundación de patrimonio ha cumplido escrupulosamente la Ley Foral de Contratos, a la que están sometidas tanto la Administración Foral como las sociedades públicas. Y la fundación ha cumplido la sentencia, aunque no está de acuerdo con ella, no la comparte pero la acata, y ha satisfecho al Ayuntamiento de Tudela la cantidad que se deriva de esa sentencia contra el acto administrativo del Ayuntamiento de Tudela.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Corpas, por la amplitud y la concreción de su respuesta, pero permítanme que, al hilo de esta cuestión, hablemos de lo importante, que es la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra.*

Mire usted, pasemos de la anécdota a la categoría. ¿Para qué sirve la fundación? Esta es la pregunta clave que probablemente tendremos que responder. Los objetivos son los siguientes.

Primero. Protección, conservación, recuperación y acrecentamiento de los bienes declarados de interés cultural, es decir, los que tiene asignados el Departamento de Cultura y Turismo.

Segundo. Obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas mediante subvenciones o ayudas de cualquier naturaleza. El resultado obtenido es próximo a cero. Por cierto, ¿me puede usted señalar cuánto dinero ha recogido para el patrimonio de Navarra el proyecto CAN, Tú eliges: tú decides, *Recupera tu patrimonio, número 14.790, de 15 de junio del 2008?*

Tercer objetivo. Divulgar entre la población los fines fundacionales. La divulgación está también atribuida a una sección del propio departamento.

Cuarto. Fomentar programas de difusión. También atribuido específicamente a una sección de su propio departamento.

Y para alcanzar estos objetivos la fundación dispone de un patronato de diez miembros, de los cuales nueve son altos cargos de la Administración. Solo uno es ajeno a la Administración, uno del Consejo Navarro de Cultura. ¿Es esto apertura a la sociedad? Como Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Nueve de diez. Y por cierto, la fundación tiene una página web con un apartado de actualidad cuya última referencia hace mención al 14 de mayo de 2010. ¡Menuda actualidad! 14 de mayo de 2010. La última referencia de la web de la fundación sobre noticias de actualidad es que se han finalizado las obras de la Iglesia de Ujué. Enhorabuena.

Finalmente, y como resumen, la posición de mi partido es la siguiente. Este es un organismo que no acabamos de saber para qué sirve, sinceramente; será por defecto nuestro pero no acabamos de saberlo. No consigue dinero adicional para el patrimonio, que es uno de los objetivos fundamentales. Pese a que tiene autonomía administrativa y cumple escrupulosamente sus funciones está obligado a cumplir, obviamente, una sentencia y a devolver 45.917 euros por, se supone, mala práctica administrativa. Por lo tanto, señor Corpas, lo dicho bien merece una reflexión, que es el objetivo, en definitiva, de la pregunta, sobre su idoneidad y su utilidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar a la repregunta, tiene la palabra el señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Felones, se repite usted tanto, se repite usted tanto. Una de las funciones de la Fundación para la Conservación del Patrimonio es la divulgación, como hizo con esa exposición, además de financiar la restauración, como usted ha dicho, de esa Catedral, que ha sido una de las actuaciones más importantes de esta década. Para eso sirve.*

Además, no tiene ninguna peculiar forma de administración. Si usted hubiera seguido en detalle este proceso sabría que la fundación ha seguido la Ley Foral de Contratos, que es a la que tiene que estar sujeta, y que una vez puesta en marcha la exposición el Centro Cultural Castel Ruiz concedió una subvención. Y esa es la cuestión, que el interventor delegado estimó que el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Fundación Castel Ruiz, tenía que estar sujeto a otra ley distinta que no es la Ley de Contratos. Pero es que no es el Ayuntamiento el que hizo la exposición, es la fundación de patrimonio y lo hizo sujetándose a la ley.

Cuando los concejales del Ayuntamientos de Tudela hicieron un recurso contra esta subvención el Tribunal Administrativo, al que acudió la fundación del patrimonio y expuso sus razones, desestimó ese recurso. Después, fue al contencioso-administrativo y el contencioso-administrativo dictó esa sentencia contra el Ayuntamiento de Tudela. En ese proceso no se personó la fundación, por lo que ni siquiera se le han notificado las actuaciones de ese suceso, por tanto, la fundación no ha podido exponer sus razones y no puede recurrir esa sentencia aunque no esté de acuerdo. Discrepa de la sentencia pero la cumple y los servicios jurídicos del Gobierno, la intervención del Gobierno, las auditorias externas y la Cámara de Comptos no han puesto ningún pero a estas actuaciones. Por tanto, creo que aquí ha habido una discrepancia pero nada más y yo no creo que por eso deba usted atacar, como hace con tanta frecuencia, a esta fundación y a su buen trabajo, que es mucho,

como usted mismo ha dicho, en divulgación, como esta exposición, que tuvo un enorme éxito y hubo que prorrogarla, que usted la visitó, y sabe que fue una extraordinaria exposición, y una extraordinaria restauración, las dos de la mano. Eso es lo que ha hecho esta fundación que a usted le parece tal poco útil.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre el nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el nuevo modelo de gestión de las infraestructuras culturales en Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Repitámonos, señor Corpas. El pasado día 23 de noviembre, el Gabinete de Prensa del Gobierno de Navarra y los medios de comunicación regionales recogieron la noticia de su presencia en una reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura juntamente con los representantes del Ministerio de Cultura y los responsables de las comunidades autónomas. La información daba cuenta de que en el marco de la conferencia se había aprobado crear un grupo de trabajo, de estudio y propuesta en relación con un nuevo modelo de gestión de infraestructuras culturales del que Navarra va a formar parte. Navarra, señaló usted, "viene reflexionando hace tiempo sobre un nuevo modelo de la gestión de las infraestructuras culturales". Dado el interés que esta iniciativa tiene para nuestro grupo y para este portavoz, interesa conocer, puesto que no sabemos nada de esta reflexión, los rasgos básicos de los resultados de este proceso de reflexión.*

Por cierto, señor Corpas, la Institución Príncipe de Viana viene haciendo restauraciones importantes desde el año 1940. No tengo tiempo para detallarle cuántas. Y no hacía falta fundación para hacer estas restauraciones. La fundación que ustedes han planteado es, sencillamente, albarda sobre albarda, pero no es imprescindible para seguir con el buen trabajo en materia de restauración del patrimonio que esta Comunidad ha venido haciendo históricamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Le gusta a usted mezclar churras con merinas, meter una pregunta en otra y hacer un tótum revolútum. Mire, señor Felones, en la conferencia sectorial a la que usted alude por parte del ministerio se confrontaron parámetros de la realidad cultural de las distintas comunidades autónomas. El ministerio presentó un estudio de gestión de las infraestructuras culturales públicas y propuso la creación de un grupo de trabajo –todo esto lo leo textualmente– de estudio y propuesta de relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales. Supimos el resultado del estudio que informa que Navarra es la Comunidad que mayor gasto realiza por persona en ocio, espectáculos y cultura entre todas las comunidades autónomas españolas. El estudio del ministerio informó de la situación del actual modelo de gestión cultural. Alertó sobre el aumento del gasto corriente y de inversiones en las administraciones públicas de los últimos años y anunció que el modelo de gestión cultural es difícilmente sostenible. Advirtió de la imposibilidad –sigo citando textualmente– de realizar política cultural derivada de nuevas inversiones y el deterioro de la situación existente. Propuso hacer una reflexión en profundidad sobre este nuevo modelo de gestión.*

Algunas comunidades expusieron la dependencia de su actividad cultural prácticamente al cien por cien del sector público, que es lo que usted quiere, y de personal funcionarial, como acaba de decir, lo que repercute en el gasto corriente y la dificultad para solucionar dicha cuestión. Se habló del abandono de proyectos e inversiones muy importantes que estaban en marcha y de la imposibilidad de sostenimiento de algunas infraestructuras.

Nosotros nos pusimos a disposición del ministerio para colaborar lealmente, como hacemos siempre, con el resto de España porque nosotros, como todos, estamos reflexionando sobre los modelos de gestión de infraestructuras. Comentamos lo importante que había sido en Navarra el clima de consenso presupuestario mantenido entre el Gobierno y el Partido Socialista y en otras épocas entre el Partido Socialista en el Gobierno y la oposición de UPN. Hablamos de las fórmulas de ordenación de bibliotecas en nuestra tierra, de la financiación de equipamientos culturales compartida entre la Administración Local y la autónoma, del modelo de la red de teatro con la participación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del modelo de gestión de empresas públicas y fundaciones con un núcleo básico de plantillas y contrataciones externas sin aumentar el número de funcionarios y de la coincidencia de la unión en un mismo departamento del área de Cultura y del área de Turismo, que está en la línea que propone ahora el ministerio bajo el epígrafe Puesta en valor de la cultura, turismo cultural. Creo que en esa línea fue en la que trabajamos, en la que veni-

mos trabajando, y usted ya lo conoce y nos hemos puesto a disposición del ministerio para colaborar lealmente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Lamento, señor Corpas, que no nos saque de ningún atolladero. La pregunta es: ¿puede usted concretar en sus rasgos básicos los resultados de este proceso de reflexión? Respuesta: ninguna. Pero, obviamente, este portavoz quiere aprovechar esta oportunidad que le da el Reglamento para hacer un balance en materia de gestión cultural, porque estamos a finales de la legislatura y aunque en su opinión todo se ha hecho y todo bien, la opinión del sector –usted lo sabe– es bastante coincidente con la opinión de mi grupo, que muy brevemente paso a resumirle. Gran infraestructura cultural de la Comunidad: Baluarte. Primacía de lo económico sobre lo cultural. Es la cúspide del sistema, pero está ajena al sistema. Y, si quiere usted, le pongo un ejemplo. Grupos navarros en la sala de cámara, de 100.000 euros previstos el año pasado, 90.000 fueron para Baluarte en materia de infraestructura y 10.000 para los grupos. Y siga usted haciendo cultura popular. Auditorio de Javier –segundo gran auditorio de la Comunidad–: inexistencia de actividad y falta de programación. Teatro Gayarre: funciona bien con un patronato en el que, por cierto, el Gobierno no tiene mayoría. Gaztambide: mejor que no tiremos la primera a nada porque el proyecto es fallido y está compartido. Barañáin: buena infraestructura, clarísimamente infrautilizada. Red de casas de cultura: gran esfuerzo compartido con buena dotación incluso, yo también lo creo, con sobredotación en algunos casos, que, sin embargo, no tiene una programación coordinada y una red de teatros que no funciona. Pero esta no es la pregunta, la pregunta es: ¿en qué consisten las nuevas reflexiones sobre esta cuestión? ¿Por qué no habla usted del fomento de la eficacia social y cultural de las infraestructuras? ¿Del fomento de la profesionalización de la gestión? ¿De los criterios claros de planificación? ¿Del apoyo a los emprendedores? ¿De la captación de nuevos públicos? ¿De la necesidad de un mapa de infraestructuras? ¿De los contratos programa? Eso es lo que yo pensaba que era el objeto de su reflexión, pero, al parecer, estas son cuestiones que tendremos que dejar para la próxima legislatura. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-NSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Felones, en esta reunión de la sectorial de cultura algo que se vio fue el hecho de que las comunidades gobernadas por el Partido Socialista se encontraban gravemente comprometidas porque había aumentado en gran medida el número de funcionarios para la gestión de las infraestructuras públicas, y se revisó la realidad del cierre de cientos de bibliotecas, centros de arte contemporáneo, auditorios y centros culturales públicos, no solo en España, sino en otros países de nuestro entorno. El ministerio nos instó a todos a buscar fórmulas de repercusión comercial y económica en los establecimientos culturales, a cerrar los que fuesen gravosos y a no abrir ni una sola nueva infraestructura. A mí no me pareció pertinente ni elegante aludir a que Navarra hoy, a pesar de las dificultades que todos conocemos, no contempla la posibilidad de cierre de ninguna infraestructura cultural y que el Gobierno incluso ha tenido que acudir al rescate de alguna iniciativa local. Sí que comenté que, en contra de su opinión, señor Felones, que no le gustan las fundaciones, según veo, en Navarra se está trabajando a través de fundaciones, a través de empresas públicas para la gestión de varias infraestructuras culturales, con plantillas cortas y subcontrataciones y sin funcionarios, para que no se grave el gasto corriente y sean sostenibles las infraestructuras, lo que no está pasando en los lugares en los que está gobernando el Partido Socialista.*

Además de eso, vimos el trabajo en red, vimos el mapa de infraestructuras de Navarra, extraordinario y bien sostenido. Vimos el modelo de consenso entre la Administración Local y la regional. Además de eso, como le dije, nos pusimos a disposición del ministerio. Ya se ha constituido ese grupo de trabajo, ya se han visto algunas de las propuestas. El ministerio nos insta a que las infraestructuras existentes generen líneas de negocio que reviertan directamente en ellas. En Navarra eso es difícil porque funcionamos con una caja única. En definitiva, lo que ha propuesto el ministerio hasta ahora es analizar solo las infraestructuras de titularidad estatal en contra de lo que en principio preveíamos. Para eso colaboraremos también.

Y también seguiremos reflexionando y trabajando, señor Felones, procurando que Navarra se pueda gestionar de una forma sostenible.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para traer el Tour de Francia al Pirineo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para traer el*

Tour de Francia al Pirineo navarro, presentada por el ilustrísimo señor don Aitor Etxarri Pellejero, quien tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, mahaiburu andrea. Hurrengo galdera nahiko xumea da.*

2010eko azaroaren 24an prentsan etorri zen Aretteko eta Izabako alkate jaunek, Pierre Casabonnek eta Ángel Luis De Miguelek, 2012ko Tourra Nafarroako Pirinioetara ekartzeko neurriak hartzen ari zirela.

Eta hau dela eta, hurrengo galdera luzatu nahi nioke Nafarroako Gobernuari. Hain zuzen ere, zein neurri hartzen ari den Nafarroako Gobernua Tourra Nafarroako Pirinioetara ekartzeko, eta bertako udalekin harremanetan jarri ote den berau bertara ekartzeko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Asuntos Sociales.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. A ver si le contesto, señor Etxarri. En la actualidad, tal y como ha comentado, tanto la entidad organizadora, la sociedad del Tour, como la entidad que ha solicitado la etapa con posible paso por Navarra, que sería la etapa que terminaría en la estación de esquí de la Piedra de San Martín, que está situada en la localidad de Arette, son entidades e instituciones francesas.*

En segundo lugar, la solicitud de albergar una llegada de la ronda gala en la estación limítrofe con nuestra Comunidad, a día de hoy no significa que la carrera vaya a pasar por nuestro territorio, ya que primero se seleccionan los puntos de llegada y salida, a tenor de las solicitudes, y posteriormente se decide el recorrido a realizar.

Es verdad que la referencia que tiene sobre todo este proceso respecto a nuestra Comunidad es el Ayuntamiento de Isaba. Como usted bien ha comentado, está apoyando a su homónimo francés en la promoción de la candidatura de la estación de esquí para albergar dicha llegada. En este punto, quiero informarle de que estamos en permanente contacto con dicho Ayuntamiento. Somos perfectamente conocedores de las acciones de apoyo y de promoción que se llevan a cabo a favor de la candidatura a la que hemos manifestado de palabra nuestro apoyo y nuestro interés en que consiga el objetivo, al tiempo que nos hemos puesto a su disposición para aquello que estime oportuno.

Como puede ver, señor Etxarri, el Gobierno de Navarra está al tanto de todo lo que rodea este tema. Lo valoramos como de interés para el Pirineo navarro pero queremos respetar, como no puede ser de otra forma, a los impulsores de la candidatura, y entendemos que serán ellos los que indicarán, en su caso, las necesidades de apoyo que este proyecto tiene. Mientras tanto, saben que cuentan con nuestro respaldo y también con una actitud prudente que, en este caso, sin duda, va a beneficiar al desenlace final y con éxito de su objetivo, que, como ya le he dicho, es compartido por este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo. Para replicar, tiene la palabra el señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (3): *Eskerrak eman nahiz dizkiot kontseilari andreari emandako informazioarengatik. Dudarik ez dago, berak esan duen bezala, Tourraren organizatzailea ASO dela, berak daukala azken hitza, eta urte honen erdira arte ez dugula jakingo etapa hau onartuko den edo ez. Baina zuk esan duzun bezala, guretzat ere, eta batere interferitu gabe, gogoan hartu beharrekoa da Nafarroako Pirinioen egoera, eta zure alboan dagoen Landa Garapenerako kontseilariak edozeinek baino hobeki daki zein den bertako egoera. Honek beste interes bat, beste garrantzi bat eta beste inpultso bat emango lioke Nafarroako Pirinioari. Hortaz, zuk esan duzu, uda arte edo urte honen erdira arte ez dugu jakinen ASOk etapa hau onartzen duen edo ez, baina bai gustatuko litzaiguke, behin jakiten denean etapa Nafarroako Pirinioetan bukatzen dela, Nafarroako Gobernua ere bertan inplikatzea, eta ez bakarrik Erronkariko ibarra, edo Zaraitzuko ibarra, handik ere pasako balitz.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarrri. Señora Consejera, ¿no va a hacer su uso de la palabra para contestar? Muchas gracias.*

Pregunta sobre la no utlización de la lengua vasca para anunciar el Día de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la no utilización de la lengua vasca para anunciar el Día de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Legebiltzarburu andrea, mila esker aunitz. Eguerdi on, parlamentari kide guztiak.*

---

(2) Traducción en pág. 74.
(3) Traducción en pág. 74.
(4) Traducción en pág. 74.

Abenduaren 3an Nafarroaren Eguna ospatu zen. Mila kontu izan ziren, ekitaldiak han eta hemen. Horren lekuko Nafarroako hiri nagusiko Gaztelu Plaza: edertuak agertu ziren farola guztiak publizitatearekin. Eta bertan irakurtzen genuen "3 de diciembre. Día de Navarra". Hori da irakurtzen genuena.

Nire galdera da: zergatik ez zen euskara erabili Nafarroako hiriburuan Nafarroaren Eguna izanen zela adierazteko?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Relaciones Institucionales, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Respondiendo a la pregunta del señor Telletxea, le diré que el vascuence sí que estuvo presente en todos aquellos folletos informativos, materiales gráficos, soportes de exterior, publicaciones, convocatorias, anuncios en los medios de comunicación. Prueba de ello son todos estos documentos que pongo a su disposición en los que viene recogida también esta referencia, incluso a la presencia del vascuence en todas las publicaciones y en todas las cuestiones que tuvieron que ver con el Día de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Para su réplica, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Ez didazu erantzun, kontseilari jauna. Nik esaten dizut Iruñean, Iruñeko Gazteluko Plazan, egun horretan eta aurreko nahiz ondorengo egunetan. Hortxe egon ziren kartelak faroletan paratuak, eta bertan erdara hutsa agertzen zen. Gazteluko Plazan, bai eta Sarasate pasealekuan, Carlos III etorbidean...: horietan guztietan ez zen euskararen arrastorik ikusi. Ezta Nafarroan nagusi diren komunikabideetan ere, ez idatzizkoetan, ez telebistetan. Eta zenbait alkate ere kexu ziren ez zitzaielakoz ele biz igorri; Atarrabiako eta Berriozarko alkateaz ari naiz.*

Eta nire galdera da, Catalán jauna: Nafarroan bizi garen 150.000 euskaldunek, nafar garen euskaldun horiek, ez al dugu eskubidea gure hizkuntza ere ikusteko? Catalán jauna, zu gure kontseilaria zara edo bakarrik Erriberako bizilagunen kontseilaria zara? Nire kontseilaria zara? Nire ordezkaria zara?

Nik eskatu nahi nizuke, mesedez, gu ere aintzat hartzea. Gu ere nafarrak gara, eta harro gaude. Harro gaude nafar garelako, nafar euskaldunak. Eta guk ere nafar sentitu nahi dugu. Eta sentitu nahi dugu eskubide guztiekin, gure hizkuntza ere erabiltzen dela ikusirik.

Batu gaitezen, kontseilari jauna. Gehiago da batzen gaituena, banatzen gaituena baino; gehiago da. Eta horregatik inportantea da euskara ere ikusi ahal izatea. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Catalán?*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Sí, señora Presidenta. Como les decía al señor Telletxea y al resto de Parlamentarios presentes en esta Cámara, tengo aquí copias de las cartas que se han mandado en euskera a los alcaldes. Tengo también en euskera la referencia del anuncio aparecido en los medios de comunicación, y usted lo pudo comprobar en los accesos al Departamento de Cultura y Turismo, los carteles que se pusieron en el 2009 y en el 2010 en castellano y euskera, tengo los folletos y carteles de los conciertos que se celebraron, tengo programas que se publicaron en euskera, los diplomas que se entregaron con motivo de aquel día, tengo fotocopia de los soportes exteriores que se ubicaron en algunas localidades de Navarra, todo en euskera. Todo ello de acuerdo con la normativa que regula estas cuestiones y que viene recogida en la propia Ley del Amejoramiento, en la Ley Foral del Vascuence y también en el Decreto Foral 29/2003.*

En definitiva, lo que es evidente es que el Gobierno ha cumplido, ha estado presente el vascuence, como no puede ser de otra forma, en esta y en otro tipo de actividades desarrolladas por el Gobierno de Navarra. Lo que es evidente, y eso también lo tiene que reconocer el señor Telletxea, es que Navarra no es una Comunidad bilingüe al cien por cien, como ocurre en otras comunidades autónomas españolas. La realidad de Navarra, también desde el punto de vista lingüístico, es la que es, y no la que en este caso defiende Nafarroa Bai. Por lo tanto, en este caso también, ampara este tipo de comportamientos no solamente la voluntad mayoritaria del pueblo de Navarra, de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, sino también las normativas que se aprueban en este Parlamento y aquellas otras normativas que se aprueban por el Gobierno de Navarra porque está entre sus competencias y en su responsabilidad llevarlas a cabo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

---

(5) Traducción en pág. 74.

Pregunta sobre el cierre de la iglesia de Santa María de Eunate durante el mes de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el cierre de la iglesia de Santa María de Eunate, durante el mes de diciembre, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones, que tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, cerramos este turno de preguntas de nuevo preocupándonos por el patrimonio. Navarra dispone de un patrimonio monumental que ha sido objeto de un progresivo y especial cuidado desde la creación de la institución Príncipe de Viana, ya en el lejano 1940. Este máximo nivel de protección corresponde a los bienes de interés cultural, entre los cuales se encuentra la iglesia octogonal de Santa María de Eunate, en pleno corazón de Baldizarbe, una iglesia que fue restaurada en décadas pasadas por la Institución Príncipe de Viana y que es uno de los ejemplos más señeros del románico no solo navarro y español, sino incluso europeo.*

Situada en pleno Camino de Santiago y encontrándonos en año Jacobeo, un cartel que tuve ocasión de contemplar personalmente anunciaba que durante el mes de diciembre estaría cerrada al público. Por si esto no fuera suficiente, el presupuesto de Cultura y Turismo para 2010 contemplaba una partida de 40.000 euros titulada "Plan director de turismo cultural. Programa de apertura de iglesias y monumentos", especialmente concebida para hacer posible la apertura de edificios de estas características.

Por todo ello, la pregunta es: ¿considera el Gobierno razonable que en año Jacobeo, en plenos puentes, la iglesia de Santa María de Eunate permanezca cerrada durante todo el mes de diciembre? ¿Y qué acciones pretende emprender el Gobierno para subsanar una situación difícilmente comprensible y aceptable ya no en 2010 pero sí en 2011?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cultura tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señor Felones, me extraña su extrañeza, de la misma manera que les extraña también al cura párroco de Muruzábal y a los voluntarios que se ocupan de la apertura de esta iglesia porque desde hace más de treinta años tiene los mismos horarios de apertura y cierre, cuando se ocupaba de ello el Ministerio de Cultura, cuando se ocupaba el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y hoy. Por tanto, usted debería conocer bien esos horarios y debería conocer bien ese calendario, y debería saber que todo el mundo tiene derecho a sus vacaciones. Y debería saber que el mes que menos visitantes tiene del año es el mes de diciembre. Y debería saber que en los años jacobeos anteriores, en su responsabilidad y en las de otros, ha tenido exactamente el mismo horario y el mismo calendario vacacional que hoy. Me llama la atención su extrañeza.*

Por otro lado, el programa que se ha llevado a cabo ha servido para que con 40.000 euros y con un buen acuerdo con el Arzobispado, un buen número de iglesias hayan estado abiertas y hayan acogido a decenas de miles de visitantes, sin para ello llenar de funcionarios todas estas iglesias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Felones? Tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Por supuesto, señora Presidenta. Pues a mí no me extraña nada, señor Corpas, porque yo pensaba que en materia de cultura con usted había un antes y un después, y que casi todo lo anterior no funcionaba, pero desde su llegada, desde su aparición, realmente, esto había mejorado sustancialmente.*

Mire usted, pasemos a lo importante, que es la política de difusión en materia de patrimonio. El actual departamento es un departamento de cultura y turismo y los programas estrella del 2010 son: en materia de cultura, el Camino de Santiago, entre otras cosas porque era Año Santo Compostelano; en materia de turismo; el programa Navarra te recibe gratis*, que, al parecer, ha sido de satisfacción para los usuarios y ha sido elemento diferenciador con otros programas de otras comunidades autónomas, y, además, hay una partida específica de 40.000 euros. Y algo habrá tenido que tener esto porque usted en la contestación que hace a la pregunta formulada por este Parlamentario dice que, efectivamente, en 2010 esta partida se ha dedicado a la apertura de iglesias del Camino, tanto del francés, incluido el ramal aragonés que entra por Sangüesa, es decir, Eunate, como la ruta del Baztan y del Ebro, y que se han abierto una serie de monumentos jacobeos. Que se han gastado 33.000 euros, 6.000 concretamente en folletos, y dice para terminar su respuesta: para 2011 hemos tenido en cuenta que ha finalizado el año jacobeo. Ello lleva consigo incluir otras iglesias. Asimismo, es necesario tener en cuenta las circunstancias de algunas iglesias que hasta ahora no han participado en el programa pero que deben ser tenidas en cuenta para mejorar su situación, tal y como sucede en Santa María de Eunate. Es decir, usted es consciente de que la situación, en la*

medida en que es edificio emblemático, no es la correcta.

Pero hay más, señor Corpas. Mire usted, y perdónenme que ejemplifique, llevo treinta y cinco años visitando con grupos Santa María de Eunate. Y siempre que estaba cerrada –que, efectivamente, lo ha estado en muchas ocasiones–, uno iba a la casa del párroco de Muruzábal, pedía la llave, se le concedía –sobre todo si era conocido– y después se le entregaba. Y miles de navarros han visitado conmigo esa iglesia mediante este procedimiento. Y lo mismo hice este mes de diciembre. Como estaba cerrada, fui a la casa del párroco a pedirle la llave. Respuesta literal: no es posible la visita a la iglesia en ninguna circunstancia durante el presente mes. El horario de atención al público está decidido de común acuerdo por la parroquia de Muruzábal y el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra. Como usted tiene relación con el señor Corpas, pregúntele a él. Por eso le pregunto, porque eso es lo que me dijeron concretamente en Muruzábal.

No se ha avanzado, se ha ido para atrás. Y a mí me resultaría fácil hacer sencillamente un chiste con Navarra te recibe gratis *y hablar de Navarra te recibe con las puertas cerradas.*

SRA. PRESIDENTA: *Debe terminar, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Por lo tanto, la denuncia no tiene otra pretensión que suscitar la reflexión. Espero que Eunate, que es todo un emblema, tenga mejor resuelta la situación en diciembre del año 2011. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, tiene la palabra el señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias. Presidenta. Mire, la iglesia de Santa María de Eunate, como he dicho, se abre exactamente con los mismos horarios y calendarios que cuando usted era Consejero, con una diferencia, que entonces había un funcionario allá y ahora no hay funcionario. Con lo que el Gobierno de Navarra pagaba por el sueldo de un funcionario hoy se abren un montón de iglesias con un convenio con la Iglesia.*

Es un ejemplo de lo que el Ministerio de Cultura está pidiendo que hagamos todas las comunidades autónomas españolas y lo que han declarado las comunidades autónomas españolas gobernadas por el Partido Socialista que no hacen, llenar el mundo de funcionarios y alterar el gasto corriente que impide que las infraestructuras sean sostenibles. Esto es lo que estamos haciendo.

Por supuesto que yo le atenderé, y hablaré con el párroco de Eunate –a quien conozco como usted– y trataré de mejorar esto, pero esta iglesia no ha estado en el plan de ayudas porque tiene unos voluntarios y tiene un párroco que abren la iglesia.

Yo no sé si desde mi aparición ha habido un antes y un después, señor Felones. Sí que sé que, sin sacar mucho pecho, he ido con mucha gente, no con tantos miles, como dice usted, he ido muchas veces a visitar Eunate, siempre la he encontrado abierta. Cuando no la he encontrado abierta me he dirigido a los responsables y me han dejado la llave. Eso sí, he ido en el horario habitual, he ido educadamente y no he ido exigiendo mi derecho a visitar la iglesia de forma exigente o prepotente, como me dicen que lo ha hecho usted, señor Felones. Por tanto, tomaré en consideración lo que dice, pero le ruego que cuando usted vaya se comporte como debe comportarse uno para no tener la respuesta que usted tuvo, porque yo nunca he encontrado esa iglesia cerrada y cuando he ido he llamado previamente. Yo le digo lo que me han dicho a mí, señor Felones. He avisado previamente y me han abierto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Como el duodécimo punto ha sido suprimido, seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Solicito poder hacerlo desde el escaño, sentada. Hace unos días, recibí en mi correo uno de esos Power Point que se mueven tanto. Era sobre Palestina. Decía lo siguiente: Primero los sionistas expulsaron a los palestinos. La Nakba, 1948. Pero como yo no era palestina guardé silencio. Después, ocuparon militarmente lo poco que les quedaba –la ocupación del 67–, pero como yo no era palestina guardé silencio. Después, construyeron un muro a su alrededor, en el 2002, pero como yo no estaba cercada por el muro guardé silencio. Después, los acusaron de terroristas, pero como yo ni soy palestina ni vivo allí, guardé silencio. Después, los bombardearon masivamente, muriendo miles de ellos, en la operación Plomo Fundido, pero yo no estaba allí y guardé silencio. Después de estar encerrados, bombardeados, privados de todo tipo de vida,*

sin medicinas, sin agua, sin energía, ya no queda ninguna persona palestina. Me pregunto ahora por qué guardé silencio hasta la exterminación de todo un pueblo, únicamente, por cometer el delito de nacer en su tierra.

Evidentemente, esto todavía no es así, pero yo no quiero ser una de esas personas que solamente por el hecho de no ser palestina guardan silencio. No quiero serlo ni quiero que lo sea ninguno de los aquí presentes. Esta misma semana, en la madrugada del martes al miércoles, Israel volvió a atacar Gaza y de esto no se sabe nada, ni siquiera aparece en la mayoría de los periódicos. Israel lanzó siete ataques contra la Franja de Gaza, dos bombas de caza F-16 –americanos, por cierto– han caído dentro de la fábrica de suministros médicos, al norte de Gaza. Este edifico está totalmente destruido al igual que todos los suministros médicos y las materias primas.

Gaza se encuentra ya en un estado de crisis por falta de suministros médicos y este bombardeo significa que las más básicas necesidades médicas seguirán siendo incumplidas. El edifico era el tercero en importancia en almacenamiento de estos suministros. Los demás ataques fueron a los edificios de Khan Younis, Zaytoon y el área de la ciudad de Rafah. Al menos, un niño ha muerto en estos ataques.

En estos momentos en los que el mundo observa con suma atención los acontecimientos en Egipto, las fuerzas sionistas parecen aprovechar la situación para arremeter contra la población gazatí una vez más. En este caso, atacando objetivos clave de necesidad de la población como son los medicamentos. Al mismo tiempo, la revolución popular en Egipto mantiene cerrado el paso de Rafah desde el 30 de enero. Esta era la única puerta de oxígeno que le quedaba a Gaza para entrar las materias primas y el gasóleo. El presidente de la junta de directores de la Autoridad de Recursos Naturales y Energía de Palestina, Mahmoud al-Shawa, no hace mucho comentaba que reciben menos de la mitad –recibían cuando estaba abierta– de los litros de gasóleo que necesitan. La mayor parte de lo que pueden gastar viene de Egipto. Decía: tenemos un grave problema. Le pido al mundo que se acuerde de Gaza. Bien, pues eso es lo que yo quiero que hagamos hoy aquí, quiero que nos acordemos de Gaza.

Una vez denunciado esto que quiero denunciar y quiero que aparezca claramente, porque no entiendo este silencio mediático y este silencio político ante un nuevo ataque israelí, recordaré los últimos papeles que han sido recientemente revelados, los llamados papeles palestinos, que han confirmado, sin lugar a ninguna duda, lo que ya sabían muchas personas: Israel se niega a acatar el derecho internacional y rechaza toda forma de paz justa, sin tener en cuenta ninguna de las concesiones excesivas ofrecidas por altos cargos palestinos que nunca han sido elegidos y no son representativos.

Como pasó en el apartheid en Sudáfrica, hoy es evidente que solo la presión internacional continua, eficaz y moralmente consecuente, especialmente en forma de campaña BDS, puede obligar a Israel a asumir sus obligaciones según el derecho internacional y a respetar los derechos de los palestinos, el principal de ellos el derecho a la autodeterminación y a la libertad.

El llamamiento BDS afirma la primacía de este derecho, el de autodeterminación y aborda los derechos fundamentales de los tres componentes principales del pueblo palestino: vivir libres de la ocupación israelí en la Franja de Gaza y en Cisjordania, incluido Jerusalén Oriental; acabar con el sistema de discriminación racial institucionalizada de Israel contra los ciudadanos palestinos; y para los refugiados y desplazados internos palestinos, que constituyen la gran mayoría del pueblo palestino, el ejercicio de su derecho sancionado por la ONU a retornar a los lugares de donde son originarios y a recibir reparaciones.

El comité nacional palestino BNC viene pidiéndonos, una y otra vez, que apoyemos el movimiento BDS. Lo hizo después de veintitrés días de ataque israelí en la operación Plomo Fundido. Lo hizo después del ataque a la flotilla en la que murieron nueve personas. Sabemos que continúa la ocupación militar y la colonización extensiva de Israel, que tiene por objeto la limpieza étnica gradual de los palestinos originarios del ocupado Jerusalén, del valle del Jordán, así como de otras partes de la ocupada Cisjordania.

Sigue existiendo el muro, que por cierto, fue declarado ilegal por la Corte Internacional de Justicia en 2004. Y se sigue deteniendo y reprimiendo a los activistas de la resistencia popular palestina, que luchan para que se implemente el veredicto de la Corte Internacional de Justicia, que ordena desmantelar el muro dado el completo fracaso de la comunidad internacional en hacer que se cumpla esta opinión consultiva.

Estas graves violaciones del derecho internacional hay que verlas en el contexto de décadas de impunidad, desde la Nakba hasta la última que he comentado de la flotilla de la libertad. Siendo esto así, y viendo cómo Israel ha logrado imponer su sistema de discriminación legal, institucional e institucionalizada que se adecua a la definición de apartheid según la Convención Internacional para la Supresión y Castigo del Crimen del Apartheid de 1993, lo lógico parece que es actuar como en su momento se actúo en Sudáfrica. Pero, mientras tanto, ¿qué es lo que hace la Unión Europea?

¿qué es lo que hacemos nosotros? En estos momentos, la Unión Europea es la principal proveedora de ayuda internacional humanitaria y desarrollo a los palestinos bajo la ocupación israelí. Dicho así, parecería positivo, pero en muchos casos se ha demostrado la flagrante destrucción israelí de infraestructuras financiadas por la Unión Europea y de otros proyectos económicos. La Unión Europea, solo de boquilla, critica a Israel y luego crea rápidamente un fondo de reconstrucción de lo que Israel ha destruido, subvenciones que encubren, por una parte, la agresión de Israel y, por otra, la destrucción ilegal de instalaciones civiles.

Además, la Unión Europea proporciona ayuda financiera sustancial al ejército israelí. Por otra parte, ayuda a las empresas israelíes que se benefician de la ocupación y la colonización de tierras palestinas. La ocupación de Israel y de la empresa colonial es rentable, muy rentable. Mientras que los ministros de la Unión Europea y los funcionarios denuncian los asentamientos de colonos ilegales en el territorio palestino, también proporcionan apoyo financiero y logístico para las empresas que se benefician de estos asentamientos. La Unión Europea es el segundo mercado más grande para los productos israelíes, después de Estados Unidos. En 2008 las empresas israelíes exportaron más de 12.000 millones de euros de mercancías a Europa. Se calcula que una tercera parte de estos bienes están total o parcialmente producidos en colonias en los territorios ocupados de Palestina. La aplicación ilegal de los acuerdos comerciales Unión Europea-Israel ha llevado a que los productos de los asentamientos ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados se exporten con reducción de tarifas. En marzo de 2010 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que no se beneficien de la reducción de aranceles en virtud de los acuerdos Unión Europea-Palestina. E instó a los Estados miembros a garantizar que los productos de los asentamientos no se beneficien de tarifas reducidas. Los Estados miembros todavía tienen que avanzar para que esto se consiga.

Al mismo tiempo, la Unión Europea normaliza la agresión israelí. Y lo hace promoviendo el equilibrio entre las dos caras en la presentación de sus respectivas narrativas, como si fuesen parejas, basadas en la premisa falsa de que el colonizador y el colonizado, los opresores y los oprimidos...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, debe ir terminando.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *... son igualmente responsables del conflicto. Esto es engañoso. Por eso les pido que no caigamos en esa trampa de hacer ver que oprimidos y opresores son iguales. Les pido que hagamos caso a lo que nos viene diciendo la BNC desde hace tiempo y apoyemos el movimiento BDS. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *También, si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. Creo que la moción ha sido profusamente bien presentada por la señora Pérez.*

Desde el compromiso de este Parlamento y también de la formación que represento con el respeto y la defensa de los derechos humanos allá donde se produzca cualquier tipo de vulneración, tenemos una deuda y un compromiso que debemos desarrollar con respecto al pueblo palestino. En ese sentido, a nosotros nos causa absoluta impotencia ver cuál es el grado de actitud que tiene el Gobierno de Israel contra un pueblo que, evidentemente, está reivindicando algo que le es propio, que es vivir como pueblo, vivir como nación y tener su propio Estado.

En ese sentido, y visto que el derecho internacional, evidentemente, no está dando ningún tipo de resultado hasta la fecha con respecto a la presión que se debe ejercer contra el Gobierno de Israel, nosotros participamos del necesario boicot que se debe realizar al mismo, porque, evidentemente, no se puede seguir consintiendo que un Estado, un Gobierno que se dice democrático, vulnere de esta forma tan flagrante los derechos humanos de todo un pueblo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por parte de UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Compartiendo gran parte del fondo de la intervención, de los datos que nos ha proporcionado la portavoz de Na-Bai, constatamos esa incapacidad que reconoce el portavoz de Izquierda Unida, pero la constatamos desde nuestra modestia institucional. Creo que hablaba de silencio. Pues hagamos una declaración del Parlamento, pero instar al Gobierno de Navarra a que haga boicot nos parece que es una medida poco eficaz, poco efectiva y que demostrará una vez más nuestra incapacidad. Porque no es un problema de sensibilidad, no sé si uno será propalestino por ser antisemita. Ese no es el debate. Si es el suyo, si su debate es si se está más con unos que con otros y así se resuelven los problemas internacionales que tiene el mundo, pues usted verá. Nosotros estamos por la paz, por el entendimiento, por la comprensión, por superar todos los conflictos, y para eso están las organizaciones internacionales, porque si lo hiciéramos desde aquí, mire usted qué plan.*

No es cuestión de estar con unos o con otros. Nosotros estamos con todos y para eso están los organismos, para eso está la política exterior de los Gobiernos. Habla de Europa. Europa ha cedido en este asunto, pero fíjese usted lo del Sáhara, y no digamos ya de países de África y todas esas cosas. Si trajéramos aquí esos asuntos tendríamos que crear una comisión de asuntos exteriores, porque parece que estamos en una especie de carrera a ver quién tiene más sensibilidad. No, si sensibilidad tenemos mucha. Todos. No piense usted que tiene usted más que otros. Yo no me atrevería a decir que tengo más sensibilidad que usted. La cuestión es qué instrumentos hay, y lo que pone usted aquí encima de la mesa, adherirse a una campaña de boicot, sanciones y desinversiones al Estado de Israel, nos parece que no corresponde a un Gobierno autonómico. No sé si tenemos alguna inversión allí, pero, vamos, ese no es el medio. ¿Que quiere usted que haga este Parlamento una declaración en sintonía con lo que usted dice, por la paz, por la superación del conflicto, porque se equilibren los intereses de unos y de otros? Hagámoslo. Pero este no es el asunto. Esta no es la propuesta que encaja, desde nuestra humilde opinión.

Por tanto, creo que más allá de las sensibilidades que podemos compartir unos y otros, seguimos estando por la resolución de todos los conflictos, no solamente de este, y pedimos, como hemos hecho en otras ocasiones también, a los organismos internacionales que sean más eficaces. No sé cuál es el problema para que que no lo sean. Probablemente, porque los conflictos son complejos. Por tanto, nada de silencio. Es decir, una declaración del Parlamento, una declaración en el Congreso de los Diputados, la política exterior, que es realmente donde habría que instar y no en el Parlamento de Navarra para que el Gobierno de Navarra se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel. Nos parece que la medida no es la adecuada y no responde eficazmente a lo que aquí se pretende. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo brevemente para decir que, desde luego, no tenemos ninguna intención de entrar en polémicas en una cuestión que también a nosotros nos preocupa y mucho, la situación que puede estar viviendo, de hecho, el pueblo palestino, como nos preocupa la situación que están viviendo otros muchos ciudadanos que viven en países que ahora mismo están en guerra o que padecen situaciones gravísimas de hambre. En fin, son fotografías que creo que están en la retina y en la mente de todos y creo que todos somos sensibles con este tipo de situaciones.*

Comparto el sentimiento de impotencia que manifestaba el portavoz de Izquierda Unida, pero tengo la impresión de que precisamente con boicot, sanciones o desinversiones no estaríamos acertando en la iniciativa. Creo que este problema, que es un problema grave y serio y de muy difícil solución, no se tiene que abordar desde opciones en negativo, sino en todo caso desde opciones en positivo, instando, como también se decía, a que ambos países, el Estado de Israel y el Estado Palestino, sean capaces de ponerse de acuerdo sobre una situación geopolítica que, como digo, tiene muy difícil solución, y no creo que el Gobierno de Navarra sea precisamente el interlocutor más válido para intermediar en ese conflicto.

Le digo lo que suelo decir en la Mesa y Junta de Portavoces cuando se presentan declaraciones en este sentido, bien con el caso palestino o bien con otras situaciones complicadas que se viven en muchas regiones del mundo. Creo que la competencia en materia de exteriores es del Gobierno de España, y, en todo caso, al Gobierno de España le podríamos instar a través de una declaración institucional, como hemos hecho en otras ocasiones desde este Parlamento, para que medie en la medida de sus posibilidades en esa situación y para que defienda la posibilidad de un entendimiento en los distintos organismos internacionales que trabajan y velan por todo este tipo de cuestiones.

Por tanto, insistiendo en que la sensibilidad y la preocupación por lo que está viviendo el pueblo palestino es de todos, creo que la iniciativa no está bien orientada y por eso nuestro voto va a ser en contra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente que sensibilidad sobre los problemas humanos, se produzcan en África, se produzcan, en este caso, en Israel, con el pueblo palestino, tenemos todas las personas. Pero no es menos cierto que aquí hay unos ámbitos de decisión en los que, evidentemente, no está ni el Parlamento ni el Gobierno de Navarra. Estas iniciativas tienen mucho de testimonionalismo, quizá para sensibilizar a la opinión pública, pero creo que no hace falta plantearlos en el Parlamento porque en sensibilidad sobre los problemas humanos y sobre los problema sociales tenemos todos los grupos una acreditada experiencia.*

Yo quiero recordar, al hilo de la exposición, que el Estado de Israel no es consecuencia de una ocupación que se produce por una serie de personas. Es consecuencia de una decisión de un organismo internacional que decide crear el Estado de Israel y, a partir de ahí, se generan una serie de

conflictos con la sociedad preexistente, que era el pueblo palestino, y son los mismos organismos internacionales que decidieron establecer ahí el Estado de Israel los que tienen que buscar las soluciones a los conflictos de convivencia, de paz, de derechos humanos que allá se produzcan. Por tanto, que el Parlamento de Navarra pueda pronunciar sobre que el Gobierno de Navarra se adhiera a una campaña parece que está todo fuera de lugar.

Esto lo podría entender en las Cortes Generales, en donde, por cierto, el grupo Na-Bai tiene una Diputada, porque el Estado español es un interlocutor tanto con los organismos internacionales como con el Estado de Israel desde que tienen reconocida la reciprocidad y las relaciones diplomáticas plenas. Por tanto, allá es donde podría tomar el Estado español alguna iniciativa que pudiese tener alguna trascendencia. Pero realmente debemos ser conscientes de que, aparte del testimonialismo, este es un problema de orden internacional que lo tienen que resolver los organismos internacionales, que, por cierto, tienen mecanismos, incluso fuerzas interpuestas, fuerzas militares en la zona para tratar de proteger y de evitar conflictos. Por tanto, podemos tener toda la sensibilidad que queramos con el pueblo palestino, que la tenemos y está acreditada en otro tipo de declaraciones que se han apoyado, pero no entremos en la dinámica de la política internacional, que solo corresponde al Estado español.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Me alegro de que al menos compartamos el fondo. Me choca cuando menos oír hablar a todos los grupos de sensibilidad. Creo que no he mencionado la palabra sensibilidad, igual sí, no sé si lo he hecho o no. En todo caso, este no es un tema de sensibilidad. No se trata de una declaración, que están bien, y si lo que quieren es que hagamos una declaración pues la haremos, por declaraciones no va a ser. Haremos una declaración, que es muy bonita y queda muy bien, pero esta moción quería ir más allá.*

Es cuestión de hechos, es cuestión de que se cumpla la legislación internacional, es cuestión de que Israel no siga impune y es cuestión de que no se siga diciendo, como acaba de decir el señor Alli, que esto empezó como empezó. Sí, empezó como empezó. Y siguió como siguió, y sigue como sigue. La población palestina está siendo asesinada en estos momentos e Israel está incumpliendo un montón de resoluciones de la ONU. Los organismos internacionales ya se lo han dicho. No estoy hablando de hacer no sé qué cosa especial. No. Se trata de algo muy sencillo, y no es algo que le toque a asuntos exteriores. Nos toca a cada uno de los que estamos aquí. ¿Que no lo queremos hacer como Parlamento? Pues es una lástima. Pero, como persona, sí que les insto a cada uno de ustedes a que se adhieran a la campaña de Boicot, Sanciones, y Desinversiones, a que no consuman productos israelíes.

Me choca que me digan que no es la medida adecuada. ¿Por qué no? Nadie me ha dicho por qué no es la medida adecuada. Funcionó en Sudáfrica, está escrito que este tipo de políticas funcionan siempre a nivel internacional cuando hay un sistema de apartheid, y ahora ¿no va a funcionar? Pero si está reconocido que se está aplicando una política de apartheid. ¿Por qué no vamos a hacer nada? ¿O es que vamos a seguir mejor la postura de dejar hacer, dejar pasar y es mejor no tocarlo? Eso sí, decimos de vez en cuando cuatro palabras bonitas y ya está.

Siento mucho que no se vaya a aprobar esta moción. Al menos espero que no me pongan muchas pegas en la declaración que presentemos.

Para acabar, como estamos hablando de sensibilidad, quiero terminar con un toque de sensibilidad. Es otro de estos anuncios que andan en la red: las bombas israelíes mataron a más de mil cuatrocientas personas. El 85 por ciento eran civiles, más de trescientos niños. Y silencio. Israel incumple las resoluciones que le impone Naciones Unidas. Se viola de manera sistemática la legalidad internacional. Se está cometiendo un genocidio. Y tú ¿qué sientes? Y otros dicen: impotencia, humillación, olvido, llanto, indignación, tristeza, desesperación, injusticia, desolación, dolor, vergüenza, deseo de luchar, rabia. Pues muchas de estas cosas son las que siento hoy al oír que somos todos muy sensibles pero que el boicot mejor lo dejamos para otro día. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es 14 votos a favor, 35 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se adhiera a la campaña Boicot, Sanciones y Desinversiones al Estado de Israel, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarte de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS 22 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que acuerde con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que acuerde con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES (6): *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on, jaunandreok. Buenas tardes a todos y a todas.*

Euskal Autonomia Erkidegoaren eta Nafarroako Foru Komunitatearen artean 2009ko uztailaren 3an sinaturiko lankidetza protokolo orokorrean, bi autonomia-erkidego horietako lehendakariek hau adierazten dute, besteak beste: bi aldeek, jakitun direlarik beren eskumenak eraginkortasunez betetzearren, elkarri lagundu eta lankidetza estuan aritzea beharrezkoa dutela, eta erkidego bien arteko lankidetza hori bultzatzeko erabakia hartu ondoren, Lankidetza Protokolo Orokorra gauzatuko dutela, zenbait klausularen arabera.

Lehena protokolo orokor horren helburuari buruzkoa da, eta esaten du hauxe dela: Nafarroako Foru Komunitatearen eta Euskal Autonomia Erkidegoaren arteko elkarlana bultzatzeko eta bi erkidegoen arteko harreman bide formalak zehazteko oinarriak ipintzea, bakoitzaren eskumen esparruetatik eratorritako interes komunak asetzen laguntzeko, arrazionaltasun, sinpletasun, gardentasun eta baliabide-ekonomia hatsarreei jarraituz.

Ekimen-esparruari dagokionez, bi erkidegoek adierazten dute ados daudela bien interesekoak diren gaietan lankidetzarako berariazko mekanismoak ezartzeko, eta, bereziki, hizkuntza politika bezalako zenbait alorretan.

Hirugarren puntuan zehazten denez, bi gobernuek adosten dute behar diren lokarriak ezartzea Nafarroako Foru Komunitateko eta Euskal Autonomia Erkidegoko hizkuntza politikako ikerketa eta dokumentazioa bultzatzeko, euskarari dagozkion gaietan elkarlana eta lankidetza hobetzeko asmoz.

Bost urterik behin inkesta soziolinguistiko bat egiten da, jakite aldera zein den euskararen garapena Euskal Herri osoan. Hartara, zenbait item ezartzen dira, administrazio-lurralde guztietan erabiltzen direnak. Inkestaren gorputzak zazpi atal dauzka, eta, aldi bakoitzean galdera berberak egiten direnez gero, inkestaren emaitza egiaztagarria da eta fideltasunez islatzen du euskararen bilakaera.

Kontuan izanik bilakaera hori ezagutzea beharrezkoa dela, Euskarari buruzko abenduaren 15eko 18/1986 Legean xedatzen den bezala, bai eta Erregio edo Gutxiengoen Hizkuntzen Europako Gutuna berretsia izan dela hizkuntzaren arloko lankidetzari dagokionez, eta lankidetza hori ezarri dela, jadanik, lankidetza-protokolo horretan, eta, bestalde, Akitaniako Administrazioaren aipamen espresa egiten dela, eta Erregio edo Gutxiengoen Hizkuntzen Europako Gutunak horixe adierazten duela 14. artikuluan, hizkuntzaren arloan mugaz gaindiko harremanak aipatzen dituenean, mozio honek, orain onesteko aurkezten dugun mozio honek, bildu egiten du klausula horien edukia; alegia, hauxe bera: arrazionaltasuna, sinpletasuna, gardentasuna eta baliabideen ekonomia. Pentsatzen dut kontzeptu horiek argitzeko beharrik ez dela egongo; izan ere, zereginak errepikatzeak baliogabetu egiten du oraintxe bertan adierazitakoa.

Nafarroa Baik mozio hau aurkezten du, zeinaren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen baita erakundeen arteko harremanen esparruan Eusko Jaurlaritzarekin akordio bat egin dezan, bost urterik behin euskararen lurralde osoan euskararen bilakaerari buruz egiten den inkesta soziolinguistikoa egite aldera, 2006an egin zen bezala.

Hau aurkeztuta espero dut zuen aldeko boza izatea. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo muy brevemente para anunciar nuestro voto favorable. Se ha mencionado el protocolo de colaboración que se firmó entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra. Simplemente, diré que para el Partido Socialista el euskera no supone ningún problema y, además, no va a ser utilizado nunca como elemento de confrontación política por entender que es una realidad y un elemento enriquecedor que pertenece a la Comunidad Foral de Navarra. Teniendo en cuenta que precisamente es un elemento enriquecedor no tenemos ningún inconveniente en que, efectivamente, tal y como plantean en su moción, cada cierto tiempo conozcamos cuál es la foto fija y la realidad que se vive en torno al euskera en este caso en la Comunidad Foral, pero creemos que es necesario que haya elementos comunes para justificar y para hacer valoraciones tanto en la Comunidad Foral como en la Comunidad Autónoma*

(6) Traducción en pág. 75.

Vasca porque entendemos que de esa manera la foto sería más correcta.

Por tanto, con ese ánimo de no utilización del euskera como arma de confrontación y de respeto de una realidad que es de todos los navarros, insisto, votaremos a favor de la moción propuesta por el grupo de Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Como realmente la justificación prácticamente está contemplada en el propio texto de la moción, nosotros vamos a apoyarla por varias razones que se han comentado y porque creemos que desde la óptica de la eficiencia de recursos y la utilización adecuada de los mismos se está dando un importante proceso. Lo hemos visto en la universidad con proyectos comunes, lo hemos visto en la investigación y lo vemos también en cualquier trabajo de estas características. Por lo tanto, si ya está conformado ese acuerdo, si además está más o menos calendarizado, y nosotros tampoco tenemos ningún problema con el euskera, sino todo lo contrario, simplemente de lo que se trata es de ver a través de un espectro mucho más amplio la realidad de la lengua, a nosotros nos parece interesante que en ese sentido se pueda hacer de común acuerdo con la Comunidad Autónoma Vasca.*

Por lo tanto, entendiendo que la relación entre ambas comunidades es favorable o por lo menos así entiendo yo que debería ser, nuestro voto será favorable a esta encuesta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. UPN va a votar en contra de esta moción presentada por Nafarroa Bai porque no vemos la necesidad de acordar en este caso con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística conjunta. Eso no quiere decir que no podamos colaborar en otras cuestiones o en otros planteamientos, como hemos hecho frecuentemente. Es cierto que hubo momentos en los cuales se pudo producir esa colaboración en este tema y se entendía viable la posibilidad de que una encuesta reflejase la situación del vascuence en Navarra junto al País Vasco, pero es verdad que a partir del año 2006 el Gobierno decidió que las diferentes encuestas en torno a este ámbito se hicieran de una manera unilateral en la Comunidad Foral. ¿Por qué? Por la peculiaridad del euskera en Navarra debido a la zonificación que existe en la Comunidad Foral, algo completamente distinto a lo que se puede dar en el País Vasco, y a la implantación del mismo, que, como comprenderán, es distinta que en la comunidad autónoma vecina.*

Nosotros entendemos que los estudios y los parámetros han de ser realizados con un tratamiento diferente, obedeciendo, como les digo, a la singularidad de la lengua vasca en la Comunidad Foral. La última encuesta, que, además, se presentó en este Parlamento, en el año 2008, en esta legislatura, establecía esa diferenciación y podíamos apreciar claramente la singularidad de la lengua en toda la geografía navarra.

Aquí no se ha nombrado, pero el Pan Foral de Estadística estima que deberá hacerse una encuesta sociolingüística para este año 2011, pero no especifica en qué sentido. He de decirles que el departamento, después de la anterior encuesta que se hizo en todo el territorio, que, como les digo, se presentó en 2008, estima hacer una a lo largo de todo el año 2011, pero, probablemente, irá incardinada a una zona concreta de la Comunidad Foral que se tendrá que definir, en la que se podrán analizar obviamente de una manera muchísimo más rigurosa y con muchísimo más detalle los datos obtenidos.

Les diré simplemente, y en este caso me dirijo al Partido Socialista, que el texto de la moción que ustedes van a apoyar dice explícitamente: Cada cinco años se realiza una encuesta sociolingüística cuyo objeto es conocer cuál es el desarrollo del euskera en todo el territorio de Euskal Herria. Ustedes tendrán que convenir en si están o no de acuerdo en cuanto al concepto de Euskal Herria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Es evidente que nosotros hemos defendido el cumplimiento del marco que la Ley Foral del Vascuence establece para la Comunidad Foral de Navarra y que, como consecuencia de ello, en el año 2008 se realizó una encuesta, cuyo resultado conocen todas sus señorías, ya no solo desde el punto de vista sociolingüístico y de elemento de identidad cultural como es el euskera, sino de las repercusiones políticas en el conjunto de la Comunidad, encuesta que tuvo un resultado que provocó que UPN decidiese utilizarlo como excusa para acabar expulsando al CDN del Gobierno.*

En el reconocimiento de que nosotros defendemos el marco actual de la Ley Foral del Vascuence, con las adaptaciones que se desarrollaron con el respaldo necesario en esta Cámara, no tenemos ningún impedimento para que dentro de un marco de relación, teniendo en cuenta que el euskera es

un elemento de identidad cultural, participado como tal tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en la Comunidad Foral de Navarra también como tal, dos realidades institucionales completamente distintas que tienen un elemento de identidad cultural común, como digo, no tenemos ningún impedimento más allá de lo que marca la Ley Foral del Vascuence en el sentido de que periódicamente hay que realizar una encuesta sociolingüística en el marco de la Comunidad Foral de Navarra para conocer cómo va evolucionando y cuáles son las adaptaciones normativas necesarias que hay que adoptar. En esa línea, y aunque este sea un turno contrario en la posición de voto, nosotros también vamos a votar a favor en el sentido de que realmente se señala que con un acuerdo de colaboración de relaciones institucionales, ordinario, habitual, permanente entre vecinos, y más cuando realmente tenemos en este caso un elemento de identidad que es común tanto a la Comunidad Autónoma Vasca como a la Comunidad Foral de Navarra, insisto, dos realidades institucionales distintas se ponen de acuerdo en cooperar, en trabajar y en colaborar en un elemento común como es el euskera.

Por tanto, dentro de nuestro reconocimiento al marco normativo de la ley foral del euskera, a que siga la dinámica que se establece en la propia ley por la cual periódicamente se tienen que desarrollar unas encuestas, no tenemos ningún impedimento para que también en el marco de una colaboración sobre esta cuestión concreta se establezca una relación, como también puede y debe establecerse en otras materias, para lo que tanto el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra como el Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca firmaron no hace muchos meses un convenio de colaboración que puede incidir en este y en otros aspectos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES (7): *Mila esker aunitz. Lehendabizikoz, nire eskerrik beroena aldeko boza emango duzuen guztioi. Bestetik, esan behar dut erabaki proposamenean guk Iparralde deitzen dugunarekiko akordiorik aipatzen ez bada ere, lurralde hori ere sartuta dagoela hitzarmen honetan, zeren eta Eusko Jaurlaritzak eta Euskararen Erakunde Publikoak joan den astean Baionan lankidetza-hitzarmena sinatu zuten, eta hor aurreikusita dago, 2011n jorratu beharreko lanildoen artean, V. inkesta soziolinguistikoa egitea eta bi zerbitzuen arteko informazio-elkartrukea sendotzea. Horrela, ba, gu beste inor ez da falta.*

Decía con esto que solamente falta Navarra por firmar los acuerdos cuando se trata de hacer una encuesta sociolingüística en el país de la lengua vasca, sin duda, para ver la evolución. Para ver la evolución no hay más que una forma, conocerla a través de los sitios, de los territorios en los que se habla el euskera. En primer lugar, es de bien nacidos ser agradecidos, y por eso quiero cortar el discurso para agradecer a los grupos políticos que van a votar a favor de esta moción. No dudo de que se llevará adelante a pesar de ser una moción.

Decía en otro contexto que cuando se habla de saber la evolución a través de la estadística, como puede ser la evolución económica de los mercados, de la educación, si nos miramos el ombligo por puro chovinismo tendremos unos resultados provincianos, como pretendió el Gobierno de UPN cuando en 2006, como dijo su portavoz, Carmen González, decidió hacer única y exclusivamente estas encuestas sociolingüísticas que aparecen ya bien representadas en los planes de estadísticas porque quería saber cuál era la evolución. Cuando se hacen encuestas sobre evolución de la educación se les llena a ustedes la boca diciendo que en Navarra estamos por encima de... ¿Con referencia a qué? No solamente se circunscriben ustedes al territorio del Estado español, hablan también de Europa e incluso del mundo. ¿Quién es aquí el provinciano o la provinciana en planteamientos? Si no fuera por la cantidad no voy a decir de rencor, no quiero decirlo, pero sí de euskarafobia, no sé si se dice así, la fobia al euskera, no entiendo cómo se puede llegar a semejante irracionalidad.

Por lo tanto, espero que a la hora de votar cambien el sentido del voto. Es una encuesta que ustedes han firmado. Me he leído las leyes y los planes de estadística, y por mucho que se hagan planes, en cada uno de ellos se dice: objetivos de la organización: se colaborará institucionalmente con el sistema estadístico de Navarra, con el estatal, con el europeo, y con base en esos cuatro conceptos: interés recíproco, economía, naturalidad. Pues por eso la hemos presentado y esperamos que se cumpla.

Repito nuevamente el agradecimiento al resto de grupos parlamentarios. Quiero decirles, señoras y señores, que para mí es un placer que se hable del euskera hasta con cierto cariño. Se lo agradezco especialmente, señoras y señores del PSN, se lo digo de verdad.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SR. MANGADO CORTES: *Ahora mismo. La lengua está por encima de cualquier debate políti-*

(7) Traducción en pág. 76.

co. La lengua es lo que identifica a las personas y a los pueblos y hay que respetarla porque es un bagaje de esta nuestra tierra y hay que sacarla de la confrontación política. Desde luego, en eso estamos de acuerdo. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación pasamos a votar si se toma o no en consideración la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *25 votos a favor, 20 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que acuerde con el Gobierno Vasco la realización de una encuesta sociolingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente las modificaciones necesarias en la Ley de Presupuestos para el 2011 para la atención a los Ayuntamientos con graves dificultades económicas, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente las modificaciones necesarias en la Ley de Presupuestos para el 2011 para la atención a los Ayuntamientos con graves dificultades económicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Dicha moción ha sido sustituida por una enmienda* in voce *presentada por el proponente. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la enmienda* in voce*, señor Jiménez, tiene la palabra. La enmienda* in voce *se ha repartido por la mañana.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, creo que no se ha repartido. Lo digo porque me la ha pedido algún grupo personalmente porque no se la habían repartido. ¿Sí? Perdón.*

SRA. PRESIDENTA: *Adelante, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La verdad es que espero que no entremos en el debate de si esta moción deriva del final de legislatura, momento en el que nos encontramos. Hay que decir una vez más, como viene siendo habitual en esta comunidad, que va a acabar una legislatura en la que los temas ligados a la estructuración municipal de las entidades locales, en todo lo que tiene que ver con los problemas fundamentales de estas instituciones, van a quedar sin resolver. Bien es cierto que de esta legislatura quizá quede ese pequeño rayo de luz del trabajo de la ponencia que fue aprobado el otro día en la Comisión de Administración Local, pero bien es cierto que el propio hecho de que fuese aprobado en esa Comisión y no se tuviese la consideración de elevarlo a Pleno, dejándolo para la próxima legislatura, no es buen precedente para el recorrido final que vaya a tener.*

Esta moción está relacionada con uno de sus puntos: la financiación absolutamente escasa, provisional, insuficiente, graciosa, paternalista –son términos que hemos utilizado repetidamente en este Parlamento cuando hemos hablado de la financiación municipal–, que nunca ha ido pareja a las obligaciones que han ido adquiriendo las entidades locales con sus vecinos y vecinas en lo que tiene que ver con la prestación de servicios, con la atención cada vez mayor de necesidades de estos ciudadanos y ciudadanas y con la asunción efectiva, real de muchas competencias, más allá de que estén o no estén formal y nominalmente adjudicadas a las entidades locales.

Estos últimos años han derivado en una situación de crisis económica, en una caída importante de la capacidad de generar ingresos propios las entidades locales; sin embargo, la prestación de servicios, la atención de necesidades no se ha reducido, sino todo lo contrario, lo que ha hecho ha sido elevarse. Y aquí es donde viene el desajuste evidente de prestar con menos ingresos los mismos o mayores servicios.

En los diferentes debates que hemos tenido en este Parlamento, más allá de posicionamientos más o menos formalistas que se han dado incluso en este Pleno, cuando ha llegado la hora de la verdad, en los presupuestos de este Parlamento, en las propuestas del Gobierno de Navarra el tema de incrementar los recursos que permitan a las entidades locales seguir prestando en igualdad de condiciones esos servicios no ha funcionado de ninguna manera. Decía el señor Caballero esta mañana, en una interpelación que le hacía mi compañero Patxi Zabaleta, que los navarros deciden a través de este Parlamento y el Gobierno acata. Creo que se refería a las competencias de tráfico. Es un sarcasmo, señor Caballero, porque ¿cuántas decisiones ha tomado este Parlamento, supuestamente decisiones mayoritaria de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y el Gobierno de Navarra se las ha pasado por el arco del triunfo?

Esta moción pretende que en este caso no pase lo mismo. Pretende que no pase lo mismo porque en el debate sobre el estado de la Comunidad, mi grupo presentó una propuesta de resolución que planteaba la necesidad de generar un fondo de emergencia o como lo queramos definir para atender la situación crítica de muchos Ayuntamientos que tienen dificultad para hacer frente a obligaciones de primer orden por carecer de recursos. Por lo tanto, era un acuerdo formal de este Parla-

mento por unanimidad de todos los grupos y era una propuesta que mi grupo planteó en tiempo y forma, a mitades de noviembre, creyendo que podríamos abordarla en el debate de los presupuestos, a los cuales también presentamos la enmienda correspondiente, que no fue incorporada en los presupuestos.

Sigue siendo un acuerdo de este Parlamento por unanimidad, pero como no guarda una coherencia con el debate presupuestario, pues su origen fue en noviembre, hemos modificado el texto. Lógicamente, no podía estar ligado al propio debate de presupuestos, que está ya absolutamente desbordado, pero sigue siendo igual de urgente la necesidad de muchos Ayuntamientos que están en situación crítica para atender obligaciones básicas de funcionamiento y mantenimiento de servicios. Por lo tanto, planteamos que el Gobierno de Navarra responda a la petición unánime de este Parlamento y presente una propuesta para que se aborde de forma extraordinaria la situación crítica de algunas entidades locales que en esta situación delicada de crisis, de carencia o falta o reducción de recursos propios, les permita atender sus necesidades básicas más allá de la concreción o regulación que de este fondo se podría hacer, que sería un debate posterior.

Nos situamos exclusivamente en el origen fundamental del debate, que es crear un fondo. Luego, tendremos tiempo de debatir la concreción, la regulación o la articulación de cómo se prestarían estas ayudas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Aunque no va a tener un resultado favorable la propuesta que hace el grupo de Nafarroa Bai, que plantea un plan urgente de atención para aquellos Ayuntamientos con dificultades económicas graves, está bien tener un debate respecto a esta situación que se ha plantado. El debate es oportuno porque, como bien ha dicho el señor Jiménez, se ha dado carpetazo de una manera rápida a un tema de gran trascendencia por lo menos para mi agrupación y al que yo, que participé en esa ponencia, dediqué tiempo, esfuerzo e interés en consensuar y acordar. En la introducción del dictamen de esa ponencia se decía, entre otras cosas, que los Ayuntamientos tienen necesidad de suficiencia financiera para poder resolver como Administración más cercana los problemas de la ciudadanía que puedan derivarse. Es más que sabido que los Ayuntamiento han ido adquiriendo compromisos importantes a los que deben dar respuestas importantes y que eso no ha ido acompasado, lógicamente, de los recursos suficientes.*

También es cierto que hay Ayuntamientos que en momentos de bonanza económica han sido unos auténticos pésimos gestores. Cuando se han plantado, cuando venían las cosas bien dadas porque había mucha licencia de obra, obras importantes, faraónicas, dejando su seña de identidad, la verdad es que el urbanismo ha dejado mucho que desear. Había recursos suficientes y se han hecho obras realmente innecesarias, cuando no nefastas algunas de ellas, y me estoy refiriendo simple y llanamente a la experiencia que tengo en el Ayuntamiento más cercano, que es el de la ciudad en la que vivo yo.

Por lo tanto, a mí me parece que este debate debería plantearse en el siguiente sentido. Efectivamente, hay necesidades imperiosas y probablemente no se pueden dejar de atender, como pagar la nómina, atender la dependencia, el SAD, la cultura, lo que quiera que sea, y es verdad que se presta la oportunidad para que sin ambages y sobre todo sin decir siempre las cosas que quieren oír la ciudadanía y los políticos, en este caso también municipales, podamos plantear que los recursos, sean suficientes o no, hay que utilizarlos adecuadamente. No quiero recordar el empeño que se tuvo en un momento determinado en hacer en el sur una ecociudad. Fue la estrella del grupo gobernante. Afortunadamente, ese proyecto se echó para atrás. No quiero decir lo que se ha discutido hasta la saciedad para recuperar un espacio para jardín público que se hunde literalmente. Después de cuatro años de realizada la obra todavía no se ha inaugurado. Imagínense ustedes un alcalde o un grupo municipal con mayoría absoluta que no quiere inaugurar una obra porque es ininaugurable. Se hunde literalmente.

Por lo tanto, creo que esa es la importancia que para mi agrupación tiene el debate y la oportunidad que nos estamos dando, sobre todo, cuando decimos que a veces los recursos están mal utilizados y que hay que ir a la eficiencia de los mismos, máxime cuando tenemos cantidad de Ayuntamientos no solo con espacios escénicos increíbles, no solo con espacios deportivos increíbles, no solo con atención a la mujer, que es necesario darla y no se da, la cultura, la seguridad, cincuenta mil cosas. Tenemos mancomunidades que tienen unos edificios impresionantes para girar los recibos de la basura y gestionar el lazareto; tenemos mancomunidades en las que realmente se gestionan escasísimos recibos de gasto de agua. Entonces, algo tendríamos que hacer. Y siendo necesaria la suficiencia financiera para los Ayuntamientos, todas las fuerzas políticas tendrían que tener la valentía suficiente para plantear este debate, porque los Ayuntamientos no se pueden

convertir en eso que se ha dado en llamar este es mi cortijo y yo hago lo que quiero. Hay que hace las cosas que son necesarias, hay que plantear las necesidades, lógicamente, siendo muy escrupulosos en el gasto que se origina, utilizando muy bien los recursos y, fundamentalmente, priorizando. Y no lo decimos nosotros como Izquierda Unida, las encuestas dicen qué es lo que la ciudadanía quiere priorizar, cuáles son los problemas que detecta la ciudadanía. Y el Ayuntamiento tiene la obligación imperiosa de resolver muchos de esos problemas, porque es al que le llueven. Sin embargo, es verdad que los Gobiernos autonómicos son cicateros y, aunque hagan pequeñas concesiones, pretenden seguir teniendo la sartén por el mango y el mango también, porque es más cómodo y más fácil.

Yo creo que deberíamos ser capaces de trascender de ese debate y trabajándolo conjuntamente todos los grupos creo que es más sencillo, porque la gente lo tiene que entender, le guste o no le guste, y porque además, a pesar de las dificultades, de las reticencias de todos los grupos políticos en esta Cámara, tenemos que ser capaces de decir: con estos recursos vamos a ofrecer mejores servicios, porque se puede hacer. Yo me atrevo a decir que la mayoría de las mancomunidades, por no decir todas, sean del tipo que sean, están absolutamente infravaloradas, infrautilizadas, porque, afortunadamente, hoy, con lo que llamamos las TIC, podemos apretar un botón y girar cincuenta mil recibos. Yo estoy convencida de eso, si no es así, que se demuestre, y vamos a ver aquellas mancomunidades, aquellos servicios y aquellos trabajos que realmente no se pueden organizar de otra manera.

A mí me parece que, en este sentido, no hay la suficiente valentía para decir que, efectivamente, hay que organizar la planta municipal de otra manera. Tenemos una propuesta para organizarla de otra manera, hagámoslo, o por lo menos intentémoslo, y eso, desde luego, se podía haber hecho en esta legislatura, pero se ha perdido el tiempo porque aquí no hay una ley, señora Consejera, y eso se tiene que modificar con una ley.

Por lo tanto, ese es el trabajo que van a tener que hacer sus señorías o quienes estén aquí en la próxima legislatura. Yo espero que lo hagan por el bien de los propios Ayuntamientos, por el bien de la política y porque, además, podemos, sabemos y tenemos que demostrar que las cosas se pueden hacer de otra manera y se pueden hacer mejor, porque no estoy hablando de oídas, estoy hablando con conocimiento de causa, y he puesto dos ejemplos de una mala utilización de los recursos públicos, aunque hay más. Sin embargo, también tendría que decir que hay Ayuntamientos que lo han hecho muy bien. Esta es la oportunidad. Discutámoslo.

Nosotros creemos que sería una oportunidad para este debate, que no está ni tan siquiera iniciado, puesto que hay mucho por recorrer. También es verdad que estamos al final de la legislatura, pero, bueno, debatir en los términos que he expuesto creo que es necesario siempre.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, tengo que decirle a la señora Figueras que UPN apuesta por un nuevo mapa local y por una suficiencia financiera, como ha dicho siempre. Otra cosa es que es un tema que hay que trabajarlo muy intensamente.*

En cuanto a que nos parece que los Ayuntamientos son unos cortijos, pues qué quiere que le diga, yo creo que no, los Ayuntamientos intentan, y me da igual el color, hacerlo lo mejor posible. Desde luego, no conozco a ningún alcalde que considere el Ayuntamiento como un cortijo, Izquierda Unida quizás no lo pueda decir porque no tien ningún Ayuntamiento, no lo sé, pero si lo tuviese estoy convencido de que su alcalde no pensaría que ese Ayuntamiento era un cortijo.

Quiero aclarar, en primer lugar, que cuando un Ayuntamiento se encuentra en una situación económica grave existen vías concretas para ir resolviendo esa circunstancia y, en segundo lugar, que no se puede generalizar y hacer ver que los Ayuntamientos de Navarra están en una situación crítica generalizada cuando no es así. Cuando se produce una circunstancia de este tipo hay que analizar, primero, a qué se debe y, en todo caso, qué es lo que hay que enmendar y qué medidas hay que aplicar, con lo cual no se puede elaborar un plan generalizado. Insisto, si hay un Ayuntamiento en una situación difícil, tiene las vías establecidas para adoptar medidas y el Gobierno no ha dejado de lado a ningún Ayuntamiento.

Además, en esta Comunidad existe un fondo de haciendas locales que se establece cada cuatro años. Es una financiación por ley, señor Jiménez, es decir, no es una prebenda, la financiación de las entidades locales se produce por ley, y eso da estabilidad y seguridad a las entidades locales. Esa ley del fondo establece la cuantía de las transferencias corrientes para las entidades locales y la cuantía de las transferencias de capital, algo que no ocurre en el resto de España.

Este año 2011, como ejemplo, el fondo de transferencias corrientes asciende a más de 196 millones de euros. Como ustedes saben, en la ley del fondo 2009-2012 el Gobierno se comprometió a incrementar el IPC más 2 puntos cada año en transferencias corrientes, y lo está cumpliendo.

Se podía haber reducido, pero se ha hecho lo que se comprometió, que fue el aumentar IPC más 2. En el primer año, 2009, el incremento respecto al anterior año fue del 6,8 por ciento. A las transferencias corrientes de cada año hay que sumar el plan de inversiones locales 2009-2012. Son más de trescientas entidades locales de Navarra las que están acometiendo obras y seguirán haciéndolo en el 2012.

El plan de inversiones locales supondrá en Navarra una inversión final superior a los 330 millones de euros en distintas entidades locales, con lo cual la situación general no es crítica. De esa inversión, el Gobierno aporta 233,4 millones.

Los Ayuntamientos de Navarra en su conjunto tienen una situación financiera saneada, lo que no quita para que en estos momentos de crisis todo el mundo tenga que contener el gasto. Y en comparación con el resto de España, los últimos datos analizados del sector público local indicaban que el nivel de endeudamiento de los Ayuntamientos en Navarra estaba en un 4,8 por ciento, cuando en el resto de España era casi el doble, el 8,3 por ciento.

Por abundar en esta materia y en las medidas que se han tomado en Navarra a favor de las entidades locales, hay que recordar que en 2008, además de las transferencias corrientes que percibieron ese año, las entidades locales recibieron 10 millones de euros, que se repartieron entre los Ayuntamientos por acuerdo presupuestario del Gobierno con el Partido Socialista de Navarra. Asimismo, con motivo de la crisis se aprobó la ley de endeudamiento de las entidades locales, que permite endeudarse a aquellos que pueden, y se adoptaron otra serie de medidas como el Plan de Inversiones Locales, con la partida de libre determinación, dotada con 40 millones de euros, que ha permitido que los Ayuntamientos puedan destinar la cantidad que les ha correspondido a inversión o a amortizar inversión.

Por otra parte, tampoco puede pasarse por alto la convocatoria de ayudas del Departamento de Administración Local a los municipios de Navarra para el apoyo a las TIC y a la eficiencia energética, dentro de las medidas anticrisis 2010, como una medida acordada con el Partido Socialista de Navarra, que se dotó con dos millones de euros y que tuvo como beneficiarios a ciento ochenta y cuatro Ayuntamientos. Y está, además, el conjunto del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, que ha de reportar importantes inversiones en entidades locales ubicadas en las zonas desfavorecidas para su desarrollo y progreso.

A la postre, el Departamento de Administración Local es el único cuyo presupuesto ha aumentado en un 5 por ciento, precisamente porque consta el incremento que en transferencias corrientes se distribuirá a las entidades locales por este motivo, por la situación de crisis. Ello no impide que, de seguir la situación económica, haya que aprobar medidas conforme haga falta, como se ha hecho hasta ahora, y que si hay algún Ayuntamiento en una situación económica grave, se analice su situación, pero no se puede generalizar porque en el caso de Navarra no se corresponde con la realidad ni con lo hecho, según acabamos de decir.

Entiendo que ustedes presentaron la moción antes de los presupuestos. Los presupuestos se aprobaron y, en todo caso, habría que haberlo introducido en los presupuestos, aunque probablemente no los hubiesen apoyado de ninguna de las maneras. Por eso entendemos que no podemos apoyar esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, Presidenta, señorías. La verdad es que estos días atrás, al ver la moción presentada, yo estaba sorprendido y pensaba que esto no era serio, que quizás era una broma, bastaba ver el texto y las cosas que decía, no tenía sentido aplicarlas en el día de hoy. Por lo tanto, me he alegrado mucho de que en Nafarroa Bai se hayan dado cuenta y hayan presentado una enmienda de sustitución. Bienvenida hubiese sido antes para haber tenido la oportunidad de valorarla y analizarla más detenidamente, pero, bueno, las cosas son así.*

El Partido Socialista no va a apoyar esta propuesta. No la vamos a apoyar porque es una propuesta hecha a final de legislatura, sí que es cierto, y yo diría que con carácter demagógico. No tiene sentido ahora. Se acaban de aprobar los presupuestos, ha habido oportunidad de incorporar esas partidas con el...

(Se produce el desprendimiento de una lámpara en la zona posterior del Salón de Plenos)

SRA. PRESIDENTA: *Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 6 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 11 minutos.)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, reanudamos la sesión. Estaba en el uso de la palabra el señor Izco. Puede continuar.*

SR. IZCO BIARGE: *Muchas gracias. Señor Agirrebengoa, yo no he tenido nada que ver, créalo, estaba preocupado por los Ayuntamientos y su financiación.*

Estaba diciendo que hace muy poco tiempo, en el mes de diciembre, se debatieron los presupues-

tos, se presentaron enmiendas y se tenía que manifestar la disposición de apoyar los presupuestos. Como ya se ha dicho desde esta tribuna, no hacemos nada con presentar enmiendas si posteriormente no apoyamos los presupuestos; si no hay presupuestos, no hay dinero.

Ese es el escenario en el que nos hemos desenvuelto, por lo tanto, yo estaba sorprendido al ver la moción tal como estaba redactada.

Tengo que decir que la rectificación ha mejorado el texto, pero que no da pie a poder apoyar esta iniciativa porque estamos en la misma situación. Se plantea de manera urgente un plan y dotarlo con un fondo para atender a los Ayuntamientos con graves problemas económicos. Y uno se pregunta: ¿a cuántos Ayuntamientos?, ¿en qué consiste ese fondo?, ¿de dónde se va a sacar el dinero? Todas esas cosas hay que contestarlas y hay que saber los criterios que utilizamos para determinar qué es un Ayuntamiento con graves deficiencias económicas.

Además, no hay que confundir un Ayuntamiento en una situación de grave deficiencia económica con el momento de crisis que afecta a todas las Administraciones Públicas, afecta al Gobierno de España, afecta al Gobierno de Navarra y afecta también a los Ayuntamientos. Por lo tanto, no hay que pretender solucionar la crisis para unas instituciones, para unas Administraciones tratando de trasladar la responsabilidad exclusivamente sobre las otras. Esta no es la disposición del Partido Socialista. Estamos actuando con responsabilidad en el tema de la reforma del mapa local, y en repetidas ocasiones hemos insistido en que era necesario.

A lo largo de esta legislatura nos hemos esforzado por buscar y encontrar el consenso y tratar de implicar a todas las fuerzas políticas en aras de poder afrontar esa reforma del mapa local, y es en ese escenario en el que se tendrá que abordar la nueva financiación para las nuevas entidades locales.

Es verdad, como se ha dicho aquí, que se aprobó la ley del fondo de haciendas locales, y es verdad también que fue por iniciativa del Partido Socialista, y fue por la negociación que tanto se nos reprocha algunas veces por lo que esa ley del fondo de haciendas locales pudo mejorar sustancialmente la financiación para las entidades locales. No en todo porque, además, eso de en todo está condicionado por las ganas de gastar que tengan unos u otros, no todos los Ayuntamientos gastan con la misma alegría, no todos gastan, no todos hacen el mismo esfuerzo para recaudar recursos propios, y son cosas que hay que tener en cuenta. Pero gracias a la negociación, gracias al compromiso del Partido Socialista con las Administraciones Locales se pudo mejorar sustancialmente la financiación a través de la ley del fondo de haciendas locales.

Ya entonces dimos nuestra opinión: entendíamos que eso era lo que se podía hacer en el marco en el que nos estábamos desenvolviendo. Otra cosa es que es inevitable enlazar esto con el tema de la reforma del mapa local, y ustedes recordarán que también en la creación de la ponencia el Partido Socialista jugó un papel muy importante porque, vuelvo a insistir, la principal preocupación del Partido Socialista ha sido tratar de afrontar el mapa local y tratar de hacerlo con el consenso de todas las fuerzas políticas, o al menos con el de la mayoría, porque es algo que nos afecta a todos y todos tenemos que comprometernos con la mejor de las voluntades.

A lo largo del tiempo que ha durado la ponencia es verdad que todos hemos aportado lo que hemos podido, todos hemos escuchado a las personas que han venido, a expertos que han pasado por la ponencia, a alcaldes, a concejales, a presidentes de mancomunidades, y también es verdad que en algunas ocasiones ha habido que retrasar las decisiones que tenía que tomar la ponencia. Las conclusiones se tuvieron que retrasar en una o en dos ocasiones, y no fue por responsabilidad del Partido Socialista, que tenía sus deberes hechos en la fecha que se había fijado, pero estas cosas suceden y, por lo tanto, no se trata de hacer reproches, pero sí de dejar claro que no basta con hacer un gesto un día, con manifestar una voluntad, sino que hay que comprometerse claramente con este asunto.

El Partido Socialista, como decía, se ha implicado en la ley del fondo de haciendas locales, se ha implicado en la ponencia y, lógicamente, también en la gestión de la crisis, y en el Partido Socialista estamos dispuestos a atender a aquellos Ayuntamientos que entren en una situación de grave crisis económica. Prestaremos nuestro esfuerzo y nuestra ayuda para tratar de solucionar el problema, como hemos hecho en otras ocasiones, pero no lo podemos hacer hoy de forma generalizada porque no debemos confundir de manera generalizada lo que es una grave situación económica, situación en la que se encuentran las Administraciones Locales como consecuencia de la crisis, pero en la que también se encuentran el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España.

Por ello, el Partido Socialista va a votar en contra de esta iniciativa. Lo hacemos insistiendo una vez más en que, una vez que se analice de manera detenida y de manera concreta qué situaciones son esas, estaremos en disposición de atenderlas, pero no de esta forma generalizada, y emplazamos a todos porque el compromiso del Partido Socialista es seguir impulsando la reforma del mapa local. Será en ese momento, cuando se

reforme, se reorganice el mapa local, cuando se redistribuyan las competencias a las entidades locales en función de sus capacidades y de las situaciones que tengan que atender, cuando habrá que dotarlas de la correspondiente financiación. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por la agrupación de Convergencia de Demócratas, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Compartimos las reflexiones que se hacen aquí sobre la delicada situación económico-financiera que tienen algunas entidades locales, y compartimos que la situación de crisis económica está dificultando la gestión de los servicios públicos, la calidad de esos servicios públicos, pero nosotros, desde el reconocimiento de que, efectivamente, hay una situación que atacar, que mejorar, que es la demanda, iba a decir histórica, de las entidades locales de una mayor y mejor financiación, de una mayor estabilidad, de una mayor suficiencia financiera, pues bien, desde el reconocimiento de esas realidades, repito, nosotros también queremos hacer hincapié en que en este momento el Departamento de Administración Local, con su Consejera al frente, el Gobierno de UPN, en definitiva, tiene un gran reto en materia de Administración Local, y es ni más ni menos que cumplir el mandato parlamentario para que en los dos próximos meses remita un proyecto de ley que avance en un proceso de reestructuración administrativa, que avance en un proceso de agrupación de servicios, que no de hacer desaparecer entidades locales, y un proyecto de ley que garantice una mayor estabilidad y una mayor suficiencia financiera a las entidades locales. ¿A cuáles? A todas ellas. ¿De qué manera? Pues a cada una de ellas con base en sus posibilidades y también a su gestión. Porque no solo vamos a tener en cuenta las posibilidades de gasto, vamos a tener en cuenta las posibilidades de ingreso, vamos a tener en cuenta la realidad de la gestión del día a día y vamos a ver también si las entidades locales son capaces de utilizar hasta las últimas consecuencias los instrumentos recaudatorios que les permite la ley, porque nos podemos encontrar con que si hoy la ley marca la posibilidad de aumentar el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras hasta el 5 por ciento y hay una entidad local que lo tiene en el 3, pues será dudoso que pueda defender su mala situación económica cuando no es capaz de aplicar en distintos impuestos los tipos que permite la ley.*

Por tanto, desde ese punto de vista, reconocemos que hay entidades locales en una delicada situación, que esa delicada situación puede venir por varias razones, por una mala gestión, por una insuficiencia de recursos, por la gravedad de la crisis económica, pero nosotros entendemos que el marco adecuado en el que tenemos que analizar esta realidad no es otro que ese proyecto de ley que me parece que insumisamente el Gobierno no va a remitir a esta Cámara, y es en el que se tendrá que señalar la suficiencia financiera, la estabilidad en la financiación, las funciones y los servicios públicos que se tienen que gestionar, y no como se plantea en esta propuesta de resolución, haciendo un plan urgente de atención a los Ayuntamientos con dificultades económicas graves. Y nosotros decimos: ¿cuándo?, ¿antes de que el Gobierno remita ese proyecto de ley de reestructuración administrativa?, ¿paralelamente?, ¿después?

En fin, nosotros creemos que la cuestión más importante en este tema está en que Navarra necesita abordar una verdadera reforma en el ámbito local, y de esa verdadera reforma hoy tiene la responsabilidad el Gobierno. Este Parlamento ya ha hecho su papel, ya ha hecho su tarea, ya ha trabajado en una ponencia durante muchos meses, ya ha manifestado cuáles son las líneas y las directrices básicas en las que hay que insistir; ahora la pelota está en el tejado del Gobierno. El Gobierno debe remitir un proyecto de ley que resuelva estos problemas, aunque desde el reconocimiento de que hay problemas que resolver, no es menos cierto que las entidades locales en la Comunidad Foral de Navarra gozan hoy de un marco de financiación sustancialmente mejor que en el régimen común, porque desde el año 2009 hasta el año 2012 los Ayuntamientos están recibiendo, están coparticipando de los tributos que genera la Hacienda Foral, de un IPC más dos puntos, que no es cuestión intrascendente, en unos años en los que, evidentemente, todo está retrocediendo. Se recortan los sueldos de los funcionarios, se congelan las pensiones, se reduce la inversión pública del Gobierno, se aplaza el pago de las deudas de los dependientes, pese a lo que se ha decidido en el día de hoy. Bueno, en todo ese marco hay que reconocer que la financiación de las entidades locales, con un IPC más dos puntos, no es cuestión baladí ni intrascendente.

Por tanto, nosotros reconocemos la necesidad de abordar este problema, pero en toda su extensión. No se trata de reconocer que hay entidades que están en una situación de dificultad económica porque sí, habrá que analizar si se ha ejercido un verdadero control del gasto público, si se han incorporado criterios de eficacia y de eficiencia en el gasto, si se trabaja con verdadera austeridad o no y si se han explotado al máximo las posibilidades que la ley establece en el marco de los impuestos, y en toda esa realidad, junto con las competencias que de ese nuevo marco de reorganización administrativa salgan, estableceremos un marco de financiación.

Por tanto, nosotros compartimos lo que entendemos que es la filosofía de esta propuesta de resolución, pero no compartimos que en este momento, en dos meses el Gobierno presente con carácter de urgencia una serie de modificaciones presupuestarias, y no lo compartimos porque entendemos que esto no es lo más importante, lo más importante es lo que el Gobierno tiene que hacer, que es desarrollar un marco normativo que resuelva el problema de la atomización, de la dispersión de los recursos de los servicios públicos, un marco estable desde el punto de vista financiero que sea suficiente y no analizar parcialmente la delicada situación que algunas entidades locales –sin duda, habrá que analizar también por qué– tienen en un momento concreto. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, pero desde el reconocimiento de que es necesario abordar la verdadera reforma.

Yo, señor Jiménez, le animo a que todos los que creemos que el Gobierno tiene que hacer los deberes en esta materia le exijamos que cumpla ese plazo de dos meses, tal y como resolvimos no por unanimidad, pero sí con una amplia mayoría, y remita un proyecto de ley que resuelva esta y otras cuestiones, y mucho me temo que si nos desviamos de ese objetivo principal posiblemente le estemos facilitando el camino al Gobierno. Vamos a insistir en lo trascendente, en lo importante, no nos desviemos, y el CDN no se va a desviar. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Compartimos el principio y la filosofía que guía su fundamento, su origen, no el texto final, y nosotros hoy exigimos al Gobierno que cumpla lo que la ponencia adoptó en esta materia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señoras y señores de UPN y PSN, oyéndoles no me extraña que este edificio se resista y tiemble. No me extraña porque, entre otras cosas, una conclusión automática que debería sacar este Parlamento es qué leches hacemos –qué leches hacemos, no es ninguna palabra malsonante– el segundo día del estado de la Comunidad votando aquí doscientas o trescientas propuestas de resolución si ustedes votan porque es gratis, porque no tienen voluntad de hacer absolutamente nada de lo que votan. No tienen voluntad de hacer absolutamente nada de lo que votan porque cuando el día 21 de octubre ustedes votaron que el Parlamento de Navarra considera necesario acometer un plan urgente de atención a los Ayuntamientos con dificultades económicas graves, ¿qué estaban votando ustedes? ¡Ah!, ¿que era broma?; ¡ah!, ¿que no tenían intención de hacer nada?, ¿que era para quedar bien? ¿No había problemas? ¿Es que quedaba bonito? Por lo tanto, la primera conclusión es que por lo menos deberíamos eliminar el segundo día del debate del estado de esta Comunidad, que tiene que ver con la votación de propuestas de resolución. Deberíamos eliminarlo si esta es la seriedad con la que el grupo de UPN y PSN debaten y votan las propuestas de resolución.*

A partir de ahí, las réplicas las han hecho ustedes, porque si ustedes, por ejemplo, el día en que había que votar esto hubiesen hecho la intervención que ha hecho el señor Gómez, habríamos entendido perfectamente la argumentación y habrían votado no a esto; lo mismo el Partido Socialista. Pero, claro, si el día que hay que votar la propuesta de resolución no dicen eso y votan a favor y ahora que hay que concretarla y llevarla a la práctica dicen eso y votan en contra, pues a ustedes no se les puede entender. A partir de ahí, ustedes mismos, pero esto no se puede entender.

Dicho esto, que es lo fundamental, hay algunos aspectos que sí son importantes. Yo no creo que sea correcto, objetivo y respetuoso con las entidades locales desviar el debate, porque mi grupo ha pretendido hablar de aquellas situaciones objetivas de dificultades económicas y ustedes han intentado desviarlo de muchas formas.

Es cierto que algunos Ayuntamientos en situaciones de bonanza habrán hecho burradas, lo mismo que el Gobierno de Navarra y lo mismo que este Parlamento, no creo que hayan hecho burradas muy diferentes. Además, hablamos de situaciones de déficit. Oiga, si estamos diciendo que el Gobierno del Estado va a hacerse cargo de la mala gestión y de los déficits de la entidad financiera Caja de Ahorros de Navarra, si estamos hablando de que el Ayuntamiento de Barcelona y el de Madrid están negociando con el Gobierno del Estado no sé qué deudas y no sé qué cuestiones económicas. ¿Los Ayuntamientos de nuestra Comunidad no juegan a eso?, ¿no tienen posibilidades de plantear eso, en relación con situaciones objetivas? Digo situaciones objetivas, porque hay un debate en paralelo, que no es el que pretendía mi grupo, en el que estamos dispuestos a entrar y, además, consideramos que se tiene que hacer, y es el debate de la austeridad, es el debate de la eficiencia y de la eficacia, por supuesto, pero nosotros estamos hablando de que existen graves situaciones objetivas. Y no voy a entrar aquí en si son uno o veinticinco los Ayuntamientos, no voy a decir si es el de Tudela, el de Barañáin, el de Aezkoa o el que sea. No voy a poner nombres ni cantidades, pero hay problemas objetivos que están poniendo en riesgo la prestación de servicios básicos a sus ciudadanos y ciudadanas en los momentos más difíciles, más críticos...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, debe ir terminando.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... y en los que más atención necesitan.*

Por lo tanto, no me parece en absoluto oportuno desviar el debate y considerar que ya se le da a un fondo de haciendas locales. Ya tenemos calificada en este Parlamento, con todos los adjetivos posibles, la tipología del fondo que tenemos, ¿o es que alguien va a defender la justicia del fondo de haciendas locales en vigor? Mi grupo no, y, como no es justo, ante una situación especial, ante una situación delicada que se atienda a quien justificada y objetivamente esté en una situación delicada, porque a algunos igual se les está atendiendo por debajo de la mesa y por los pasillos no públicos, y, por lo tanto, sea de un bando o del otro, eso no es equitativo ni justo.

Por cierto, alguien se ha dejado el bolígrafo, y no es mío; si no es de nadie, me lo llevo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación, vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 12 votos a favor, 35 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente las modificaciones necesarias en la ley de presupuestos para el 2111 para la atención a los Ayuntamientos con graves dificultades económicas, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que mientras no se apruebe una nueva norma de carácter definitivo para la financiación del Montepío General Municipal, los déficits de dicho Montepío se financien con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que mientras no se apruebe una nueva norma de carácter definitivo para la financiación del Montepío General Municipal, los déficits de dicho montepío se financien con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Hace casi ocho años, allá en 2003, la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, reguló la forma en que se iban a abordar los gastos y los costos del sistema de montepíos y cómo iban a participar en los mismos las entidades locales y el Gobierno de Navarra, adjudicando en aquel momento el 64,3 por ciento a las entidades locales y el resto a cargo del Gobierno de Navarra.*

Desde entonces, desde el 5 de marzo de 2003, este sistema no se ha movido ni un milímetro, a pesar de que la disposición adicional decimotercera de esa ley decía que el Gobierno emprendería de inmediato una negociación con la Seguridad Social para buscar la fórmula de resolver el tema mediante la incorporación al régimen general.

Evidentemente, eso no ha ocurrido y hoy seguimos en la misma situación, en una situación que, euro arriba, euro abajo, ha supuesto a las entidades locales en el año 2010 en torno a doce millones de euros, lo equivalente a ese 64,3 por ciento. Doce millones de euros, de los que hay que restar casi un 7 por ciento de eso que decía el representante de UPN, señor Gómez, de transferencias corrientes que reciben los Ayuntamientos.

Ahondando en la situación en la que están las entidades locales a día de hoy, y derivado del debate que hemos tenido hasta ahora, no es poco tener que hacerse cargo de esto, y no es poco cuando, entre otras cosas, se da una situación muy curiosa, y es que se sigue cargando sobre las entidades locales una parte de los montepíos de médicos, practicantes, veterinarios, farmacéuticos. Fue en la ley del 85, creo que del funcionario sanitario, en la que se planteó la incorporación de estas personas a los montepíos del Gobierno de Navarra. Sin embargo, todavía hoy las entidades locales se hacen cargo de la parte de los montepíos correspondientes a estas personas que, desde luego, tendrían que estar a cargo del Gobierno de Navarra.

Como quiera que es una situación absolutamente injusta que para las entidades locales supone un costo desproporcionado y que el Gobierno no emprendió, a pesar de lo que dice la ley de 2003, la búsqueda de las vías de resolución definitiva, pedimos que la emprenda, y lo justo es que en tanto no se resuelva esa situación cargue con la totalidad del costo del sistema de montepíos que tienen los Ayuntamientos.

Además, doce millones de euros son doce millones de euros, lo mismo para los Ayuntamientos que para el Gobierno de Navarra, pero la capacidad y el margen de maniobra que tiene el Gobierno de Navarra para amortizar el golpe de esos doce millones de euros y la que tienen las entidades locales es radicalmente diferente.

Por lo tanto, la propuesta que hacemos va en ese sentido, que en tanto el Gobierno de Navarra haga lo que debería haber hecho e intentado resolver hace ya ocho años, esos doce millones de euros, que es lo que les está suponiendo a las entidades locales a día de hoy el cargo de montepíos, sean a cargo de los Presupuestos Generales de

Navarra. Es una parte parcial, es un trozo del problema, pero es un trozo importante y real. Si vamos a utilizar el argumento de que hasta que no resolvamos todo vamos a arrastrar todas las miserias, pues allá cada uno, pero mi grupo cree que es posible y necesario abordar este tema puntualmente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve. Quienes hemos estado en algún Ayuntamiento hemos podido comprobar que, año tras año y presupuesto tras presupuesto, el tema del Montepío General Municipal supone una importante cantidad de dinero que siempre, además, está ligado a ver cuándo somos capaces de liquidar esa importante deuda.*

También es verdad que al personal se le contrataba con esta fórmula, en vez de con la de la Seguridad Social, porque en principio era más barato y era una fórmula para salir del paso, porque los Ayuntamientos, aunque puedan ser muy autónomos o se lo crean, nunca andan sobrados de recursos.

Por lo tanto, como muchas de las personas que estamos en este hemiciclo hemos pasado de una manera u otra por los Ayuntamientos, conocemos esto, que es el eterno problema irresuelto. Igual no es el momento más oportuno para encararlo, aunque ya veo que no va a salir adelante, como la anterior moción, pero es un debate que se tiene que abordar desde una visión amplia de la situación, desde la realidad que tienen algunos Ayuntamientos, unos más que otros, lógicamente, pero en muchos Ayuntamientos el pago del montepío es una carga importantísima. También es verdad que el Gobierno tiene en este momento más recursos que los Ayuntamientos, y nosotros los hemos planteado a lo largo del debate presupuestario. No se ha querido atender la posibilidad de mayor recaudación para hacer frente a cincuenta problemas que puedan existir, y uno de ellos es este. Los Ayuntamientos se encuentran en una tesitura de dificultad económica y no tienen ningún empacho en subir las tasas. El Ayuntamiento al que yo pertenezco, por utilizar algún servicio público como los centros cívicos, que no sé si antes eran gratuitos o muy baratos, de repente se ha puesto a recaudar de la manera que puede, y una manera de recaudar ha sido subir eso, desde luego, no para afrontar el gasto del montepío, sino para afrontar gastos de los cuales no se puede olvidar.

Por lo tanto, este es un debate interesante que se va a tener que abordar y, desde luego, está claro que en próximas legislaturas los próximos Gobiernos van a tenerlo encima de la mesa.

Lo que nosotros queremos decir o manifestar con nuestro voto a favor es que este es un debate que, indiscutiblemente, hay que tenerlo. ¿Cuándo? Pues cuanto antes, mejor. Y ese es el motivo por el que vamos a votar favorablemente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. UPN está de acuerdo en que hay que hacer un debate sobre este tema, y entendemos que el lugar idóneo es en la discusión de la reforma administrativa y el mapa local, y probablemente uno de los temas que tengamos que abordar será el de la suficiencia financiera. Pero entendemos que en estos momentos no ha lugar esta moción porque acabamos de aprobar los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2011, y la realidad es la que es, lo que se aprobó. Por esa razón entendemos que tenemos que rechazar esta moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Señor Eceolaza, vamos a comprobar que no es culpa mía; ahora, de los que tiene alrededor no lo tengo tan claro.* (Risas)

Estamos en la misma situación que en la moción anterior. Creemos que son mociones que se presentan a final de legislatura de una manera testimonial para presentarlo en el balance y sentirse satisfechos. ¿Por qué? Vuelvo a utilizar los mismos argumentos que antes, porque estamos hablando de recursos económicos. Hace muy poco, en diciembre, se aprobó el presupuesto, y hubo posibilidad de enmendarlo y de que habláramos todas las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo con el compromiso de votar los presupuestos, claro. Porque es fácil hablar, es fácil presentar enmiendas, pero luego los Ayuntamientos y los ciudadanos se quedan sin nada porque no hay presupuestos. Eso es una irresponsabilidad de la que tenemos que ser conscientes.

En el debate de los presupuestos, dependiendo del dinero disponible y de las prioridades de cada fuerza política, actuando todos de buena fe, cada uno con base en sus convicciones y en sus principios, con los escasos recursos que había porque el Gobierno trajo unos presupuestos y no hubo posibilidad de ampliar los ingresos de manera sustancial, cada fuerza política priorizó.

Entonces, si ustedes me preguntan en este momento que cuáles de aquellas cosas que votó el Partido Socialista, de aquellas enmiendas que planteó el Partido Socialista, retiraría hoy para

destinarlas a esta cuestión, honrada y sinceramente les tengo que decir que ninguna. Tengo que decir que ninguna de las que nosotros propusimos, porque estamos convencidos de que las enmiendas que presentamos eran la mejor forma de ayudar al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, en la medida de nuestras posibilidades. Esto conviene dejarlo claro, porque, si no, aquí se puede generar confusión, como si ahora fuese fácil modificar alguna partida porque no me gustó en aquel momento. El Partido Socialista presentó las enmiendas convencido de que era la mejor manera de ayudar a los ciudadanos de esta Comunidad, y, por lo tanto, en este momento, no modificaría ninguna de aquellas propuestas por esta cuestión. Por lo tanto, creo que con esto fijo claramente la posición del partido en esta cuestión.

Es cierto, como han dicho todos ustedes, que este debate hay que afrontarlo, claro que hay que afrontar este debate, pero hay que afrontar toda la reforma del mapa local. Y vuelvo a decir que no podemos tratar a las entidades locales como menores de edad. No es cierto que sean menores de edad, tienen capacidad para tomar decisiones a lo largo de toda una legislatura y a lo largo de todo un año, y a la hora de utilizar sus recursos económicos los gastan como estiman oportuno. Es cierto también que les ha afectado la crisis económica, como al resto de las Administraciones, ya lo he dicho anteriormente, tenemos que ser conscientes de eso, pero tenemos que ser conscientes de eso para hacer una apuesta por la modernización de la Administración Pública. Los políticos nos tenemos que tomar esto en serio, convencidos de que vamos a ser capaces de hacer una Administración Pública mucho más moderna, mucho más eficaz en todas sus vertientes, en la Administración foral y en la Administración municipal. Si no hacemos eso, si nos entretenemos en debates que no tienen ningún sentido nos estaremos equivocando.

No se dice de dónde se quieren sacar esos doce millones de euros que hay que destinar. En nuestra opinión, debemos ser serios, debemos ser responsables. Se ha hecho una acusación fácil, se ha hecho aquí un gran discurso en el que han dicho: los señores del Partido Socialista –también se han referido a otra fuerza política, pero yo hablo en nombre del Partido Socialista– en el debate de la Comunidad apoyaron unas resoluciones que no se las creían. Bueno, está muy bien, señor Jiménez, pero ¿qué le voy a decir yo de las cosas que usted vota aquí y luego no vota en los presupuestos, y, por lo tanto, no las dota de suficiencia económica? ¿De verdad usted es el mejor para venir aquí a dar lecciones en ese aspecto, para defender cosas que luego, en el momento de los presupuestos, no apoya? Hombre, yo creo que no. Por lo tanto, son debates recurrentes, debates que no conducen a ninguna parte.

En cuanto al trabajo, le tengo que decir lo mismo que apuntaba. Mire, el Partido Socialista va a trabajar para afrontar el tema como viene trabajando, de manera seria y rigurosa, para afrontar el tema del mapa local, la reforma, cosa que otros, hasta esta fecha, cuando han tenido oportunidad no lo han demostrado, porque tras un largo tiempo de reuniones, cuando llegó el momento de presentar las conclusiones, alguna fuerza política, señor Jiménez, tuvo que pedir hasta dos aplazamientos porque no había tenido tiempo.

Por lo tanto, seamos conscientes de la seriedad que ponemos a la hora de afrontar los problemas de verdad. Yo creo que hay posibilidad de afrontarlos, hemos llegado a un acuerdo, hay un consenso muy amplio en la ponencia del mapa local. Vamos a ver si en esta legislatura conseguimos que el Gobierno traiga ese proyecto de ley, si no, tiene que haber un compromiso del conjunto de las fuerzas políticas para afrontarlo en la legislatura que viene. Pero tiene que ser buscando el consenso, porque lo importante es la modernización y lo importante es dotar a los ciudadanos de unas Administraciones más eficaces, más modernas y que les atiendan mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Era sorprendente que un tema tan recurrente como el de la financiación de los déficits de los montepíos no tuviese en esta legislatura la necesaria presencia. Parece que es un rito casi obligatorio para seguir pidiendo y seguir argumentado lo mismo.*

Esta es una cuestión, señorías, que no es nueva en este Parlamento, no fue nueva en el Parlamento Foral, y tiene tanta antigüedad como 1947, es decir, estamos hablando de la primera mitad del siglo XX. Ya hace bastante tiempo que este tema tuvo una solución, una fórmula, la que aprobó el Consejo Foral en 1947, que ya en aquel momento fue criticada porque el reparto poblacional no gustaba, evidentemente, a los municipios de mayor población, no gustaba a Pamplona, no gustaba a Tudela, creo que tampoco gustaba a Tafalla. ¿Y qué hicieron? Salirse del sistema, crear su propio montepío porque les resultaba menos gravoso que contribuir al resto del sistema de montepíos de los municipios de Navarra.

En esas estamos, pero eso no quiere decir que desde entonces hasta ahora esto haya estado inamovible. Ha habido algunas revisiones del sistema y desde el presupuesto de Navarra ha habido aportaciones al costo del déficit para ir reduciendo la carga sobre los municipios, pero sobre todo

ha habido un intento, siempre frustrado, de que todo esto pasase al sistema de la Seguridad Social. Se está negociando desde hace años, incluso no hace mucho el asunto llegó al Congreso, pero se abortó en el Senado porque alguien de la Administración del Estado debió pensar que por qué tratar a los municipios de Navarra y a sus montepíos como se trató a la Munpal, que era la mutualidad nacional de los municipios del Estado. Y es que la situación era muy distinta, porque tenemos que tragar lo bueno y las consecuencias no tan buenas de lo bueno. Allá pensaron: si la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la Munpal, tiene déficit, ¿quién cubre esa situación de déficit? Y llegaron a una conclusión obvia: el presupuesto del Estado, o por el presupuesto del Estado o por el sistema de la Seguridad Social Estatal, va a nuestro cargo. Por tanto, asumieron toda la Munpal en el sistema de la Seguridad Social. Y cuando desde Navarra se pretendió esa fórmula, que hubiese sido la óptima, dijeron: no, porque vosotros tenéis vuestra recaudación, vuestro sistema y vuestros funcionarios, por tanto, os lo pagáis vosotros.

Al cabo de unos años se consiguió que hubiese una actitud positiva desde la idea, que se recoge fundadamente en la moción, de que esto iba a ir a menos, porque a partir de 1994 todos los funcionarios y contratados, todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra ingresa en el sistema de la Seguridad Social, por lo que lo estamos reforzando con las aportaciones, pero al mismo tiempo se están reduciendo las cargas de futuro. Esa fórmula sirvió para que en un momento dado, como digo, estuviesen en disposición de incorporarlo, como había ocurrido con la Munpal, pero esto se abortó en el Senado no por iniciativa de los Senadores –con todos los respetos, no se conoce que hayan abortado tantas, algunas iniciativas importantes del Gobierno–, sino porque desde el Gobierno hubo la instrucción de que, ojo, esa iba a ser una carga para la Seguridad Social, porque está muy bien que los jóvenes y nuevos coticen, que a futuro rentabiliza el sistema, pero no los que están cerca de la jubilación, que gravan el sistema, entonces eso se quedó abortado.

Pues este es uno de esos temas que, como bien han dicho quienes me han precedido, está pendiente, porque no podemos desvincular hoy el déficit de los montepíos del sistema económico-financiero de las entidades locales, de la llamada autonomía financiera, que proclama la Constitución, de ver cuáles son los sistemas de recursos más adecuados. Y es evidente que esto no lo podremos hacer nunca con racionalidad mientras mantengamos la estructura minifundista local.

Por tanto, esto exige algo que parece que va a estar en camino a final de esta legislatura, y será dejar para la nueva legislatura una idea, esas bases de un mapa local que habrá que afrontar al principio de la próxima legislatura, porque estas cosas solo se pueden hacer al principio, al final se hacen recomendaciones, declaraciones. Esto tiene costo, señorías, esto tiene costo político y electoral, porque hay muchas gentes que vinculan la identidad local a la presencia de una mínima organización de la casa consistorial; el contenido, ¿ah!, los servicios, ¿ah! Ya crearemos mancomunidades y así duplicaremos los costos, mantendremos las estructuras locales sin más función en muchos casos que la representación local, las fiestas locales y poca cosa más. Pero los servicios, la calidad de vida que exigen los ciudadanos esa ya no cabe prestarla por este modelo de organización local, que son los municipios, que se dice decimonónicos. No, señorías, medievales, y algunos desde la Reconquista. Eso no cabe en el siglo XXI, y, por tanto, el reto que van a tener el nuevo Gobierno y, desde luego, esta Cámara es afrontar el mapa local con todas las consecuencias, porque afrontar el mapa es buscar la racionalización de la distribución geográfica, pero sobre todo de la eficiencia en la gestión pública, en la obtención de recursos por las haciendas locales, en la asignación de recursos que desde el presupuesto de la Comunidad Foral vaya a los entes locales y en la prestación de servicios.

Creo que esta crisis nos está enseñando que hay que buscar la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos, y, desde luego, no es el más eficaz ni el más eficiente de los sistemas crear una superestructura local para prestar servicios que legalmente son locales, y esto es lo que estamos haciendo, generando mancomunidades, que es una fórmula eficaz, sí, pero sin mantener estructuras en paralelo, porque, si no, duplicamos los costos.

Por tanto, señorías, creemos que decir que nos cubra el presupuesto puede tener mucho de testimonio. Pero ¿qué presupuesto? Desde luego, no el de este año, como se ha dicho, y el del año que viene ya lo discutirán en octubre, en noviembre. Sigo creyendo que no tiene sentido discutir esta cuestión puntual si no se afronta el grave problema del modelo de la organización local que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra. Y esto, señorías, es un reto que van a tener quienes estén en la Cámara y quienes estén en el Gobierno en la próxima legislatura, y si al Gobierno le produce temblor al principio de legislatura quedará en la responsabilidad de la Cámara afrontar un problema que llevamos muchos años sin afrontar.

¿Recuerdan ustedes cuando, siendo Consejero de Administración Local el señor Tajadura, se hizo el Libro Blanco de los municipios de Navarra, lleno de racionalidad y de buen sentido? Pues si

no lo conocen, pídanlo, porque en el departamento seguro que hay ejemplares. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No pretendo quitarle razón al señor Alli sobre el fondo de debate que ha presentado, pero me tendrá que admitir que es un debate un poco perverso en relación con la situación de las entidades locales, porque, claro, lo importante es resolver el tema global, de fondo, el papel de nuestras entidades locales en el diseño de esta Comunidad, pero ese papel lleva treinta años y no somos capaces de resolverlo, y utilizamos esa incapacidad de quienes tenemos la responsabilidad para no abordar necesidades concretas, parciales, y cargamos la responsabilidad en que no tenemos ese marco del que nosotros y nosotras no somos capaces de dotarnos. Conclusión: ¿quién se jode?, perdón. Las entidades locales.*

Aquí hay mucho debate, pero es muy sencillo. A las entidades locales les da igual que al final el Gobierno de Navarra lo resuelva o se extinga de forma natural porque todas las personas que están en los montepíos habrán llegado a su fin, se habrán jubilado, etcétera. Pero a los Ayuntamientos les da igual que con poco debate de fondo les demos doce millones de euros y que luego lo resolvamos. Dirán: dennos los doce millones a cargo de los presupuestos de Navarra y luego resuélvanlo como quieran. Créanme que todos apoyarían esa propuesta, por ejemplo, de los doce millones. Creo que el otro día los de Barañáin echaban humo por las orejas porque a ellos les tocan setecientos mil euros. Vayan los de UPN a preguntarles a los compañeros de Barañáin qué les suponen setecientos mil euros en el presupuesto de este año para los montepíos. Les daría igual cómo lo resolviéramos en el futuro, lo único que quieren son doce millones, que esos doce millones vayan a cargo de los presupuestos de Navarra. Punto.

Lo demás está muy bien, es un debate en el cual yo también recuerdo mis historias. En el 85 o en no sé qué año la Federación Navarra de Municipios... Estuvimos tres meses en una ponencia como en la de ahora hemos estado ocho, y se acabó. Espero que esta no acabe como acabó aquella. Pero esa es la realidad.

Y dice el señor Izco que de dónde quieren que saquemos el dinero. Bueno, tanto al tema anterior como a este nosotros presentamos enmiendas en los presupuestos, enmiendas que ustedes no apoyaron, pero déjeme, señor Izco, que le conteste. Mire, doce millones solamente son el 10 por ciento de los ciento veinte de superávit que le han sobrado al señor Miranda. Por cierto, ¿conocía la comisión de seguimiento presupuestario, en la que participa el Partido Socialista, que iban a sobrar ciento veinte millones? ¿Está de acuerdo con que hayan sobrado esos ciento veinte millones? ¿Qué planes tiene para esos ciento veinte millones? El 10 por ciento serían los doce que necesitan los Ayuntamientos. El problema es que en esta legislatura el Partido Socialista en Administración Local juega de una forma miope y a la pequeña. Treinta mil, cuarenta mil, ochenta mil para mi pueblo, para mi alcalde, y en cuanto a lo demás, que el Gobierno haga lo que le dé la gana. Ese es el problema: miope y a la pequeña.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación, pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *13 votos a favor, 33 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que mientras no se apruebe una nueva norma de carácter definitivo para la financiación del Montepío General Municipal, los déficits de dicho montepío se financien con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el Campus de Tudela, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimoséptimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el campus de Tudela, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas y de Izquierda Unida. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3, vamos a dar un turno a todos los grupos y agrupaciones para que se manifiesten a favor de la moción que han presentado conjuntamente. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías, en este último punto del orden del día de hoy, en el*

cual se debate una moción, ratificada y presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios de la Cámara.

Esta moción, como sabrán, proviene de una sesión de trabajo realizada en la Comisión de Educación de este Parlamento, en la que la Asociación de Empresarios de la Ribera, la Asociación AER, resaltó la necesidad de dar un impulso a la extensión de la Universidad Pública de Navarra en la capital ribera.

UPN, obviamente, está de acuerdo, es verdad también que se está trabajando en la ponencia, en la que estamos debatiendo todos los grupos parlamentarios, y en la que apostamos por una redefinición de la Universidad Pública como elemento muy importante para la dinamización y el desarrollo de la Comunidad.

Existen cuestiones que para UPN son muy importantes, y espero que también lo sean para los demás grupos parlamentarios, como puede ser la imbricación de las titulaciones que se deben impartir en la Universidad Pública de Navarra relacionadas, obviamente, con los sectores productivos de la Comunidad. La especialización también debe ser un gran reto de la Universidad Pública, ya que debe ser una diferenciación, una clave para su potenciación, y, cómo no, otro punto importante es la internacionalización de la institución. Estos tres parámetros, estos tres pilares son básicos para el futuro de nuestra universidad.

En este sentido, centrándonos ya en lo que es la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, debemos decir que Tudela es un emplazamiento privilegiado de la Comunidad Foral, por su ubicación y por las futuras comunicaciones que va atender esta ciudad, como el corredor de alta velocidad y la futura autovía de Madrid, que esperamos que sea un hecho real en breve. Se trata, además, de una ciudad que ha vivido en estos últimos años una gran revitalización y que se ha convertido en un punto estratégico de desarrollo en el eje medio del Ebro.

Cabe destacar en esta zona la reciente Ciudad Agroalimentaria, que es un elemento muy importante que va a marcar el desarrollo económico y social de la zona. También cabe mencionar las energías renovables en su campo de investigación y de desarrollo y no nos podemos olvidar de la potenciación de la Formación Profesional en la Ribera, tratándose de un elemento con mucho futuro no solo en esa zona, sino también en toda la Comunidad Foral.

Por lo tanto, entendemos que debe ser una apuesta decidida, una apuesta importante, pero que para que pueda existir una redefinición, un estudio serio acerca de qué queremos hacer o qué es lo que se puede potenciar en la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela deben implicarse diferentes sectores, diferentes entidades: los empresarios, por supuesto, como manifestaron cuando estuvieron en esta Cámara, y los diferentes agentes sociales de la zona, para que con sus ideas, con sus opiniones se sientan de alguna manera protagonistas en el desarrollo de la extensión de la universidad, que al final, como les digo, debe ser un elemento muy importante de dinamización y progreso social en esa zona y en toda Navarra, con aportaciones interesantes, con un trabajo arduo, duro, pero también concienzudo, que ayude a construir una vinculación importante entre lo que es la universidad y en este caso la Ribera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on, berriro, eta esna zaitezte, mesedez. Decía que buenas tardes de nuevo y que se despierten, por favor. Lo quería decir en un sentido figurado.*

Vamos a apoyar esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a que constituyan la correspondiente comisión encargada del estudio y diseño de nuevas titulaciones para el campus de Tudela.

Esta solicitud, como sabemos todas y todos, viene avalada por la Asociación de Empresarios de la Ribera; por diversos Ayuntamientos de la zona, entre ellos, el Ayuntamiento de Tudela; y por la Cámara de Comercio e Industria; y, por primera vez, el grupo de UPN se apresta prontamente a hacer suya la solicitud.

No tengo, pues, ninguna duda, aunque es una moción y, según han afirmado en más de una ocasión los diferentes portavoces del Gobierno de UPN, estas no conllevan la obligatoriedad de ser ejecutadas, pero no tengo ninguna duda, repito, de que se apresurarán a realizar el mandato parlamentario.

Mandato parlamentario desde el inicio de la legislatura es también la puesta en marcha de las medidas pertinentes para valorar, con la participación de los sectores sociales, profesionales, económicos y empresariales de Navarra, la idoneidad de implantar nuevas titulaciones de grado en la Universidad Pública de Navarra, entre ellas y de modo preferente Medicina.

El Foro de Reflexión de la Universidad Pública de Navarra, con participación extensa de personas representantes de los sectores sociales, profesionales, económicos, empresariales y políticos de Navarra, el informe de viabilidad de implantación de estudios de Medicina solicitado por este Parlamento, más la petición de la propia universidad de

iniciar conversaciones para poner en marcha los mecanismos de adecuación de las titulaciones al proceso de Bolonia y las diferentes mociones aprobadas en este Parlamento no han sido suficientes para que UPN y su Gobierno, con la ayuda del PSN y su ponencia, desmayada en el tiempo, no solamente no hayan cumplido el mandato parlamentario, sino que ni siquiera lo han iniciado.

Sigo echando en falta la apuesta decidida por nuestra Universidad Pública de Navarra, a pesar de que se empeñen con palabras, que no con hechos, en lo contrario. También las Cámaras de Comercio e Industria y algunos Ayuntamientos importantes como el de Iruña, presidido por la presidenta de UPN, han permanecido mudos. ¡Qué diferencia!

Vamos a votar a favor, como digo, de esta moción porque creemos que es importante para el desarrollo de la Ribera, pero esta decisión, señoras y señores, sobre todo se lo digo a los señores y señoras de UPN, supondrá la inversión de más recursos económicos que para Nafarroa Bai son imprescindibles, además, son imprescindibles para lograr una universidad de calidad; si vamos más allá, como dicen ustedes, de excelencia y competitiva. Y no entenderemos que se vuelva a repetir machaconamente por UPN que es la universidad que más recursos económicos gasta por alumno y alumna. No lo entendemos. Se está duplicando la universidad, siempre es la referencia. Como tampoco entenderemos, y nos opondremos firmemente, que se siga orientando en sus grados a la Universidad Pública de Navarra como subsidiaria de la del Opus, negándole la autoridad y el derecho de diseñar las propias titulaciones que considere convenientes con el acuerdo y financiación pública del Gobierno de Navarra.

Denunciamos rotundamente, como hay que denunciar, el intento de convertir la Universidad Pública de Navarra en una escuela universitaria cuando en las propuestas presentadas por el Departamento de Educación, de UPN, en la ponencia sobre la universidad pública se propone, en el título tercero, que se convierta en una universidad especializada en docencia.

Como ya nos hemos pronunciado desde Nafarroa Bai en otras ocasiones, la Universidad Pública de Navarra representa el motor económico, social y cultural de Navarra y su objetivo fundamental, entre otros, es el de la investigación, junto con la docencia, naturalmente.

Así que, una vez dicho lo anterior, vamos a votar a favor no porque estemos de acuerdo en todos los puntos, pensamos que siempre hay que hablar. Como lo han pedido una serie de organismos, vamos a pedirlo nosotros también, pero recordamos la otra petición aprobada por este Parlamento, más exigida o demandada; la universidad no se atreve a exigir, pero sí demanda nuevas titulaciones y la suficiente capacidad económica para su desarrollo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on. Podemos seguir haciendo una defensa de la Universidad Pública, y podemos hacer lo que se nos exige, que, si estamos hablando de la universidad, es, como mínimo, aportar algunos argumentos sólidos. En ese sentido, yo diría que nosotros vamos a apoyar esta moción, y nos pareció bien el hecho de presentarla conjuntamente, más que nada porque la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela forma parte de la Universidad Pública de Navarra, y esto puede parecer una perogrullada, pero no lo es. Aquello que se haga en Tudela y aquello que se haga en Pamplona tiene que formar parte del proyecto Universidad Pública de Navarra, y desde ese contexto es desde donde se deben abordar la planificación, el mapa de titulaciones y aquello que más interese a la Universidad Pública, por una razón muy simple, porque en este momento estamos oyendo, en la ponencia que solicitó mi grupo parlamentario sobre la Universidad Pública de Navarra, algunas reflexiones muy interesantes, con algunas estamos en desacuerdo porque quizás su proyecto universitario no coincide con el nuestro, pero ha habido otras aportaciones de las que merece la pena tomar nota y estudiar y aprender.*

Y una de las cuestiones clave en la universidad no solamente en la pública de Navarra, sino en el conjunto de universidades de España, es la capacidad de agregación, es la capacidad de crear sinergias, es la capacidad de encontrar puntos de acuerdo, porque hoy en día nosotros no vamos a competir con la universidad de al lado. Si queremos que la Universidad Pública de Navarra sea una universidad realmente de referencia tendremos que pensar en una universidad que compita en España y en Europa. Ese es nuestro campo de juego, no es solo un campo de juego foral, sino que es un campo de juego internacional, y en ese campo es en el que nos tenemos que mover.

Para que en ese campo de juego nos movamos con auténtica solvencia, tenemos que pensar en titulaciones y en líneas de investigación que puedan ser atractivas no solamente para los ciudadanos locales, sino sobre todo para los que vienen de otras comunidades autónomas y para los que puedan venir de otros países. Ese es el reto que tenemos.

Desde ese punto de vista, creemos muy interesante que esta universidad forme parte del Campus

Íberus, un campus en el que además de haber universidades de otras comunidades autónomas españolas se suman universidades de Francia, es decir, es un campo no solamente regional o nacional, es un campus trasnacional. Y el Partido Socialista quiere que la Universidad Pública de Navarra juegue en ese campo de juego, y, desde esa perspectiva, creemos que hay que potenciar y potenciaremos aquellos estudios y aquellas líneas de investigación que permitan que la universidad y la sociedad navarra prosperen, que fortalezcan las líneas de fuerzas económicas y de desarrollo que la Comunidad Foral de Navarra ha tenido a lo largo del tiempo y aquellas otras que pueden ser líneas de futuro, porque todavía están por descubrirse.

Desde ese punto de vista, nosotros apoyaremos y reforzaremos no solamente las titulaciones del ámbito de grado, no queremos reforzar solamente los grados, sino también los posgrados y la universidad que ayuden y contribuyan a ello. Para ello va a ser absolutamente fundamental la sinergia y la colaboración entre la Universidad Pública de Navarra y los centros de investigación, aquellos que ya están en marcha y aquellos que se puedan poner en marcha en el futuro, y, sin duda, aquello que compete a toda la industria agroalimentaria. No nos olvidemos de que la salud ligada a la propia industria agroalimentaria va a tener un potente desarrollo en el futuro. Y como Universidad Pública de Navarra, teniendo en cuenta el lugar estratégico que ocupa la extensión de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, será un ámbito que habrá que potenciar alrededor también de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, sin olvidarnos del importante centro conservero y de investigación en ese ámbito agroalimentario que existe en San Adrián, porque, como también se ha indicado, la enseñanza superior en Europa, tal y como está definida, también engloba a la Formación Profesional de grado superior, y no debemos olvidar la potencia que tienen esos técnicos para ayudar en los ámbitos de la investigación, y que en Tudela han tenido un desarrollo muy importante.

Creemos que son razones más que suficientes para apoyar esta moción, pero para no perder la referencia de lo que estamos hablando diré que es de un centro de investigación y de docencia superior, que es en sí misma la Universidad Pública de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, es la segunda vez que me toca defender una idea que procede de la sociedad civil, que procede de las organizaciones sociales, básicamente empresariales, que, radicadas en Tudela, han sido capaces de dinamizar sustantivamente el tejido industrial y, a partir de ahí, demandar servicios para la segunda ciudad de Navarra y para un punto geográfico estratégico, como es el Valle del Ebro, que está en perfectas condiciones de interrelacionarse, a través de todo lo que supone el corredor del Valle del Ebro, con otros ámbitos geográficos y de desarrollo económico, no solo del Estado español, sino en las relaciones del Estado español con otros espacios como es el arco mediterráneo.*

La vez primera fue en una iniciativa que tomamos algunos grupos y agrupaciones para establecer una presencia de la Universidad Pública en Tudela. Hoy esa realidad existe y se nos demanda que, al hilo del progreso y de la evolución socioeconómica que ha ido teniendo la Ribera y el asentamiento de Tudela, también se potencien la vía universitaria y la formación, pero no solo la formación, no solo el conocimiento teórico, sino también una labor investigadora.

Si vemos el conjunto de la moción, esto es un mensaje para algunas personas, esas personas que piensan que la función de la universidad debe ser exclusivamente docente y que la investigación debe corresponder a otros ámbitos. Como cuesta mucho dinero la investigación, que esta vaya al mundo de la empresa o que vaya a un tipo de universidad especializada en investigación, porque así se puede llegar a hacer buenas algunas afirmaciones que sin mucho rigor se han hecho por cargos, por algún cargo por lo menos, en esta casa, dando como una misión a cada una de las dos universidades, cosa que yo no quiero creer que sea así, porque una universidad solo con docencia es una academia, que puede dar títulos, puede preparar opositores, pero no puede enseñar ni actualizar el conocimiento, salvo en la pura teoría, y menos una universidad que está concebida desde sus orígenes como de carácter politécnico, en la que el conocimiento de la técnica, de la innovación, de las ingenierías, de las ciencias exactas, etcétera, es predominante, áreas en las cuales se puede saber mucho a través de los libros, pero, desde luego, como más se sabe es a través de la investigación. Como se perfecciona y se desarrolla el conocimiento, como se hace aportación al conocimiento es por la vía de la investigación.

Si leemos el contenido de esta moción, si alguien está pensando en esa división de investigación para otros que recuerda aquel dicho unamuniano: que inventen otros, que nosotros nos quedamos con las esencias; pues miren ustedes, eso no cabe hoy en el mundo del conocimiento, ni siquiera en el de las humanidades. No voy a hablar de las técnicas, en las que la investigación, la innovación es fundamental. Se reitera varias veces que este desarrollo de la vida universitaria en Tudela se vincule a la Ciudad Agroalimentaria, y supongo que no será para formar embotadores, manejado-

res de los autoclaves o peladores de espárragos, supongo que será para formar personas capacitadas para mejorar los procesos productivos, las técnicas, en definitiva, para ir superando los niveles que sean más que lo puramente mecánico, que para eso no hace falta ni la EGB, basta con saber manejar la cuchilla peladora o la máquina que calibra los espárragos, pero nada más.

Pero ¿quién ha descubierto la máquina que calibra los espárragos?, ¿y el que programa de congelación? Es ahí donde está el valor añadido, es ahí donde está la innovación, es ahí donde está la capacidad de competición, no en pelar, porque, señorías, pelar espárragos sale mucho más barato en Perú y en China. Aquí tenemos que aportar conocimiento, mejora de procesos productivos, innovación y patentes. Es que algunos deben pensar que la patente es la placa que se pagaba a los municipios por tener una bicicleta. Pues no, la patente exige investigación. Y luego hay que poder desarrollar esa patente y venderla en el mercado y aplicarla, y eso es lo que aporta competitividad, porque hoy, señorías, no podemos basarnos en la competitividad de Navarra de hace cincuenta años, que era de costos de mano de obra, en nuestras sociedades eso ya no aporta nada porque lo hacen mucho más barato cerca o muy lejos, tan barato que, fíjense ustedes, asume altísimos costos de transporte y aun así es más ventajoso.

Tenemos que ir a la innovación, y la innovación está en la técnica y está en el conocimiento, de ahí que yo considere que esto tiene mucha más miga, sobre todo después de que me han transmitido, y se non è vero è ben trovato*, lo que aquí se dijo. No es docencia sin investigación, es docencia con investigación y, si no, no hay universidad, hay academias, como las que preparan opositores, vamos, a recitar temas. Que no, el liderazgo de la Universidad Pública en el desarrollo de la Comunidad...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señora Presidenta. ... por el que aquí se orienta, vocacionado en este caso a sectores que tienen ya una gran aportación de inversión pública y privada en la zona de la Ribera, pasa, evidentemente, por que la Universidad Pública tenga un liderazgo. En este sentido, comparto lo dicho por la señora Arraiza, porque hoy no podemos pretender que una pequeña universidad de una pequeña comunidad con una pequeña población en cifras, no en concepto, porque ya sabemos que en el concepto esto es lo más de lo más, pueda competir por sí sola, tiene que buscar sinergias, tiene que buscar masa crítica. Este es un reto que tiene la Comunidad Foral como conjunto, también las universidades, buscar espacios. El Campus Íberus conduce a eso, señorías, ese es un reto que también tendremos que afrontar, y, además, es un reto que en el área de Tudela tiene precisamente la presencia, la realidad física, entre Pamplona y Zaragoza, entre dos universidades que están trabajando juntas dentro de este espacio de innovación que supone el nuevo campus.*

Por eso, nosotros apostamos por seguir desarrollando el ámbito de la Ribera, no solo en inversiones de infraestructuras, no solo en inversiones para crear empresas, también en el conocimiento, en la investigación y en la formación, porque sin investigación no hay formación y sin formación no habrá personas capacitadas para seguir aportando eso que la zona y el conjunto de la Comunidad exigen, ser competitiva por conocimiento, y todo lo demás ya vendrá.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Salgo a la tribuna para decir que mi agrupación también va a apoyar la moción, en primer lugar, porque, quieras o no, al final hay que hacer patria, pero en este caso simplemente quiero dejar una cuestión para la reflexión. Esto es una realidad hoy porque la sociedad civil se movilizó y en un momento determinado los partidos políticos, no todos con el mismo ímpetu, tuvieron la visión de que se podía plantear la extensión de la UPNA a Tudela.*

¿Qué les voy a decir que no sepan ustedes? Tudela, al final, está en un espacio estratégico y Tudela es, cómo no, una parte importante de Navarra. Por lo tanto, creo que en ese sentido hoy se toma una decisión que se tendrá que desarrollar a medio plazo porque para que fuera realidad la primera piedra que se puso al principio de esta legislatura hay que echar la vista atrás unos cuantos años.

El día que se puso la primera piedra en el campus de Tudela yo pregunté a un equipo de profesores, fundamentalmente profesoras, de la universidad: hoy ponemos la primera piedra para la estructura de la universidad, ¿cuándo para la investigación? Y me dijeron que de media había que pensar en diez años más o menos para que esto se consolidara y luego hubiera una o varias líneas de investigación.

Creo que la petición de las fuerzas vivas que en este caso estaban más o menos representadas por los empresarios, pero esto fue un trabajo de la sociedad, como casi siempre, está perfectamente explicada en la moción, y, en este sentido, suscribo total y absolutamente gran parte de las explicaciones o justificaciones de los síes. La universidad no puede ser solo y exclusivamente para Navarra, la universidad se tiene que proyectar al mundo. La

investigación hoy, afortunadamente, no solamente se hace para nosotros sino que se tiene que hacer con los demás.

Yo creo que las ideas están muy claras. Lo que hace falta es que la decisión que hoy es simbólica, porque es a través de una moción, se traslade realmente a ese equipo que va a trabajar, a esa comisión que se va a formar, y yo creo que ya empieza la cuenta atrás. Han pasado casi cuatro años desde que se puso la primera piedra en Tudela, con lo cual tenemos seis para que se hable de la línea de investigación. Yo hoy hago la apuesta ya por que haya nuevas titulaciones y línea de investigación en la Ribera.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 45 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir junto con la UPNA la comisión encargada del estudio y diseño de las nuevas titulaciones para el Campus de Tudela, presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 15.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Nafarroa Bai va a votar a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley, lo cual no quiere decir que estemos totalmente de acuerdo con su contenido y no veamos que leyes como esta tienen un peligro.*

Parece que el hecho de que en la ley se mencionen derechos y que este Parlamento quizá los reconozca tiene que conllevar que se implementen medios para que esos derechos puedan ser ejercidos, pero si vamos al penúltimo artículo –voy a empezar por el final–, vemos que en el artículo 62 se contempla una respuesta que hace que leyes así no satisfagan las preocupaciones de los ciudadanos.

¿Cuál es esa preocupación? Tiene un nombre: ¿tengo alguna forma de proclamar ese derecho, de exigir ese derecho? Dicho de otra manera: ¿puedo acudir a los tribunales? Conforme a lo establecido en el artículo 62, sí, puedo recurrir a los tribunales, pero eso no es más que una frase, no son más que palabras, ya que según esta ley no es posible acudir a los tribunales.

Ese es el punto de partida para que los ciudadanos no caígan en el error y no se vean engañados. Según esta ley no hay manera de acudir a los tribunales para reclamar los derechos que aquí se recogen.

Veamos, por tanto, los veinticinco derechos que se recogen aquí. Desde el artículo 5 al 29 se mencionan una serie de derechos, los cuales, si los analizamos de uno en uno, no hay forma de reclamarlos ante los tribunales, no hay base para reclamar que sean efectivos.

Pero también quiero nombrar qué derechos no se recogen, qué derechos se recogen y, sobre todo, hasta qué punto es progresista la mención que se hace de los mismos o hasta qué punto se hace una lectura restrictiva de los mismos.

En primer lugar, voy a mencionar los derechos lingüísticos. Señor Burguete, el derecho lingüístico es un derecho, un derecho consustancial a la personalidad individual, y la mención que aquí se hace de dicho derecho no solo no añade nada nuevo a lo que ya tenemos, sino que es bastante menos de lo que cada ciudadano navarro ya tiene.

¿Qué dice el artículo 27? Aunque lleve por título los derechos lingüísticos dice que los navarros gozamos de los derechos que las leyes forales reconocen. Según lo que aquí se dice, los navarros tenemos los derechos que las leyes forales nos reconocen. Y esos no son todos los derechos, ni todos los que debieran ser. Pero aún hay más: los navarros tenemos reconocidos más derechos que los recogidos en las leyes forales, que también son pocos. Por ejemplo, el artículo 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo nos reconoce dere-

chos por los que si a un navarro le ponen una multa de tráfico en Tarragona podemos redactar en euskera el recurso que tenemos que presentar allí mismo. Y no hay ley foral que lo recoga. Por tanto, aquí no se adoptan medidas para garantizar los derechos lingüísticos, sino que se queda mucho mas atrás de lo que hasta ahora tenemos.

Sucede lo mismo cuando hablamos de medios de comunicación. Se mencionan muchas cosas, pero ni siquiera se menciona lo relativo a los derechos lingüísticos.

Pero hagamos otra pregunta. Cuando en una ley que reconoce derechos se hace una relación de los mismos, un derecho que nos viene a todos a la mente es el derecho al trabajo, recogido también en la Constitución. ¿Se menciona aquí el derecho al trabajo como un derecho? En sus veinticinco artículos no aparece recogido. Al contrario, es de reseñar que recoge otro derecho, el derecho a poner una empresa. Cuando se han analizado empresas, se ha mencionado en muchas ocasiones que de la misma forma que un empresario tiene derecho a despedir a un trabajador, debería existir el derecho a despedir a un mal empresario. Y algún día se hará.

Pero dejando eso a un lado, aquí se reconoce al ciudadano el derecho a montar una empresa, pero en sus veinticinco artículos no se menciona el derecho al trabajo, lo cual es una carencia grave.

Vayamos con otro aspecto, como es el de la vivienda. En esta proposición hay dos artículos acerca del derecho a la vivienda, el artículo 17 y el artículo 53. Leyendo dichos artículos, ¿un ciudadano navarro puede decir que tiene base con la que reclamar ese derecho ante los tribunales? Esa es la cuestión. El resto de menciones son huecas, no tienen ningún valor, no tienen consecuencias en la vida diaria, no tienen consecuencias en la sociedad. Y la respuesta es que no. Según los artículos de la proposición, la respuesta es que no.

Por tanto, no tiene mucho sentido que aquí hagamos un reconocimiento que no tiene ningún recorrido cuando en una comunidad vecina, la Comunidad Autónoma Vasca, siendo el Gobierno del Partido Socialista, está candente el debate sobre vivienda, si los ciudadanos de allí pueden acudir o no a los tribunales, según la ley que están debatiendo, para reclamar su derecho a la vivienda.

Nosotros vamos a votar a favor de admitir a trámite esta proposición de ley, pero con respecto a su contenido los Parlamentarios deberemos responder finalmente a la pregunta de si los ciudadanos, con esta ley en la mano, tienen base para acudir a los tribunales. Y la respuesta es que no, que aquí nos limitamos a hacer declaraciones sin más. Es algo que no podemos dejar pasar sin señalar, porque de lo contrario los ciudadanos pueden pensar otra cosa.

Asimismo, hay otra serie de derechos de gran importancia, de gran peso a nivel humano, que hay que recoger, como, por ejemplo, el derecho al trabajo, que, aunque con carencias, hay que recoger, con las consecuencias que ello pueda acarrear.

Y, para finalizar, está la cuestión de los agricultores, ganaderos y labradores, trabajasores al fin y al cabo del sector primario. Con respecto a ellos también se limita a hacer una pequeña mención.

Así, pues, cuando se hace una relación de derechos, un catálogo de derechos así, cuando se nos presentan un montón de derechos así, tenemos que debatir inevitablemente si podemos hacer una modificación de esta proposición de ley, una modificación aunque sea pequeña, para que los ciudadanos navarros tengan algún asidero para poder reclamar, exigir y obligar a la Administración, porque, de lo contrario, no sirve de nada. De lo contrario, nos estaremos limitando a hacer declaraciones grandilocuentes y huecas.

No voy a entrar a analizar las obligaciones que ha mencionado el portavoz de UPN, porque al hablar de los derechos ya queda dicho eso. En todos los artículos se dice que el Gobierno hará lo que corresponda con respecto a los agricultores, la vivienda, las empresas... y con respecto a otras tantas cuestiones. Pero no es ese el problema, no está ahí la clave. La clave está en si el ciudadano puede acudir a los tribunales con sentido y fuerza para reclamar, exigir y obligar a la Administración, ya que de lo contrario estaremos haciendo bellas declaraciones, pero inútiles. Y aquí no debemos engañar a nadie, no debemos deleitar a los ciudadanos con hermosas palabras que no tienen ninguna traslación en el día a día y en las necesidades diarias de los ciudadanos.

Aún así, como quiera que estamos ante un debate candente en muchos sitios, vamos a votar a favor de que siga adelante, y después propondremos, por supuesto, modificaciones profundas, cambios que en algunos aspectos serán totales. Al fin y al cabo, lo único que pretendemos es que salga una ley que garantice que los ciudadanos pueden conseguir algo. Nada más, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 45.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La siguiente pregunta es bastante sencilla.*

El 24 de noviembre de 2010 tuvimos conocimiento por medio de la prensa de que los señores alcaldes de Arette e Isaba, Pierre Casabonne y Ángel Luis de Miguel, estaban adoptando medidas para traer el Tour de 2012 al Pirineo navarro.

Por ello, quisiera preguntar al Gobierno de Navarra qué medidas está adoptando para traer el Tour al Pirineo navarro, y si se ha puesto en contacto con los Ayuntamientos de la zona pirenaica para conseguirlo.

---

(3) Viene de pág. 45.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Quisiera dar las gracias a la señora Consejera por la información proporcionada. Tal y como ha dicho ella, no hay duda de que quien organiza el Tour es la ASO, que la última palabra la tiene, en definitiva, dicha entidad y que no sabremos hasta mediados de este año si se acepta o no esta etapa. Pero, tal y como ha dicho usted, nosotros también pensamos, y sin interferir con ello en nada, que la situación del Pirineo navarro ha de ser tenida en cuenta, y la Consejera de Desarrollo Rural, que está a su lado, sabe mejor que nadie cuál es esa situación. Esta etapa del Tour le daría al Pirineo navarro otro interés, otra importancia y otro impulso. Por lo tanto, ya lo ha dicho usted, hasta verano o hasta mediados de este año no sabremos si la ASO, la entidad organizadora, acepta o no esta etapa, pero sí que nos gustaría que, una vez que se sepa que la etapa va a finalizar en el Pirineo navarro, el Gobierno de Navarra también se implique, y no lo hagan únicamente el valle del Roncal o el valle de Salazar, si es que el recorrido también pasara por este último valle.*

---

(4) Viene de pág. 45.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros Parlamentarios.*

El 3 de diciembre se celebró el Día de Navarra. Hubo numerosos actos por doquier. Como muestra de ello, la Plaza del Castillo de la capital de Navarra: todas las farolas aparecieron engalanadas con publicidad. Y en dicha publicidad se podía leer "3 de diciembre. Día de Navarra". Eso es lo que leíamos.

Mi pregunta es la siguiente: ¿por qué en la capital de Navarra no se utilizó el euskera para anunciar el Día de Navarra?

---

(5) Viene de pág. 46.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No me ha respondido, señor Consejero. Yo digo en Pamplona, en la Plaza del Castillo de Pamplona, tanto ese día como los días anteriores y posteriores. Ahí estuvieron los carteles puestos en las farolas, y en dichos carteles solamente aparecía el castellano. En la Plaza del Castillo, y también en el Paseo Sarasate, en la Avenida Carlos III... En ninguno de esos lugares hubo rastro del euskera. Y tampoco lo hubo en los principales medios de comunicación de Navarra, ni en los medios escritos ni en la televisión. Y algunos alcaldes también se quejaron de que lo que se les envió no fuera bilingüe; estoy hablando del alcalde de Villava y del de Berriozar.*

Y mi pregunta es, señor Catalán: los ciento cincuenta mil vascohablantes que vivimos en Navarra, los navarros que hablamos euskera, ¿no tene-

mos acaso derecho a que también nuestra lengua sea visible? Señor Catalán, ¿es usted nuestro Consejero, o lo es únicamente de quienes viven en la Ribera? ¿Es usted mi Consejero? ¿Es usted mi representante?

Yo le quisiera pedir que, por favor, también a nosotros nos tuviera en cuenta. Nosotros también somos navarros, y estamos orgullosos de ello. Estamos orgullosos de ser navarros, navarros euskaldunes. Y nosotros también nos queremos sentir navarros. Y lo queremos hacer con todos los derechos, viendo que también nuestra lengua se utiliza.

Unámonos, señor Consejero. Es más lo que nos une que lo que nos separa; es más. Y por ello es importante que el euskera también pueda ser visible. Muchísimas gracias.

---

(6) Viene de pág. 53.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.*

En la firma del protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el día 3 de julio de 2009, los Presidentes de ambas comunidades autónomas manifiestan, entre otras cosas, lo siguiente: que ambas partes, conscientes de la necesidad de prestarse asistencia activa y estrecha cooperación para el ejercicio eficaz de sus competencias, y decididos a promover esta colaboración interautonómica, proceden a formalizar el Protocolo General de Colaboración, de acuerdo con una serie de cláusulas.

La primera cláusula se refiere al objeto de dicho Protocolo General, y, según esa cláusula, el objeto del protocolo es sentar las bases para promover la colaboración interautonómica y definir cauces formales de relación entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca que coadyuven a satisfacer los intereses comunes derivados de sus propios ámbitos de competencia, en términos de racionalidad, simplicidad, transparencia y economía de medios.

Y entre los ámbitos de actuación ambas comunidades manifiestan su disposición para establecer mecanismos de cooperación específicos en aquellos asuntos de interés común y fundamentalmente en diversas materias entre las que se encuentra la política lingüística.

En el punto tercero se especifica que ambos Gobiernos convienen en establecer los vínculos para impulsar la investigación, documentación y política lingüística de la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, con el fin de mejorar la cooperación e interrelación en materia del euskera.

Cada cinco años se realiza una encuesta sociolingüística cuyo objeto es conocer cuál es el desarrollo del euskera en todo el territorio de Euskal Herria, estableciendo para ello una serie de ítems que se reproducen en todos sus territorios administrativos. El cuerpo de la encuesta consta de siete apartados y en cada ocasión se reproducen las mismas preguntas, con lo que el resultado de la mencionada encuesta es verificable y reproduce con fidelidad la evolución del euskera.

Teniendo en cuenta la necesidad de conocer dicha evolución, tal y como se dispone en la Ley 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, y que la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias ha sido ratificada en lo referente a la cooperación en el ámbito lingüístico, establecido ya en el mencionado protocolo de colaboración junto a una mención expresa a la Administración de Aquitania, previsión esta recogida también en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, en su artículo 14, referente a intercambios transfronterizos en materia lingüística, la moción que presentamos para su aprobación se hace en los términos recogidos en las citadas cláusulas, que no son otros que los de racionalidad, simplicidad, transparencia y economía de medios. Supongo que no será necesario aclarar estos conceptos, ya que duplicar los trabajos deja sin valor los términos expresados.

Nafarroa Bai presenta esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de las relaciones institucionales acuerde con el Gobierno Vasco la realización de la encuesta sociolingüística que sobre el desarrollo del euskera se realiza cada cinco años en todo el territorio del euskera, tal y como se realizó en el año 2006.

Presentada esta moción, espero contar con su voto favorable. Muchísimas gracias.

---

(7) Viene de pág. 55.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchísimas gracias. En primer lugar, mi más sincero agradecimiento a todos los que van a votar a favor. Por otra parte, he de decir que aunque en la propuesta de resolución no se menciona el acuerdo con lo que nosotros denominamos Iparralde, esta región está incluida, ya que en el acuerdo de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Oficina Pública de la Lengua Vasca firmado la semana pasada en Bayona, dentro de las líneas de trabajo que se desarrollarán durante el año 2011, está prevista la realización de la quinta encuesta sociolingüística, y también el reforzamiento del intercambio de información entre ambos servicios. Así pues, solamente faltamos nosotros.*

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado